

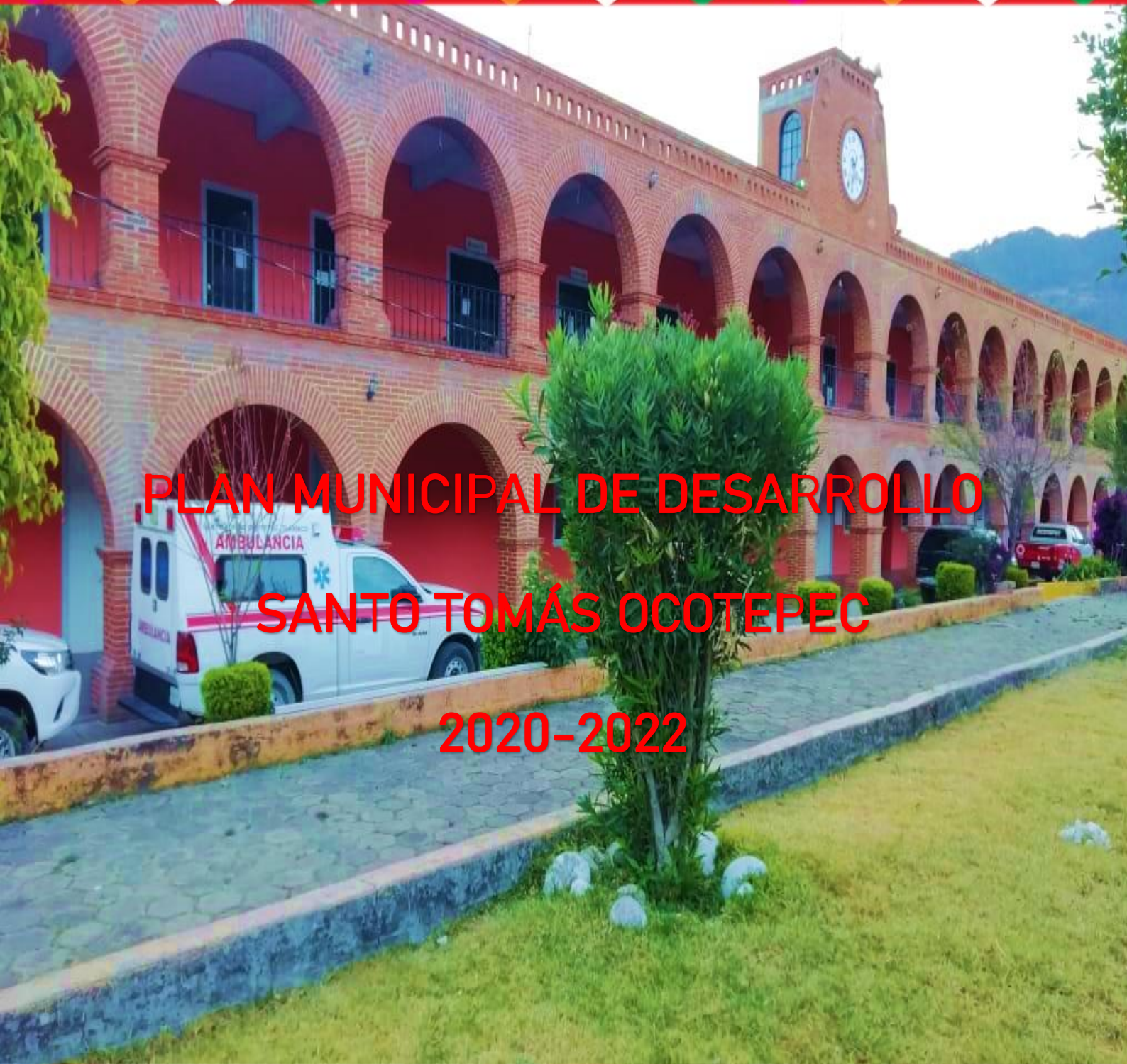


Tabla de contenido

I.	INTRODUCCIÓN	12
II.	FUNDAMENTO LEGAL	14
2.1.	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	14
2.2.	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca	16
2.3.	Ley estatal de Planeación	20
2.4.	Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales	23
2.5.	Ley de Responsabilidades de los Servicios Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca	25
2.6.	Ley Orgánica Municipal de Estado de Oaxaca	25
III.	CONTEXCO MUNICIPAL	27
3.1.	Reseña histórica	27
3.2.	Delimitación y estructura territorial	29
3.2.1.	Coordenadas geográficas (latitud y longitud)	29
3.2.2.	Colindancias (norte, sur, este y oeste)	29
3.2.3.	Región geopolítica a la que pertenece (región, microrregión, zonas de atención especial)	29
3.2.4.	Macrolocalización y Microlocalización	29
3.3.	Medio físico	30
3.3.1.	Clima	30
3.3.2.	Hidrografía	30
3.3.3.	Edafología	30
3.3.4.	Recursos naturales	31
3.4.	Dinámica sociodemográfica	32
3.4.1.	Población	32

3.4.2.	Densidad migratoria	33
3.4.3.	Total de hogares y viviendas	34
3.4.4.	Promedio de hogares	34
3.4.5.	Hogares con jefatura femenina	35
3.4.6.	Promedio de escolaridad (Grado)	36
3.4.7.	Total de escuelas	36
3.4.8.	Unidades medicas	36
3.5.	Dinámica económica	37
3.5.1.	Población Económicamente Activa (PEA)	37
3.5.2.	Población ocupada por sectores económicos	38
3.5.3.	Población ocupada por nivel de ingresos	38
IV.	ESTRATEGIAS TRANSVERSALES	39
4.1.	ASUNTOS INDÍGENAS	39
4.1.1.	Contexto	39
4.1.2.	Diagnóstico	39
4.1.3.	Análisis del Diagnóstico	40
4.1.4.	Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción	41
4.2.	IGUALDAD DE GÉNERO	42
4.2.1.	Contexto	42
4.2.2.	Diagnóstico	42
4.2.3.	Análisis del Diagnóstico	43
4.2.4.	Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción	43
4.3.	DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	44
V.	SANTO TOMÁS OCOTEPEC INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL (PERSONAS)	48
5.1.	Dinámica sociodemográfica	48
5.1.1.	Población	48

5.1.2.	Tasa de crecimiento poblacional _____	48
5.1.3.	Natalidad y mortalidad _____	49
5.1.4.	Situación conyugal _____	50
5.1.5.	Tipos de jefaturas de hogar en las viviendas _____	50
5.1.6.	Pobreza _____	51
5.1.7.	Índice de pobreza _____	51
5.1.8.	Dimensiones de la pobreza _____	52
5.1.9.	Inclusión económica _____	52
5.1.10.	Análisis del Diagnóstico _____	53
5.1.11.	Objetivos, estrategias y líneas de acción _____	53
5.2.	Vivienda _____	54
5.2.1.	Total de viviendas _____	54
5.2.2.	Calidad y espacios de vivienda _____	54
5.2.3.	Servicios básicos en la vivienda. _____	55
5.2.4.	Infraestructura social _____	56
5.2.5.	Análisis del Diagnóstico _____	58
5.2.6.	Objetivos, estrategias y líneas de acción _____	59
5.2.8.	Proyectos _____	60
5.3.	Salud y seguridad social _____	61
5.3.1.	Población con acceso a seguridad social _____	61
5.3.2.	Población con acceso a la alimentación _____	62
5.3.3.	Enfermedades recurrentes _____	62
5.3.4.	Programas de prevención _____	62
5.3.5.	Infraestructura y recursos para la salud _____	63
5.3.6.	Análisis de Diagnóstico _____	64
5.3.7.	Objetivos, estrategias y líneas de acción _____	64

5.3.8.	Proyectos	65
5.4.	Educación	66
5.4.1.	Nivel de escolaridad de la población	66
5.4.2.	Índice de analfabetismo	66
5.4.3.	Asistencia escolar	66
5.4.4.	Rezago educativo	67
5.4.5.	Instituciones educativas presentes	67
5.4.6.	Infraestructura y equipamiento en las instituciones	71
5.4.7.	Análisis del Diagnóstico	72
5.4.8.	Objetivos, estrategias y líneas de acción	73
5.4.9.	Proyectos	73
5.5.	Cultura	74
5.5.1.	Lengua	74
5.5.2.	Fiestas	74
5.5.3.	Música	76
5.5.4.	Religión	78
5.5.5.	Artesanías	78
5.5.6.	Gastronomía	78
5.5.7.	Vestimenta	79
5.5.8.	Análisis del Diagnóstico	80
5.5.9.	Objetivos, estrategias y líneas de acción	80
5.6.	Deporte	81
5.6.1.	Actividades deportivas practicadas	81
5.6.2.	Infraestructura deportiva	81
5.6.3.	Análisis del Diagnóstico	82
5.6.4.	Objetivos, estrategias y líneas de acción	82

5.7.	Migración	82
5.7.1.	Población migratoria	82
5.7.2.	Análisis del Diagnóstico	83
5.7.3.	Objetivos, estrategias y líneas de acción	84
5.8.	Pueblos indígenas	84
5.8.1.	Población indígena	84
5.8.2.	Análisis del Diagnóstico	85
5.8.3.	Objetivos, estrategias y líneas de acción	85
VI.	SANTO TOMÁS OCOTEPEC SUSTENTABLE (PLANETA)	86
6.1.	Recursos naturales	86
6.1.1.	Agua	86
6.1.2.	Suelo	86
6.1.3.	Vegetación (reforestación y deforestación)	87
6.2.	Manejo de los residuos sólidos	88
6.3.	Desarrollo urbano y Ordenamiento territorial	88
6.3.1.	Zonificación del territorio municipal	89
6.4.	Análisis del Diagnóstico	89
6.5.	Objetivos, estrategias y líneas de acción	90
6.6.	Proyectos	91
VII.	SANTO TOMÁS OCOTEPEC PRODUCTIVO E INNOVADOR (PROSPERIDAD)	92
7.1.	Empleo	92
7.1.1.	Población Económicamente Activa (PEA)	92
7.1.2.	Población no económicamente activa	92
7.1.3.	Población ocupada por nivel de ingresos	93
7.1.4.	Actividades económicas	93
7.1.5.	Sector primario	94

7.1.6.	Sector secundario	94
7.1.7.	Sector terciario	95
7.1.8.	Turismo	95
7.1.9.	Apoyos a los sectores productivos	96
7.1.10.	Análisis del Diagnóstico	97
7.1.11.	Objetivos, estrategias y líneas de acción	98
7.2.	Infraestructura pública	98
7.3.	Caminos y carreteras	99
7.3.1.	Vías de comunicación	99
7.3.2.	Calles y pavimentación	100
7.4.	Comunicaciones y transportes	100
7.4.1.	Telecomunicaciones	100
7.4.2.	Transporte	101
7.4.3.	Análisis del Diagnóstico	102
7.4.4.	Objetivos, estrategias y líneas de acción	103
7.4.5.	Proyectos	103
7.5.	Abasto y comercialización	104
7.5.1.	Abastecimiento de productos	104
7.5.2.	Comercialización de productos	105
7.5.3.	Análisis del Diagnóstico	105
7.5.4.	Objetivos, estrategias y líneas de acción	106
7.5.5.	Proyectos	106
VIII.	SANTO TOMÁS OCOTEPEC SEGURO (PAZ)	107
8.1.	Seguridad pública	107
8.1.1.	Síndico municipal	107
8.1.2.	Integración del cuerpo policiaco	107

8.1.3.	Seguridad en el municipio	108
8.1.4.	Nombramiento	108
8.1.5.	Equipamiento de la policía municipal	108
8.1.6.	Análisis del Diagnóstico	109
8.1.7.	Objetivos, estrategias y líneas de acción	109
8.2.	Asuntos agrarios	110
8.3.	Tenencia de la tierra	110
8.4.	Prevención y protección de desastres	111
8.4.1.	Protección civil	111
8.5.	Procuración de justicia	111
8.5.1.	Sanciones comunitarias	111
8.6.	Análisis del Diagnóstico	112
8.7.	Objetivos, estrategias y líneas de acción	112
IX.	SANTO TOMÁS OCOTEPEC MODERNO Y TRANSPARENTE (ALIANZAS)	113
9.1.	Transparencia y rendición de cuentas	113
9.2.	Finanzas públicas municipales	113
9.3.	Coordinación y gestión municipal	116
9.4.	Desarrollo institucional	117
9.4.1.	Proceso de elección	117
9.4.2.	Organigrama Institucional	119
9.5.	Buenas prácticas de gobierno municipal	120
9.5.1.	Municipio digital	120
9.6.	Análisis del Diagnóstico	120
9.7.	Objetivos, estrategias y líneas de acción	121
X.	PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN	122
XI.	METAS E INDICADORES	131

XII.	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	140
XIII.	MATRIZ DE CONSISTENCIA.....	143
XIV.	ANEXOS	149

ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica III. 1.	Población total de Santo Tomas Ocotepec.....	32
Gráfica III. 2.	Total de viviendas en Santo Tomás Ocotepec.	34
Gráfica III. 3.	Jefatura familiar.....	35
Gráfica III. 4.	Promedio de escolaridad.	36
Gráfica III. 5.	Porcentaje de Población según ingreso por trabajo.....	38
Gráfica IV. 6.	Población de Niños, Niñas y Adolescentes.....	45
Gráfica V. 7.	Estructura Quinquenal de la Población de Santo Tomás Ocotepec.....	48
Gráfica V. 8.	Proyecciones de crecimiento poblacional.....	49
Gráfica V. 9.	Promedio de natalidad.....	49
Gráfica V. 10.	Jefatura familiar.	50
Gráfica V. 11.	Total de Viviendas Santo Tomás Ocotepec.....	54
Gráfica V. 12.	Fuente de abastecimiento del agua.	56
Gráfica V. 13.	Porcentaje de población afiliada a instituciones de salud.....	61
Gráfica V. 14.	Población según nivel de escolaridad.....	66
Gráfica V. 15.	Causas de Migración.	83
Gráfica VII. 16.	Población No Económicamente Activa.....	92
Gráfica VII. 17.	Porcentaje de Población según ingreso por trabajo.....	93
Gráfica VII. 18.	Disponibilidad de bienes y tecnologías en las viviendas.....	101
Gráfica IX. 19.	Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)	114

ÍNDICE DE IMÁGENES

Imagen V. 1.	Características de viviendas.....	54
Imagen V. 2.	Infraestructura del sistema de agua entubada.....	57

Imagen V. 3. IEBO Plantel número 88.	69
Imagen V. 4. Infraestructura educativa.	71
Imagen V. 5. Baile Regional “La aguja”.....	76
Imagen V. 6. Artesanías de Santo Tomás.....	78
Imagen V. 7. Vestimenta tradicional Santo Tomás Ocotepec.	79
Imagen V. 8. Infraestructura deportiva.	81
Imagen VII. 9. Siembra de maíz.	94
Imagen VII. 10. Calle sin alumbrado público.....	99
Imagen VII. 11. Red de Electrificación.	99
Imagen VII. 12. Calles Municipio de Santo Tomás Ocotepec.....	100
Imagen VIII. 13. Policías Santo Tomás Ocotepec.	107
Imagen VIII. 14. Policía Municipal.....	108
Imagen IX. 15. Ingresos Santo Tomás Ocotepec.....	115

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla III. 1. Número de integrantes en la vivienda.....	34
Tabla III. 2. Centros de Salud Santo Tomás Ocotepec.	37
Tabla III. 3. Población Económicamente Activa (PEA) y Población Económicamente Inactiva (PEI).	38
Tabla IV. 4. Condición de Habla Indígena.....	39
Tabla V. 5. Indicadores de carencias sociales en el municipio.....	52
Tabla V. 6. Carencia de servicios básicos en las localidades de Santo Tomas Ocotepec.	55
Tabla V 7. Infraestructura de salud.....	63
Tabla V. 8. Condición de asistencia escolar.....	67
Tabla V. 9. Instituciones educativas en Santo Tomás Ocotepec.	68
Tabla VII. 10. Población Económicamente Activa (PEA) y Población Económicamente Inactiva (PEI).	92
Tabla XII. 11. Monitoreo de ejes temáticos.....	141
Tabla XII. 12. Ficha técnica para evaluar los indicadores.....	142

MENSAJE PRESIDENCIAL



El 1º de enero de 2020 asumimos la responsabilidad de encabezar un gobierno transparente y respetuoso del marco jurídico Municipal, Estatal y Federal. Un gobierno que actúe en el ámbito de sus atribuciones y competencia en base a los principios de transparencia y rendición de cuentas, para el bienestar de los habitantes de nuestro Municipio.

Estamos comprometidos en ser un gobierno promotor de la igualdad, la inclusión social, la inversión productiva, conservación del medio ambiente y los recursos naturales; Quienes conformamos la Administración Pública Municipal 2020-2022 actuamos conforme a las diferentes leyes que rigen el desempeño de nuestras acciones, estamos sabedores de que requerimos de diversas políticas públicas, que nos ofrezcan proyectos y programas que brinden bienestar a la población de Santo Tomas Ocotepec.

Por tal motivo, trabajamos en equipo gobierno, sociedad civil y ciudadanía para conocer la situación actual de nuestro municipio en los diferentes ámbitos, social, económico y ambiental, por ello se crea el Plan Municipal de Desarrollo que nos facilitó ubicar nuestras principales fortalezas y deficiencias, que tengan por seguro se atenderán durante este trienio, pues vamos en busca de una mejora en la calidad de vida de todos los habitantes de nuestro municipio.

Con la participación de todos, en liderazgo con mi persona y por la confianza que ustedes me brindaron para representar a nuestro municipio, estoy comprometido en trabajar por ustedes y en caminar por el bien común, por tal motivo adoptamos los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 y trabajaremos arduamente para desempeñarla en nuestro municipio y lograr el desarrollo local sostenible.

Camilo Federico García Reyes

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

Honorable Ayuntamiento del Municipio de Santo Tomás Ocotepec. 2020-2022.



Camilo Federico García Reyes
Presidente Municipal
Doroteo Epifanio Montiel García
Síndico Municipal
Samuel David Ortiz Silva
Regidor de Hacienda
Apolonio Fidel Santiago Cruz
Regidor de obras
Ana Julieta Sierra Sánchez
Regidor de Salud
Abel Avendaño Miguel
Regidor de Educación
Miguel Ángel Avendaño León
Regidor de Seguridad
Enrique Cruz Aguilar
Regidor de Ecología
Maribel Ramírez García
Regidor de Cultura y Deporte
Anabel Hilario García
Regidor de Mercado y Panteones

Reina Sánchez García
Suplente Presidente Municipal
León Antonio Silva
Suplente Síndico Municipal
Rodrigo Bautista Rodríguez
Suplente Regidor de Hacienda
Pablo Juan Santiago Cruz
Suplente Regidor de obras
Oscar Rodríguez Silva
Suplente Regidor de Salud
Miguel Cruz López
Suplente Regidor de Educación
Adolfo Joel García Sánchez
Suplente Regidor de Seguridad
David Hilario Cortés
Suplente Regidor de Ecología
Rubí Esther Aguilar López
Suplente Regidor de Cultura y Deporte
Edita Reyes Bautista
Suplente Regidor de Mercado y Panteones

I. INTRODUCCIÓN

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, es un instrumento que se aprobó en septiembre del 2015 en la Asamblea General de la Naciones Unidas, la cual tiene una visión transformadora en tres aspectos económico, social y ambiental. Esta fue aprobada por 193 Estados miembros de las Naciones Unidas, en la que se comprometieron a trabajar de manera coordinada con los actores de la sociedad civil, academia y sector privado.

En ella se expresan deseos, aspiraciones y prioridades de la comunidad internacional para el año 2030, pone en el centro la igualdad y dignidad de las personas, principios que rigen una idea transformadora, que permita cambiar nuestro estilo de desarrollo, concientizando por el medio ambiente. Así mismo la Agenda y los ODS son parteaguas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).

Los ODM fueron presentados en septiembre del 2000, en la cumbre del Milenio de las Naciones Unidas, en donde líderes de 189 naciones se comprometieron en trabajar para llevar a cabo la implementación del contenido de la Declaración del milenio, compuesto por ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio, tratando temas de pobreza, educación, igualdad de género, salud materna, medio ambiente, mortalidad infantil, enfermedades de Transmisión sexual como el VIH/SIDA y asociación para el desarrollo. Para el año 2002 se estableció para monitorear el cumplimiento de dichos objetivos 21 metas y 4 indicadores que para el 2008 se incrementarían a 70 con el fin de conocer el avance que los países llevaban.

Por otra parte, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible se encuentra compuesta por 17 Objetivos y 169 metas los cuales buscan el Desarrollo Sostenible puesto que se requieren acciones que favorezcan las dimensiones de la sostenibilidad. Así mismo propone cinco esferas de importancia crítica de la Agenda 2030 las cuales se han adoptado conforme a los ejes temáticos de los planes municipales de desarrollo del estado de Oaxaca, conforme a lo establecido en la Guía para la elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible.

Considerando los ejes temáticos del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, Municipio Incluyente con Desarrollo Social corresponde a la esfera de Personas en la cual se insertan los temas de salud, vivienda, educación, acceso a la alimentación, cultura, considerando las características de la población, por ello se relacionan directamente con los siguientes ODS: Fin de la Pobreza (ODS 1), Hambre Cero (ODS 2), Salud y Bienestar (ODS 3), Educación de Calidad (ODS 4) e Igualdad de Género (ODS 5).

Municipio Sustentable se relaciona a la esfera de Planeta el cual aborda temas sobre medio ambiente, biodiversidad, gestión de residuos, energías alternativas, desarrollo y ordenamiento territorial. Este debe considerar los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible: Agua Limpia y Saneamiento (ODS 6), Producción y Consumo Responsable (ODS 12), Acción por el Clima (ODS 13), Vida Submarina (ODS 14), y Vida de Ecosistemas Terrestres (ODS 15).

Municipio Productivo e Innovador el cual envuelve temas sobre productividad e impulso de los sectores económicos primario, secundario, y terciario, así como las actividades económicas potenciales para el desarrollo incluyente, reducción de desigualdades impulsando el empleo digno. Alineándose a los ODS 7 (Energía Asequible y No Contaminante), Trabajo Decente y Crecimiento Económico (ODS 8), Industria, Innovación e Infraestructura (ODS 9), Reducción de Desigualdades (ODS 10) y Ciudades y Comunidades Sostenibles (ODS 11).

Municipio Seguro alineado a la esfera de Paz, considerando los temas de seguridad y procuración de justicia, la garantía de los derechos humanos, la gobernabilidad y la paz social. Vinculado directamente con el ODS 16 de Paz, Justicia, e Instituciones Sólidas.

Municipio Moderno y Transparente abordando temas principalmente de la esfera de alianzas las cuales consisten en la coordinación institucional, finanzas públicas, desarrollo institucional, transparencia y rendición de cuentas, así como las alianzas intergubernamentales e internacionales que contribuyan al desarrollo integral.

II. FUNDAMENTO LEGAL

La elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022 de Santo Tomás Ocotepec, sustentada legalmente en el siguiente marco jurídico.

En este apartado se señalan los ordenamientos jurídicos que dan sustento a la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, como son los Artículos 115, fracción V, incisos a) y b), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, fracción IV, incisos a) y c), de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 7, 17, 22, 26, 31, 33, 34, 63, 64, 65, 66, de la Ley de Planeación del Estado de Oaxaca; 49 BIS Fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 56 Fracción II de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca; 43 Fracciones XV y XXVI; y 68 Fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 45, 46, 47 y 52 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales.

2.1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone que los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

Fracción I, que cada municipio será gobernado por un ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un presidente municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del estado.

Fracción II, que el ayuntamiento es una institución de orden público, investido de personalidad jurídica, y manejará su patrimonio conforme a la ley. Que los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los estados, los bandos

de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

Fracción III, que los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

- a. Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- b. Alumbrado público.
- c. Servicio de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de los residuos;
- d. Mercados y centrales de abasto.
- e. Panteones.
- f. Rastro.
- g. Calles, parques y jardines y su equipamiento;
- h. Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito municipal;
- i. Los demás servicios que las legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

Sin perjuicio de su competencia constitucional, en el desempeño de las funciones o la prestación de los servicios a su cargo, los municipios observarán lo dispuesto por las leyes federales y estatales. Los municipios, previo acuerdo entre sus ayuntamientos, podrán coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les correspondan

2.2.Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Artículo 113. - El Estado de Oaxaca, para su régimen interior, se divide en Municipios libres que están agrupados en distritos rentísticos y judiciales. Los Municipios se erigirán y suprimirán de conformidad con las disposiciones contenidas en las fracciones VII y VIII del Artículo 59 de esta Constitución. Los Municipios tienen personalidad jurídica propia y constituyen un nivel de gobierno.

I. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por una Presidencia Municipal y el número de Regidurías y Sindicaturas que la ley determine, se garantizarán la paridad y alternancia de género en el registro de las planillas para hacer efectivo el principio constitucional de paridad de género.

II. Los Municipios a través de sus Ayuntamientos, administrarán libremente su hacienda, la cual se compondrá de sus bienes propios y de los rendimientos que éstos produzcan, así como de las contribuciones e ingresos que la Legislatura del Estado establezca a su favor y en todo caso:

a) Percibirán las contribuciones, incluyendo tasas adicionales que establezca el Estado sobre la propiedad inmobiliaria, de su fraccionamiento, división, consolidación, traslación y mejoras, así como las que tengan por base el cambio de valor de los inmuebles. Los Municipios podrán celebrar convenios con el Estado para que éste se haga cargo de algunas de las funciones relacionadas con la administración de esas contribuciones.

b) Las participaciones federales, serán cubiertas por la Federación a los Municipios, con arreglo a las bases, montos y plazos que anualmente se determinen por las Legislaturas de los Estados, y

c) Los ingresos derivados de la prestación de servicios públicos a su cargo.

III. Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.

- b) Alumbrado público.
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.
- d) Mercados y centrales de abasto.
- e) Panteones.
- f) Rastro.
- g) Calles, parques y jardines y su equipamiento.
- h) Seguridad pública, en los términos del Artículo 21 de la Constitución General de la República, policía preventiva municipal y tránsito; así como protección civil.
- i) Los demás que la Legislatura Local determine, según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los Municipios; de acuerdo a la capacidad administrativa y financiera.

Sin perjuicio de su competencia constitucional y de la forma de su integración en el desempeño de sus funciones o la prestación de los servicios a su cargo, todos los municipios observarán lo dispuesto por las leyes federales y estatales. Los Municipios del Estado de Oaxaca, previo acuerdo entre sus Ayuntamientos y con sujeción a la ley, podrán coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les corresponda. En este caso y tratándose de la asociación de Municipios de dos o más Estados, cada Ayuntamiento deberá de contar con la aprobación de la Legislatura del Estado. Asimismo, cuando a juicio del Ayuntamiento respectivo sea necesario, podrán celebrar convenios con el Estado para que éste de manera directa o a través de los organismos correspondientes, se hagan cargo en forma temporal de alguno de ellos o bien se presten o ejerzan coordinadamente por el Estado y el propio Municipio. Y a falta de convenio, se sujetarán a lo dispuesto por las fracciones XVI y XVII del Artículo 59 de esta Constitución.

IV. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
- b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o el Estado elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los Municipios;
- d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales;
- e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;
- f) Otorgar licencias y permisos para construcciones;
- g) Participar en la creación y administración de zonas de reserva ecológica y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;
- h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial;
- i) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.

En lo conducente y de conformidad a los fines señalados en el Párrafo tercero del Artículo 27 de la Constitución General, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios. Cuando dos o más centros urbanos situados en territorios municipales de dos o más entidades federativas, formen o tiendan a formar una continuidad demográfica, la Federación, las Entidades Federativas y los Municipios respectivos, en el ámbito de sus competencias, planearán y regularán de manera conjunta y coordinada el desarrollo de dichos centros con apego a la ley federal de la materia.

V. Los Municipios del Estado y las Comunidades Indígenas del mismo, podrán asociarse libremente, tomando en consideración su filiación étnica e histórica, para formar asociaciones de Pueblos y Comunidades Indígenas que tengan por objeto:

- a) El estudio de los problemas locales.
- b) La realización de programas de desarrollo común.
- c) El establecimiento de cuerpos de asesoramiento técnico.
- d) La capacitación de sus funcionarios y empleados.
- e) La instrumentación de programas de urbanismo.
- f) Las demás que tiendan a promover el bienestar y progreso de sus respectivas comunidades y pueblos.

VI. Los conflictos que se susciten entre los diversos Municipios del Estado, serán resueltos por convenios que éstos celebren, con aprobación del Congreso Local. Cuando dichos conflictos tengan carácter contencioso, serán resueltos por el Tribunal Superior de Justicia del Estado.

VII. La Policía Preventiva Municipal estará al mando del Presidente Municipal, en los términos de la Ley de Seguridad Pública y reglamentos correspondientes. Aquella acatará las órdenes que el Gobernador del Estado le transmita en aquellos casos que éste juzgue como de fuerza mayor o alteración grave del orden público. El Ejecutivo Federal tendrá el mando de la fuerza pública en los lugares donde resida habitual o transitoriamente.

VIII. La administración de justicia de cada Municipio estará a cargo de uno o más servidores públicos que se llamarán alcaldes, durarán en su cargo un año, y serán designados por el Ayuntamiento Municipal. Para ser alcalde se requiere haber cumplido veinticinco años antes del día de su designación y cubrir los mismos requisitos que se exigen para ser miembro de un Ayuntamiento. Los alcaldes son auxiliares de los Jueces y Tribunales del Estado, la Ley Orgánica respectiva establecerá el número que deba haber en cada Municipio, las funciones y atribuciones que les correspondan.

IX. Cada Ayuntamiento procurará contar con una Regiduría y/o Dirección de Equidad y Género, que tendrá como objetivo promover la participación igualitaria de las mujeres en los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar de

la comunidad y la eliminación de todo acto discriminatorio que contravenga la igualdad de género.

Nota: Artículo 113 reformado mediante decreto Número 1263 aprobado el 30 de junio del 2015 y publicado en el Periódico Oficial Extra del 30 de junio del 2015.

2.3. Ley estatal de Planeación

ARTICULO 10.- Las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés social y tienen por objeto establecer:

I.- Las normas y principios básicos de acuerdo a los cuales se planeará el desarrollo de la Entidad y se encauzarán las actividades de las administraciones Públicas Estatales y Municipales;

IV.- Las bases para que el Ejecutivo Estatal coordine sus actividades de planeación con los municipios de la Entidad de acuerdo con la legislación aplicable;

ARTICULO 7.- Los Presidentes Municipales observarán, promoverán y auxiliarán, en el ámbito de su jurisdicción, lo conducente para la instrumentación del Sistema Estatal de Planeación Democrática. Los Ayuntamientos que cuenten con capacidad técnica administrativa para realizar planes, elaborarán a través de las comisiones de planificación y desarrollo, los planes municipales y los programas operativos anuales, y los remitirán a la Legislatura del Estado, para su conocimiento y las observaciones que procedan.

ARTÍCULO 17.- La Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, tendrá las siguientes atribuciones:

I. Coordinar las actividades de la Planeación Estatal del Desarrollo;

II. Elaborar y actualizar el Plan Estatal de Desarrollo, estableciendo una plena congruencia y complementariedad con el Plan Nacional de Desarrollo, con la participación de los órganos y organismos de la Administración Pública del Estado, los Gobiernos municipales y considerando los planteamientos que formulen los grupos sociales interesados;

III. Asesorar, proyectar y coordinar la planeación regional y municipal con la participación que corresponda a los gobiernos municipales y representaciones sectoriales y elaborar los planes que requiera la entidad y los programas especiales que le señale el Gobernador del Estado;

V. Elaborar los planes regionales de desarrollo, con la participación que corresponda a los Subcomités Regionales del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca;

VI. Establecer las metodologías y lineamientos que deberán seguirse, a fin de asegurar que los planes y programas que se generen en el Sistema Estatal de Planeación Democrática mantengan congruencia en su elaboración y contenido;

VII. Operar el sistema estatal de información;

VIII. Coordinar las actividades que en materia de investigación y capacitación para la planeación realicen las dependencias de la Administración Pública Estatal; y Evaluar periódicamente la relación que guardan los programas y presupuestos de las diversas dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado, así como los resultados de su ejecución, con los objetivos y prioridades del Plan Estatal de Desarrollo y los programas a que se refiere esta Ley, a fin de adoptar las medidas necesarias que corrijan las desviaciones detectadas y reformar, en su caso, el plan y los programas respectivos.

ARTÍCULO 22.- Dentro del Sistema Estatal de Planeación Democrática, tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización y ejecución del Plan Estatal, de los planes municipales y de los programas a que se refiere esta ley.

Las organizaciones representativas de los obreros, campesinos y grupos populares; de las instituciones académicas, profesionales y de investigación; de los organismos empresariales; y de otras agrupaciones sociales, participarán como órganos de consulta permanente en los aspectos de la planeación democrática relacionados con su actividad, a través de foros de consulta popular que al efecto

se convoquen. Asimismo, participarán en los mismos foros los diputados a la Legislatura del Estado y los integrantes de los Ayuntamientos del mismo.

Para tal efecto, y conforme a la legislación aplicable, en el sistema deberán preverse la organización y funcionamiento, las formalidades, prioridades y términos a que se sujetarán la participación y consulta de mujeres y hombres para la planeación estatal de desarrollo. La ciudadanía oaxaqueña de forma individual y mediante representación grupal, o institucional participará en condiciones de equidad de género.

ARTICULO 26.- Los planes municipales de desarrollo, en los términos del Artículo 7º, de esta ley, deberán elaborarse, aprobarse y publicarse en un plazo de seis meses contados a partir de la instalación del Ayuntamiento y su vigencia no excederá del período constitucional que le corresponda, aunque sus previsiones y proyecciones se refieran a un plazo mayor. Los planes municipales precisarán los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio, desagregados de los contenidos en los planes regionales; contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados para el cumplimiento de esos fines, determinarán los instrumentos y responsables de su ejecución y establecerán los lineamientos de la política y de los servicios municipales.

ARTÍCULO 31.- El Plan Estatal de Desarrollo y los planes regionales y municipales, se publicarán en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO 33.- Los planes y programas, una vez aprobados, serán obligatorios para las dependencias de la Administración Pública Estatal y para las Administraciones Municipales, en el ámbito de sus respectivas competencias.

ARTICULO 34.- Mediante el ejercicio de las respectivas competencias que les confiere la ley, el Ejecutivo del Estado y los Presidentes Municipales inducirán las acciones de los particulares, y en general, del conjunto de la población, a fin de propiciar el cumplimiento de los objetivos y prioridades de los planes y programas.

La coordinación en la ejecución de los planes y programas deberá proponerse, por el Ejecutivo Estatal, a los Gobiernos Federal y Municipales a través de los convenios respectivos.

Ley orgánica del poder ejecutivo del estado:

ARTÍCULO 49 BIS. - La Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, prevista en el artículo 137, párrafo décimo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, estará a cargo de un coordinador general, quien dependerá directamente del Ejecutivo Estatal. A la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, le corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

XIII. Asistir a los Ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales en coordinación con la Secretaría de Finanzas, quien atenderá lo referido a la planeación financiera y presupuestal, con el fin de que cumplan con elementos mínimos de planeación y de alineamiento con el Plan Estatal de Desarrollo, los Planes Regionales y programas micro regionales.

2.4. Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales

ARTÍCULO 45.- El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros tres meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento. La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado, para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del sistema Estatal y Nacional de planeación.

ARTÍCULO 46.- El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

- I.- Propiciar el desarrollo integral del Municipio;
- II.- Atender las demandas prioritarias de la población;
- III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;
- IV.- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;
- V.- Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;
- VI.- Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;
- VII.- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio;
- VIII.- En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de desarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

ARTÍCULO 47.- El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana, tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando en los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

ARTÍCULO 52.- Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias. Los planes y programas municipales pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previo acuerdo por mayoría de los integrantes del Ayuntamiento.

2.5. Ley de Responsabilidades de los Servicios Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca

Artículo 56.- Todo servidor público tendrá las siguientes obligaciones:

II.- Formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos.

2.6.Ley Orgánica Municipal de Estado de Oaxaca

ARTÍCULO 43.- Son atribuciones del Ayuntamiento:

XV.- Formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes.

XXVI.- Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia, así como formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes.

ARTÍCULO 68.- El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

V.- Promulgar y publicar en la gaceta municipal o en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado los Bandos de Policía y buen Gobierno, los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones, así como los planes y programas de desarrollo municipal; publicarlos y remitirlos a los Poderes del Estado y al Archivo General del Estado;

XIV.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación

MISIÓN

Somos un ayuntamiento que se preocupa por dar atención a las necesidades de la población de nuestro municipio, estamos para servir y liderar las acciones que se emprenden para mejorar la calidad de vida, siempre tomando en cuenta la participación ciudadana armónica y buscando el bien común.

VISIÓN

Ser una administración responsable, incluyente y transparente que fomente la participación ciudadana para el logro de los objetivos.

Corto Plazo

Ser un municipio que haya logrado la atención de las necesidades básicas de la población de Santo Tomas Ocotepec, principalmente en proveer los servicios básicos como agua, drenaje, vivienda, electricidad.

Mediano Plazo

Mantener un municipio sin carencias sociales, además de siempre estar monitoreando las acciones que se implementaron para dar atención oportuna a la población y lograr el cumplimiento de los objetivos propuestos en esta administración.

Largo Plazo

Ser un municipio modelo de la adaptación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de manera local, así como del cumplimiento de los mismos atendiendo a la población de forma democrática para lograr el bienestar común.

III. CONTEXCO MUNICIPAL

3.1. Reseña histórica

Etimología Náhuatl: ocotl”, planta conífera –pino, corazón, Tepec: Cerro. Ocotepec, tiene dos significados uno desde punto de vista antropológico que significa veinte Hombres detrás de Cerro, y el otro desde punto de vista religiosa que según los ancianos el “lugar de Ocotales” ÑuuYukutuyuja, y se agrega el termino de Santo Tomas, en Honor al Santo Patrón Santo Tomas de Apóstol quien tiene de lema “Hasta no ver no creer”.

Proviene en Nahua (grupo étnico de México) se cree que quienes participaron en la determinación del nombre del municipio, al ver muchos ocotales, que es un tipo de árbol que proviene de la familia de los pinos tal vez por ello determinan poner el nombre de un santo antes del nombre principal y esto se debe a la enseñanza e influencias de misioneros de la religión católica, que participaron en este pueblo y en otros más de la región mixteca, y que fue la primera religión que apareció en los pueblos de la mixteca enseñando una doctrina; ya que anteriormente la gente adora al sol, a la luna, a la lluvia, al trueno, el agua. Y otros fenómenos naturales.

En 1532 Fueron expedidos los títulos de propiedad a Santo Tomas Ocotepec, hubo una cacique en el pueblo llamado Doña Pascuala Feliciano García de Rojas y fue ella quien hacía cargo de todo el territorio. En 1940 se obtiene la resolución presidencial, publicada en el diario oficial de la federación el día 25 de noviembre del mismo año. Y ejecutado el día 19 de abril de 1941, fecha importante que se conmemora en una localidad que lleva por nombre diecinueve de Abril.

Fundación del Pueblo

La tradición, sobre los fundadores de las dinastías mixtecas, dice claramente que éstos fueron de un origen distinto y mucho más reciente que el resto de la población, y, además, eran de filiación lingüística diferente a la de los antiguos habitantes, pero que adoptaron el idioma de estos verdaderos mixtecos.

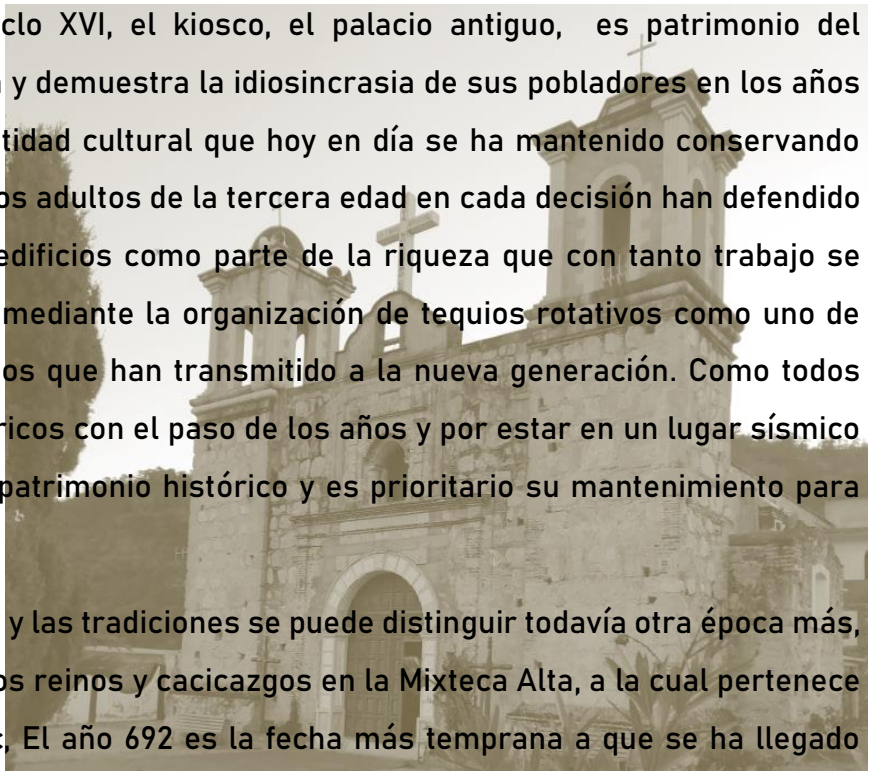
Si así fue, esta primera población era ya macro-otomangue, pero ignoramos quiénes fueron los primeros invasores de la Mixteca, así como la época de su llegada, o si hubo varias inmigraciones; sin embargo, de su importante papel en la historia mixteca, no se puede dudar cuando la tradición dice que "trajeron los mandamientos y leyes a la tierra".

Códices y tradiciones parecen simbolizar las diferencias de origen por medio de distintos tipos de nacimientos: los meros mixtecos nacieron de la tierra, los nuevos señores descendieron de los árboles de Apoala y, en un caso, de Achiutla. En los códices se encuentran casamientos entre ambos tipos. Por la gran importancia dada a estos dos lugares, Apoala y Achiutla en conexión con los primeros pobladores. "los dichos señores que salieron de Apoala se habían hecho cuatro partes y se dividieron de tal suerte que se apoderaron de toda la Mixteca", parece tener su paralelo en el Códice Nuttall, donde está representada toda la peregrinación de cuatro hermanos míticos: 7 Quiahuitl, 1 Quiahuitl, 4 Coatl y 7 Coatl.

Monumentos Históricos

La iglesia data del siglo XVI, el kiosco, el palacio antiguo, es patrimonio del municipio que significa y demuestra la idiosincrasia de sus pobladores en los años remotos de ahí la identidad cultural que hoy en día se ha mantenido conservando gracias al cuidado de los adultos de la tercera edad en cada decisión han defendido la destrucción de los edificios como parte de la riqueza que con tanto trabajo se logró su construcción mediante la organización de tequios rotativos como uno de los valores comunitarios que han transmitido a la nueva generación. Como todos los monumentos históricos con el paso de los años y por estar en un lugar sísmico llegar a dañarse este patrimonio histórico y es prioritario su mantenimiento para seguir conservándolo.

A través de los códices y las tradiciones se puede distinguir todavía otra época más, la de la formación de los reinos y cacicazgos en la Mixteca Alta, a la cual pertenece Santo Tomas Ocotepec, El año 692 es la fecha más temprana a que se ha llegado por medio de las genealogías dinásticas de los códices de esta región; pero Caso piensa que es posible llevarlas otro siglo más atrás, o sea hasta el año 600.



Creemos que, en los datos de las tradiciones citadas, y en la parte primera de los códigos que tratan de los orígenes de los primeros pobladores y los primeros señores -si bien fuertemente influidos por los mitos-, se reflejan situaciones y hechos históricos.

3.2. Delimitación y estructura territorial

3.2.1. Coordenadas geográficas (latitud y longitud)

El municipio de Santo Tomas Ocotepec se encuentra ubicado en las coordenadas 17°04' latitud norte y 96°43' longitud oeste. Longitud 97°51'11.52" W a 97°43'39.00" W, Latitud 17°04'04.80" N a 17°10'22.44, a 2,155 msnm.

3.2.2. Colindancias (norte, sur, este y oeste)

Los municipios que se encuentran en colindancia de límites con Santo Tomas Ocotepec son: al Norte con Santa Cruz Nundaco, con la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, al Sur con Santa María Yucuhiti y Santiago Nuyoó, al poniente con Putla Villa de Guerrero y al Oriente San Esteban Atatlahuca y con Santa Cruz Nundaco. Además de tener otros municipios vecinos como: San Miguel el Grande, San Antonio Sinicahua, entre otro más que se ubican a distancias en kilómetros del municipio.

3.2.3. Región geopolítica a la que pertenece (región, microrregión, zonas de atención especial)

El municipio de Santo Tomás Ocotepec se ubica en la región de la Mixteca, en el distrito 16 Tlaxiaco, corresponde a la provincia de la Sierra Madre del Sur (100%), y a la subprovincia de la Cordillera Costera del Sur (74.96%) y Mixteca Alta (25.04%).

3.2.4. Macrolocalización y Microlocalización

Santo Tomas Ocotepec conforma uno de los municipios de los 571 del estado de Oaxaca, siendo el estado con mayor número de municipios de la República Mexicana, dividido en 8 regiones con costumbres y tradiciones diferentes y propias de cada uno.

3.3. Medio físico

Este apartado presenta las características de cada uno de las fuentes de recursos naturales que se encuentran presentes en el territorio de Sato Tomas Ocotepec, conocer su contexto es vital para tener un desarrollo sustentable en el municipio.

3.3.1. Clima

El clima Predominante es templado subhúmedo con lluvias en verano y con una temperatura de 14 grados centígrados y Con vientos fuertes en los meses de enero febrero y marzo, sobre todo en las comunidades ubicadas en la parte alta del Municipio. Este fenómeno afecta las viviendas debido a que la mayoría cuenta con techo de lámina.

3.3.2. Hidrografía

El territorio del municipio corresponde a la Región hidrológica de Balsas (80.14%) y Costa Chica- Río Verde (19.86%), de la Cuenca Río Atoyac, Subcuenca Río Mixteco (80.14%) y Río Yolatepec (19.86%), con corrientes de agua perenne e intermitente. (INEGI, 2010).

Se cuenta con un Río que atraviesa en todo el territorio (Yute Suji), la cual se unen varias barrancas que en su mayoría bajan de los cerros de la localidad de Plan Alemán, que sirve para uso humano y consumo de los animales. Así mismo con 3 manantiales importantes en la parte baja, dos en la cabecera municipal, (Ndute Kati, Ndute Ñaana), otro en Genaro V. Vásquez, (Ndute Ranchu), este importante venero su nivel mínimo en los meses de febrero, marzo, abril y mayo es de siete pulgadas. Así mismo en la parte alta se encuentran cuatro veneros más denominado (Ndute Soxikui, Ndute Zorro, Ndute Yuskuiya, Ndute Ndoyo) con un nivel máximo de 2 a 3 pulgadas cada una.

3.3.3. Edafología

3.3.3.1. Suelo.

El suelo dominante en el municipio es de tres tipos, Luvisol (71.56%) este tipo de suelo son conocidos por su amplitud para uso agrícola, ya que cuenta con una

acumulación de arcilla, rico en saturación de bases y una profundidad entre 25 y 125 cm, comúnmente se encuentran en superficies planas o ligeramente inclinadas, , Phaeozem (28.38%) este suelo es conocido por la acumulación de materia orgánica, además de encontrarlos en praderas o bosque y Regosol (0.06%) son suelos minerales desarrollados muy débilmente, no son someros y son escasos en materia orgánica, se presentan en tierras erosionadas o áreas áridas, trópicos secos y regiones montañosas.

3.3.3.2. Uso del suelo

El suelo en su mayoría se ocupa para actividades agropecuarias, sin embargo, actualmente se encuentran en proceso de degradación, problema que ha ocasionado la caída de la rentabilidad en casi todo tipo de cultivo. De acuerdo a INEGI, el Uso del suelo en este territorio es para la agricultura (54.60%) y zona urbana (0.67%).

3.3.4. Recursos naturales

La vegetación desempeña un importante papel en el mundo, tiene efecto directo en el cambio climático, no solo por la producción de oxígeno y la captación de CO₂, sino, además, sin vegetación no hay lluvias, no hay vida, ya que esta nos brinda un hábitat para todas las especies del planeta.

3.3.4.1. Flora

En el lugar podemos encontrar una gran variedad de flora, en los bosques se encuentra ocote blanco y amarillo, encino amarillo, oyamel, elite, pino, madroño y fresno, estos árboles se encuentran dispersos y aislados en todo el territorio. Así mismo contamos con plantas como gladiolas, buganvillas, rosales entre otras, también se encuentran hierbas medicinales y comestibles, quelites, epazote, hierbabuena, hierba santa, pericón, árnica, sábila, diente de león, entre muchas otras que forman parte importante de la cultura medicinal y tradicional de Santo Tomas Ocotepec.

3.3.4.2. Fauna

La fauna es de animales silvestres como: coyote, mapache, tlacuaches, armadillo, zorrillo, ardillas, conejos, liebres, aves como: zopilotes, águilas, palomas, gorriones, gavián, calandrias, golondrinas, tecolote, carpinteros, correcaminos, colibrí, codorniz y reptiles como: víbora de cascabel, animales venenosos (arácnidos) como: alacrán, viuda negra y capulina, que representan un peligro para los habitantes del municipio si presentaran picadura por estos.

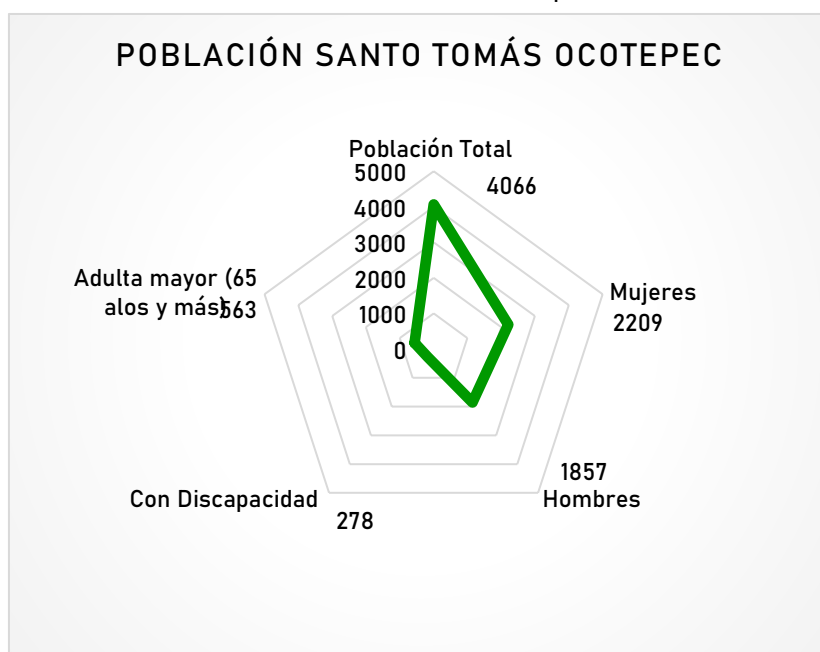
La fauna del municipio se encuentra deteriorada, por desconocimiento de los habitantes en la conservación de estas especies, debido a que se ven en la necesidad de cazar para el consumo. De tal manera que hace falta un programa para su conservación.

3.4. Dinámica sociodemográfica

3.4.1. Población

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda INEGI, 2020, en el municipio se contabilizaron 4,066 personas, 2,209 mujeres y 1857 hombres, de esta población 278 personas tienen alguna discapacidad y 563 conforman la población adulta mayor de 65 años y más.

Gráfica III. 1. Población total de Santo Tomás Ocotepec.



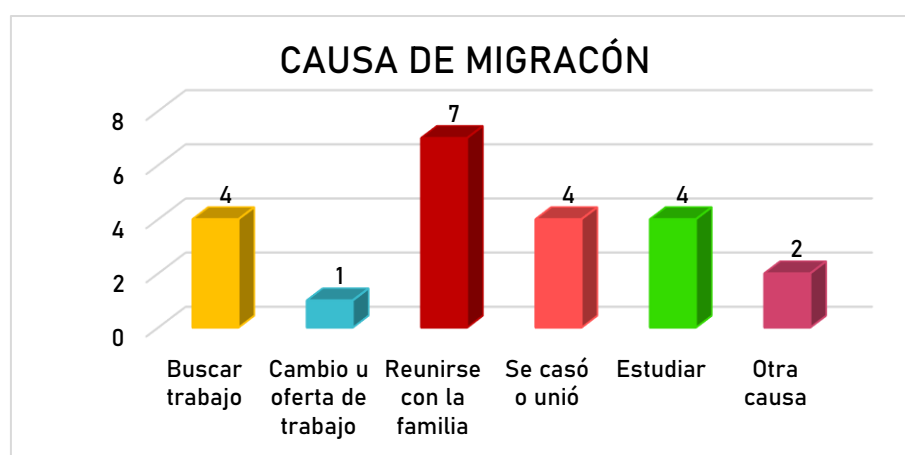
Fuente: Censo de Población y Vivienda INEGI, 2020.

3.4.2. Densidad migratoria

El índice de densidad migratoria considera diversos aspectos del fenómeno migratorio, población de residencia actual y lugar de nacimiento, lugar de residencia en marzo de 2015 y causa de migración, en base a INEGI, 2020, en Santo Tomas Ocotepec, 4,017 personas nacieron y residen en la misma entidad, siendo 42 quienes se encuentran en otra entidad.

Municipio de residencia actual	Lugar de nacimiento	Población total	Sexo	
			Hombres	Mujeres
Santo Tomás Ocotepec	Total	4 066	1 857	2 209
Santo Tomás Ocotepec	En la entidad	4 017	1 832	2 185
Santo Tomás Ocotepec	En otra entidad	42	22	20

En marzo del 2015, de acuerdo a la encuesta intercensal se encontraban 3631 personas en la misma entidad y 54 en otra entidad como Ciudad de México, Guerrero, México, Morelos, Puebla, Querétaro y 6 personas en Estados Unidos de América. Las causas de migración interestatal en el municipio son debido a la búsqueda de trabajo, reunirse con la familia, se casó o unió, estudio, u otra causa que obligaron a trasladarse a otro lugar dejando su lugar de origen.

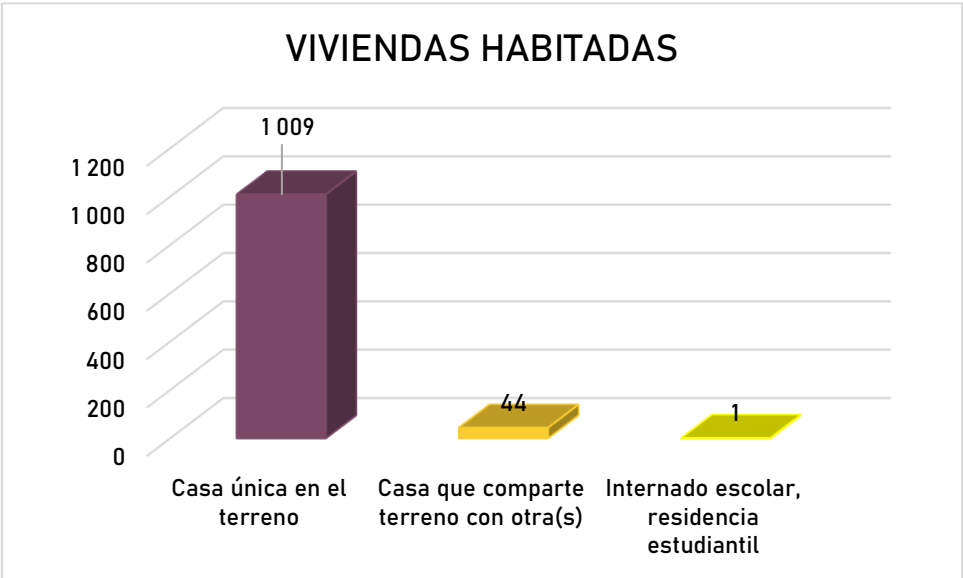


Fuente: Censo de Población y Vivienda INEGI, 2020.

3.4.3. Total de hogares y viviendas

El Censo de Población y Vivienda INEGI, 2020, contabilizo un total de 1,054 viviendas habitadas, de las cuales 1,053 son casa única en el terreno, 44 casa que comparte terreno con otras y 1 internado escolar, residencia estudiantil.

Gráfica III. 2. Total de viviendas en Santo Tomás Ocotepec.



Fuente: Censo de Población y Vivienda INEGI,2020.

3.4.4. Promedio de hogares

El hogar censal es la unidad formada por una o más personas, vinculadas o no por lazos de parentescos, que residen habitualmente en la misma vivienda particular, para el caso de Santo Tomás Ocotepec, el promedio de ocupantes por vivienda es del 3.8%, mientras que el promedio de ocupantes por cuarto es del 1.2%, en base al total de viviendas habitadas (1053).

Tabla III. 1. Número de integrantes en la vivienda.

Hogares censales	Número de integrantes					
	1	2	3	4	5	6 y más
1 053	118	204	180	189	166	196

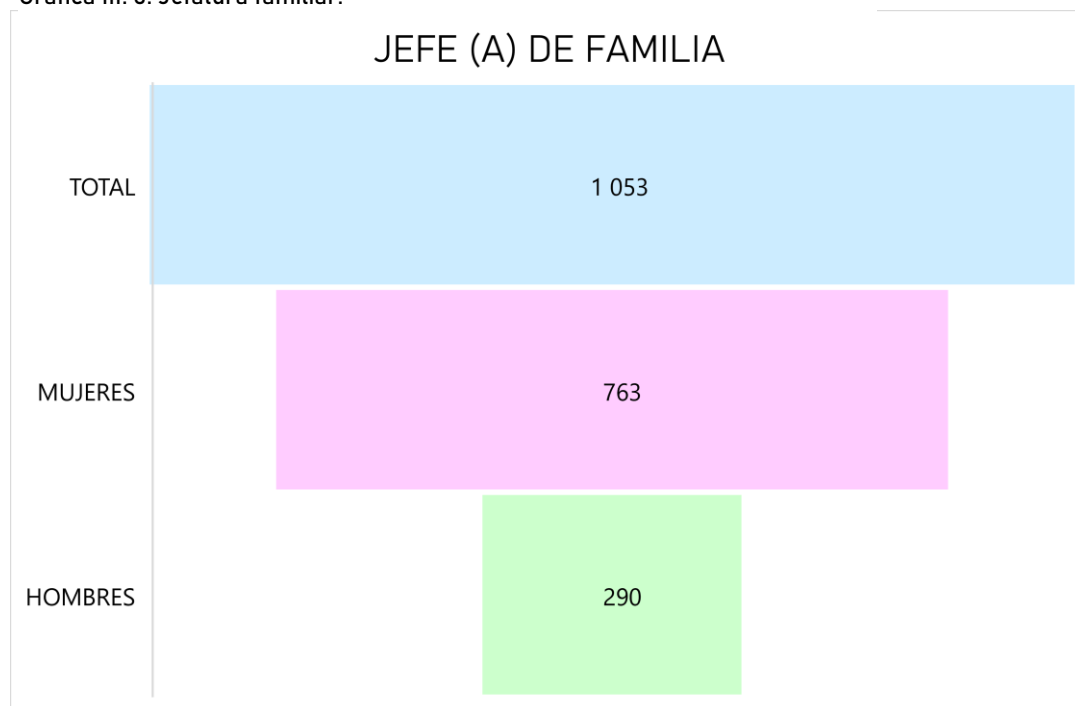
Fuente: Censo de Población y Vivienda INEGI, 2020.

3.4.5. Hogares con jefatura femenina

El hogar es el principal motor de nuestra sociedad, compone el espacio social, vital y físico, en donde sus integrantes adquieren habilidades, valores y hábitos que forman parte indispensable del desarrollo de la sociedad. Como parte de esto hay roles adquiridos uno de ellos es el de jefe de familia, que hace referencia al principal proveedor (a) económico, al propietario (a) de la vivienda, a la persona que se le reconoce como la autoridad moral o bien a quien por su avanzada edad se le atribuye cierto respeto. (Aguilar, 2016).

Para Santo Tomás Ocotepec, de la población en hogares (4,046) personas, 1053 desempeñan el papel de jefe (a) de familia, 763 mujeres y 290 hombres, las mujeres desempeñan en su mayoría este rol.

Gráfica III. 3. Jefatura familiar.

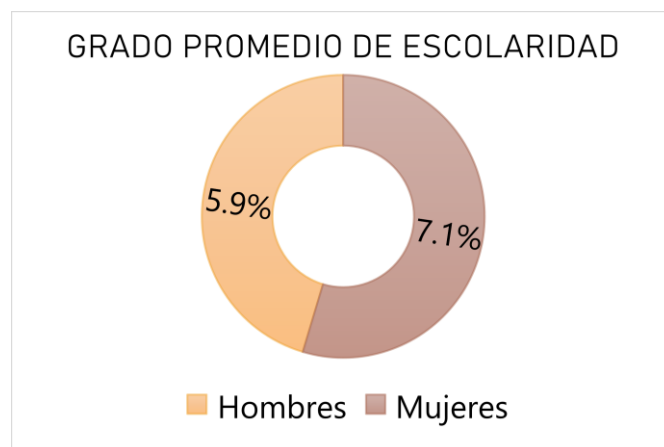


Fuente: Censo de Población y Vivienda INEGI, 2020.

3.4.6. Promedio de escolaridad (Grado)

El Grado promedio de escolaridad de la población de 15 y más años, en marzo de 2020, de acuerdo al Anexo estadístico municipal del estado de Oaxaca, en Santo Tomás Ocotepec es de 6.4% total, 5.9% representado por hombres y 7.1% por mujeres.

Gráfica III. 4. Promedio de escolaridad.



Fuente: Censo de Población y Vivienda INEGI, 2020.

3.4.7. Total de escuelas

En el Municipio de Santo Tomás Ocotepec se encuentra diferentes centros educativos de niveles básicos, estos se distribuyen en las agencias que corresponden a dicho municipio, la sumatoria total es de 25 instituciones educativas de los diferentes niveles:

- * 2 centros de educación inicial
- * 8 centros educativos de preescolar.
- * 9 centros de educación primaria.
- * 5 centros de educación telesecundaria.
- * 1 centro educativo de nivel Bachillerato.

3.4.8. Unidades medicas

Santo Tomás Ocotepec cuenta con servicios médicos de manera pública se tiene la Unidad Médica Rural del Instituto Mexicano del Seguro Social Santo Tomás Ocotepec, Rural de 01 Núcleo Básico en Plan Alemán, entre otros centros de salud que se presentan a continuación.

Tabla III. 2. Centros de Salud Santo Tomás Ocotepec.

municipio		localidad		tipo	institución	Consultorios	personal
Santo Ocotepec	Tomás	Santo Ocotepec	Tomás	Unidad Médica Rural	Instituto Mexicano del Seguro Social	1	* 1 médico en contacto con paciente * 2 enfermeras en contacto con paciente * 2 enfermeras auxiliares.
				Rural de 01 Núcleo Básico	Secretaría de Salud	1	* 1 medico en contacto con paciente. * 1 enfermera en contacto con paciente * 1 enfermera auxiliar.
				Rural de 01 Núcleo Básico	Secretaría de Salud	1	* 1 medico en contacto con paciente. * 2 enfermera en contacto con paciente * 2 enfermera generales
				Rural de 01 Núcleo Básico	Secretaría de Salud	1	* 1 medico en contacto con paciente. * 1 enfermera en contacto con paciente * 1 enfermera general *
				Unidad Médica Rural 368	No disponible	No disponible	No disponible

Fuente: [Hospitales, clínicas y consultorios en Santo Tomás Ocotepec \(hospitalesmexico.com\)](http://hospitalesmexico.com)

3.5. Dinámica económica

Hace referencia al estudio de los fenómenos económicos en su relación con el tiempo. Por ello es importante considerar dentro de este apartado los datos de la población en el sector económico.

3.5.1. Población Económicamente Activa (PEA)

La población económicamente activa (PEA) son las personas que se encuentran en la etapa de la vida laborable o productiva, en este grupo se incluyen las personas que tienen ocupación y las que no, pero la están buscando. Por otro lado, la población económicamente inactiva (PEI) representa la población que no tiene empleo u oficio, ni tampoco está buscando uno, comprende grupos de personas con características como: jóvenes de dieciséis años o más, que no califican como empleos, estudiantes de cualquier categoría de estudio que no ejercen empleo, jubilados o pensionados y voluntarios en actividades sociales o benéficas.

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda INEGI, 2020, considerando al total de la Población de 12 años y más, se contabilizo un total de 3111 personas de las cuales

677 son Población Económicamente Activa (PEA) y 2419 Población Económicamente Inactiva (PEI). Ver Tabla.

Tabla III. 3. Población Económicamente Activa (PEA) y Población Económicamente Inactiva (PEI).

Población de 12 años y más		Población económicamente activa			Población no económicamente activa
		Total	Ocupada	Desocupada	
Total					
Total	3 111	677	668	9	2 419
Hombres	1 384	494	488	6	886
Mujeres	1 727	183	180	3	1 533

Fuente: Censo de Población y Vivienda INEGI,2020.

3.5.2. Población ocupada por sectores económicos

La población de 12 años y más ocupada según cifras de INEGI 2020, es de un total 633 personas, 465 hombres y 168 mujeres que se encuentran desempeñando un sector de la actividad económica como son: Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza, minería, industrias, electricidad y agua, construcción, comercio y servicios de transporte, comunicación, profesionales, financieros, sociales, gobierno entre otros.

3.5.3. Población ocupada por nivel de ingresos

Debido a la inexistencia de datos de nivel de ingresos actualizados, tomaremos de referencia la encuesta intercensal INEGI, 2015, donde la población ocupada era de 512 personas, donde un 69.73% recibía un salario mínimo, 13.28 más de 1 a 2 salarios mínimos y solo el 11.91% hasta más de 2 salarios mínimos.

Gráfica III. 5. Porcentaje de Población según ingreso por trabajo.



Fuente: Encuesta Intercensal INEGI, 2015.

IV. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES

4.1. ASUNTOS INDÍGENAS

4.1.1. Contexto

Los pueblos indígenas describen grupos sociales que comparten características basadas en una identidad social y cultural que difiere del grupo dominante en la sociedad. Se les conoce por vivir en territorios ancestrales geográficamente bien definidos y que históricamente forma parte de su identidad étnica. Tienden a mantenerse instituciones sociales, económicas, políticas propias y solidas presentes en su vida cotidiana.

Oaxaca se caracteriza por ser un estado pluricultural, dado que 67.7% de su población es indígena, conformada por 15 pueblos indígenas y un pueblo afro mexicano, de tal manera que existen igual número de lenguas con 176 variantes lingüísticas.

4.1.2. Diagnóstico

En Santo Tomás Ocotepec, la población indígena conforma el grupo de los pueblos originarios, que dada su cultura, historia y lengua dan sentido de pertenencia e identidad al municipio. Acorde al Censo de Población y vivienda 2020 del INEGI, de la población total (4,066) personas, 21 se consideran afroamericana o afrodescendiente y 4045 no considera dentro de este grupo de persona, por otro lado, de la población de 3 años y más (3862), 3588 hablan lengua indígena y 274 no hablan lengua indígena. La lengua materna que se practica en el municipio es el mixteco.

Tabla IV. 4. Condición de Habla Indígena

HABLA LENGUA INDÍGENA				NO HABLA LENGUA INDÍGENA
Total	Condición de habla española			
	Habla español	No habla español	No especificado	
3 588	3 358	226	4	274

Fuente: Censo de Población y Vivienda INEGI, 2020.

A pesar de los diferentes esfuerzos por fortalecer los asuntos indígenas en el municipio y reconocer los derechos humanos aún hay deficiencias debido a que hay población que desconoce de dichos temas.

Aunando a lo anterior, la discriminación radica en todos los rincones es decir en los pueblos rurales y urbanos, principalmente comienza en el lenguaje: los chistes y burlas pasa por las instituciones de educación, de salud, por la procuración de justicia, en lo laboral, la libertad de expresión y los accesos a los medios de comunicación en todos espacios públicos.

Esta situación constituye hoy en día uno de los principales obstáculos para el desarrollo económico, social y político del municipio, lo que debe ser la preocupación del gobierno municipal en ir construyendo una sociedad equitativa que sea capaz de garantizar oportunidades de desarrollo y de bienestar para todos, por ello es indispensable crear espacios de reflexión, análisis y de capacitación sobre los Derechos Humanos, Prevención de delitos, garantías individuales, derechos indígenas, de equidad y género.

4.1.3. Análisis del Diagnóstico

ODS	METAS ODS	IDENTIFICACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS Y POTENCIALIDADES
16, 4	16.b, 4.7	La población indígena desconoce de sus Derechos Humanos.
5, 10, 16	5.1, 10.3, 16. b	Existe discriminación en pueblos rurales y urbanos, principalmente por el lenguaje, comienza por las instituciones educativas, salud, justicia, laboral y acceso a espacios públicos.
16	16.10	Falta de acceso a la información.
8,17	8.3, 17.18	Estancamiento del desarrollo económico, social y político del municipio.

4.1.4. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Resumen narrativo	Contribución directa a los ODS	Contribución indirecta a los ODS
Objetivo estratégico 1	ODS 5, ODS 10, ODS 16	ODS 4, ODS 8, ODS 17
Terminar con todo tipo de discriminación hacia la población indígena, para contar con su participación en el desarrollo del municipio.	Contribución directa a las metas ODS	Contribución indirecta a las metas ODS
Estrategia 1.1. Establecer medios de acceso a la información de diversos ámbitos hacia la población indígena.	5.1, 10.3, 16. b	4.7, 8.3
Línea de acción 1.1.1. Diseñar un programa de fortalecimiento de los derechos humanos de la población indígena.		
Línea de acción 1.1.2. Realizar talleres dinámicos participativos para la población en general, con el fin de reconocer la importancia de los pueblos indígenas.		
Línea de acción 1.3.1. Brindar una serie de capacitaciones sobre actividades económicas, sociales y políticas a la población indígena para que puedan encontrar medios de ingresos y contribuir al desarrollo del municipio en sus diferentes sectores.		
Estrategia 1.2. Fortalecer el sistema normativo indígena como medio de participación de toda la población en el municipio.	Contribución directa a las metas ODS	Contribución indirecta a las metas ODS
	16.10	17.18
Línea de acción 1.2.1. Establecer reglamentos que regulen la participación de hombres y mujeres en el municipio.		
Línea de acción 1.2.2. Sancionar a personas internas como externas cuando se haya violado los reglamentos de asamblea general.		
Línea de acción 1.2.3. Buscar respaldo ante la cámara de diputados para que no se pierdan los Sistemas Normativos Internos.		

4.2. IGUALDAD DE GÉNERO

4.2.1. Contexto

Genero hace referencia a las características socialmente construidas, como son los atributos, roles, privilegios y restricciones que se le atribuye al hecho de ser hombre o mujer, mientras que sexo se refiere a las características determinadas biológicamente.

La perspectiva de género contribuye a construir una sociedad en la que las mujeres y hombres tengan, entre otros, igualdad de derechos y oportunidades para acceder a los recursos económicos y a la representación política y social en los ámbitos de toma de decisiones. Cabe aclarar que un enfoque de género no contempla exclusivamente a las mujeres, incorpora a los hombres y las relaciones que se establecen entre ambos.

Por otro lado, igualdad es un principio que implica el trato homogéneo para todas las personas, independientemente de sus características o circunstancias, está consagrada como un derecho humano, con la igualdad la justicia se aplica a todos los ciudadanos de manera uniforme, mientras que en la equidad pueden hacer excepciones, siempre y cuando no se comprometa el sentido de imparcialidad.

4.2.2. Diagnóstico

El tema mencionado, igualdad de género se tienen que producir o generar dos situaciones concretas y fundamentales. Por un lado, estaría la igualdad de oportunidades y, por otro lado, la creación de una serie de condiciones determinadas para que la puedan aprovechar las citadas oportunidades.

Se están llevando a cabo distintos avances en la gran mayoría de los sectores de nuestra sociedad actual, la equidad de género consiste en estandarizar las oportunidades existentes para repartirlas de manera justa entre ambos sexos. Los hombres y las mujeres deben contar con las mismas oportunidades de desarrollo. En este sentido se debe poner mayor énfasis en organizar la capacitación, promoción y difusión de los derechos de mujeres y hombres.

En lo que respecta a este tema las autoridades deben gestionar el instituto de la mujer en el municipio de Santo Tomás Ocotepec, a fin de ir generando condiciones de atención para la prevención de delitos contra la mujer, niños, jóvenes y grupos vulnerables; se debe aprovechar el apoyo de las asociaciones civiles que su objeto social responden a promover la igualdad de género para impulsar talleres con grupos de diferentes sectores de la población a fin de concientizar y prevenir acciones que afectan sobre este tema prioritario.

4.2.3. Análisis del Diagnóstico

ODS	METAS ODS	IDENTIFICACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS Y POTENCIALIDADES
5	5.5	Aunque actualmente el ayuntamiento se encuentra conformado por mujeres y hombres, falta promover la igualdad de oportunidades en cada uno de ellos.
16	16.b	Aún hay personas que desconocen los derechos de mujeres y hombres.
5,16	5.2, 16.1, 16.2, 16.a	Existen casos de delitos en contra de mujeres, niños y jóvenes, grupos vulnerables, afectando a promoción de igualdad de género.

4.2.4. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Resumen narrativo	Contribución directa a los ODS	Contribución indirecta a los ODS
Objetivo estratégico 1	ODS 5	ODS 16
Fortalecer la participación de hombres y mujeres de manera equitativa e igualitaria en la toma de decisiones de Santo Tomás Ocotepec.	Contribución directa a las metas ODS	Contribución indirecta a las metas ODS
Estrategia 1.1	5.5	16.b
Promover la igualdad de oportunidades en hombres y mujeres para el logro de objetivos del ayuntamiento.		
Línea de acción 1.1.1. Establecer campañas de igualdad de género en el municipio.		
Línea de acción 1.1.2. Seguir impulsando la participación de las mujeres en los aspectos políticos de la población.		
Línea de acción 1.1.3. Trabajar coordinadamente las instancias estatales y federales con la regiduría correspondiente del municipio.		

Objetivo estratégico 2	Contribución directa a los ODS	Contribución indirecta a los ODS
Erradicar todo tipo de violencia en contra de las mujeres, para logro de la igualdad de género en toda la población.	ODS 16	ODS 5
	Contribución directa a las metas ODS	Contribución indirecta a las metas ODS
Estrategia 2.1 Realizar diversas actividades que permitan contrarrestar la violencia de género.	16.1, 16.2, 16.a	5.2
Línea de acción 2.1.1. Atender las situaciones de violencia en el municipio y dar solución lo más pronto posible.		
Línea de acción 2.1.2. En coordinación con las regidurías de salud, educación, seguridad y de género impartir talleres con temas a favor de la igualdad de género.		
Línea de acción 2.1.3. Promover actividades como las del Día Naranja (25 de cada mes) movimiento en contra de la violencia hacia las mujeres.		

4.3. DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

4.3.1. Contexto

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) México, se ha propuesto a trabajar para contribuir a la construcción de entornos que promuevan y protejan los derechos de la niñez y adolescencia, mediante la generación y difusión de información para la toma de decisiones de distintos sectores sociales, tanto para el diseño y evaluación de políticas públicas, como para hacer saber a la sociedad la situación de la infancia, así generar compromisos y estrategias locales para contribuir a la mejora de esta población que son indispensable para el desarrollo integral.

El estado de Oaxaca posee una gran riqueza cultural, lingüística y medioambiental, sin embargo, se encuentran grandes brechas de desigualdad económica y social. El cumplimiento de los derechos de la niñez enfrenta un escenario complejo y diverso, caracterizado por la gran dispersión demográfica, los altos índices de ruralidad, la pobreza generalizada y la exclusión social en las que vive una gran mayoría de su población principalmente indígena

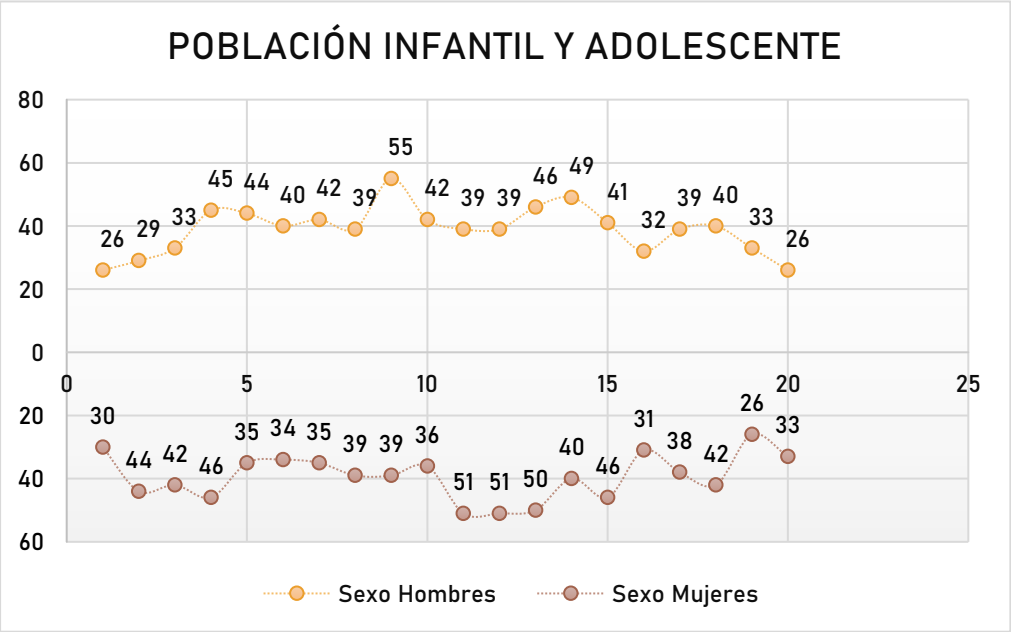
Por tal motivo, para el cumplimiento de los derechos de la niñez y adolescentes en Oaxaca es necesario redoblar esfuerzos con el fin de alcanzar cobertura universal de la seguridad social y de servicios de salud integrales de calidad, así como mantener y mejorar los índices de vacunación, combatir la actual pandemia de

COVID-19, abatir la desnutrición, sobrepeso y obesidad, promover y garantizar condiciones para una vida sana y saludable para todos los sectores. promover la autosuficiencia alimentaria a nivel local y garantizar la seguridad alimentaria para todos, además de promover, respetar y garantizar los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y las y los adolescentes.

4.3.2. Diagnóstico

Santo Tomás Ocotepec, adopta la importancia de la población infantil y adolescente presente en el municipio, ya que conforman parte importante para desarrollo de los diferentes sectores, cabe mencionar que acorde a los datos contabilizados por el INEGI, 2020, de la población total (4, 066), personas, 1567 conforman la población de Niños, niñas y Adolescentes, siendo 779 hombres y 788 mujeres. La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la adolescencia como el periodo de crecimiento y desarrollo humano que se produce después de la niñez y antes de la edad adulta, entre los 10 y 19 años, en base a ello se consideró la población de 0-19 años. Ver gráfica.

Gráfica IV. 6. Población de Niños, Niñas y Adolescentes.



Fuente: Censo de Población y Vivienda INEGI, 2020.

De acuerdo a la investigación realizada se encontró que en el municipio la población de niñas, niños, y adolescentes sufren violación de los derechos humanos debido a problemas en el ámbito familiar, por problemas de alcoholismo, machismo, desintegración familiar, migración, entre otros; ocasionan que los niños, niñas y adolescentes se vuelvan vulnerables y busquen refugio en personas externas como compañeros de escuela, maestro (a) o familiares cercanos exponiendo su bienestar física psicológica.

Aunando a lo anterior, al ser un grupo vulnerable comienzan a presentar indicios de violencia en contra de compañeros, ocasionando el bullying, inclusive hasta han llegado a suicidarse, los maestros lejos de ayudar y de entender esta situación muchas de las veces los castigan o son expulsados en su escuela.

De la misma manera, se presentan dichas situaciones en los adolescentes, bajo rendimiento escolar, baja autoestima, se autolesionan su cuerpo principalmente en los brazos o piernas y a temprana edad provocan violencia en el noviazgo o embarazo en adolescentes.

De ahí la prioridad de emprender acciones que favorezcan la atención a los niños(as) y adolescentes con la creación de un centro de atención con orientación psicológica, cursos de capacitación sobre derecho de los niños(as) y adolescentes, conferencias de diferentes temas que favorezca la atención a este sector y darles seguimiento oportuno a las víctimas de violencia, dándoles atención adecuada canalizarlas a centros de atención especializada para su rehabilitación correspondiente.

4.3.3. Análisis del Diagnóstico

ODS	METAS ODS	IDENTIFICACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS Y POTENCIALIDADES
5, 16	5.2, 16.1, 16.2, 16.3	Existe violación de derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, por violencia intrafamiliar.
5	5.2	Presencia de bullying escolar.
3	3.7	Bajo rendimiento escolar, baja autoestima y violencia en el noviazgo o embarazo en adolescentes.

4.3.4. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Resumen narrativo	Contribución directa a los ODS	Contribución indirecta a los ODS
Objetivo estratégico 1	ODS 5, ODS 3	ODS 16
Asegurar el bienestar de las niñas, niños y adolescentes de Santo Tomás Ocotepec, haciendo valer sus derechos.	Contribución directa a las metas ODS	Contribución indirecta a las metas ODS
Estrategia 1.1 Contrarrestar la violencia en niñas, niños y adolescentes, fortaleciendo su bienestar física y mental.	5.2, 3.7	16.1, 16.2, 16.3
Línea de acción 1.1.1. Dar solución a los casos de violencia intrafamiliar que se presentan en el municipio.		
Línea de acción 1.1.2. Gestionar apoyos para brindar ayuda psicológica a los grupos afectados de violencia.		
Línea de acción 1.1.3. Diseñar e implementar campañas en contra de la violencia intrafamiliar e infantil del municipio.		
Línea de acción 1.1.4. Dar atención por medio de pláticas de reproducción sexual y prevención de ETS a los adolescentes para prevenir los embarazos en adolescentes y padecimientos.		

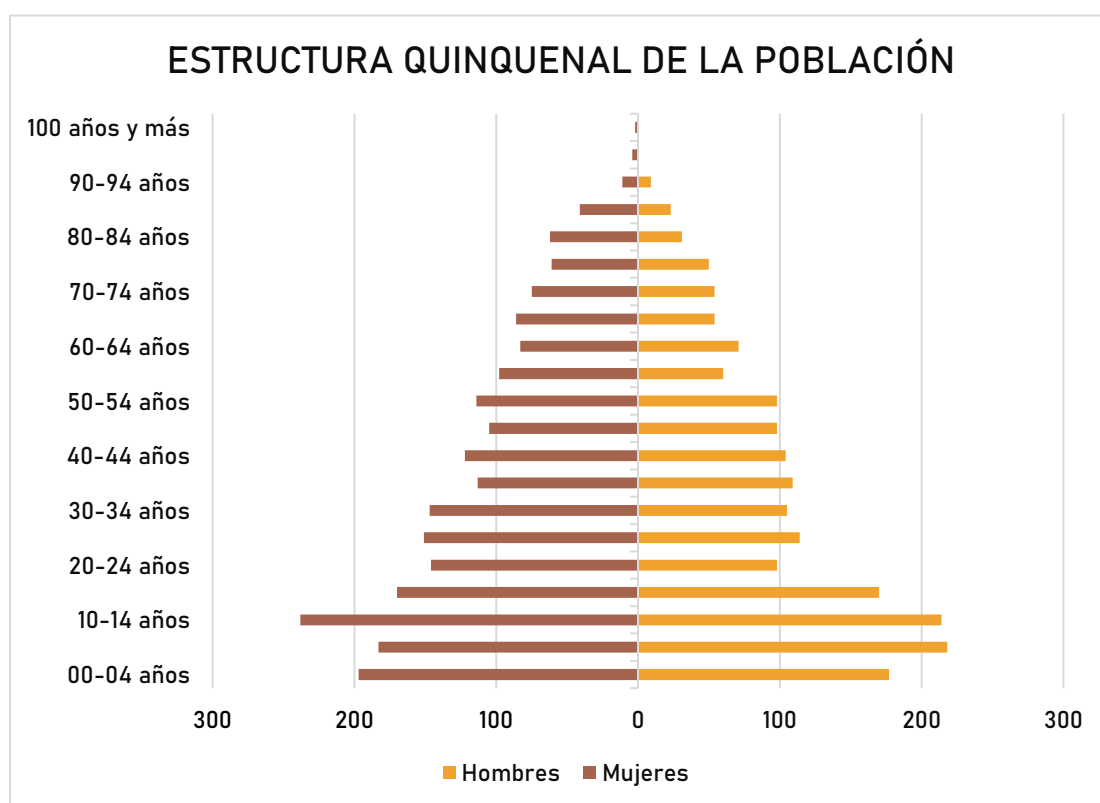
V. SANTO TOMÁS OCOTEPEC INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL (PERSONAS)

5.1. Dinámica sociodemográfica

5.1.1. Población

El Censo de Población y Vivienda INEGI, 2020, para el municipio de Santo Tomás Ocotepec contabilizaron 4,066 personas, 2,209 mujeres y 1857 hombres, de esta población 278 personas tienen alguna discapacidad y 563 conforman la población adulta mayor de 65 años y más.

Gráfica V. 7. Estructura Quinquenal de la Población de Santo Tomás Ocotepec.



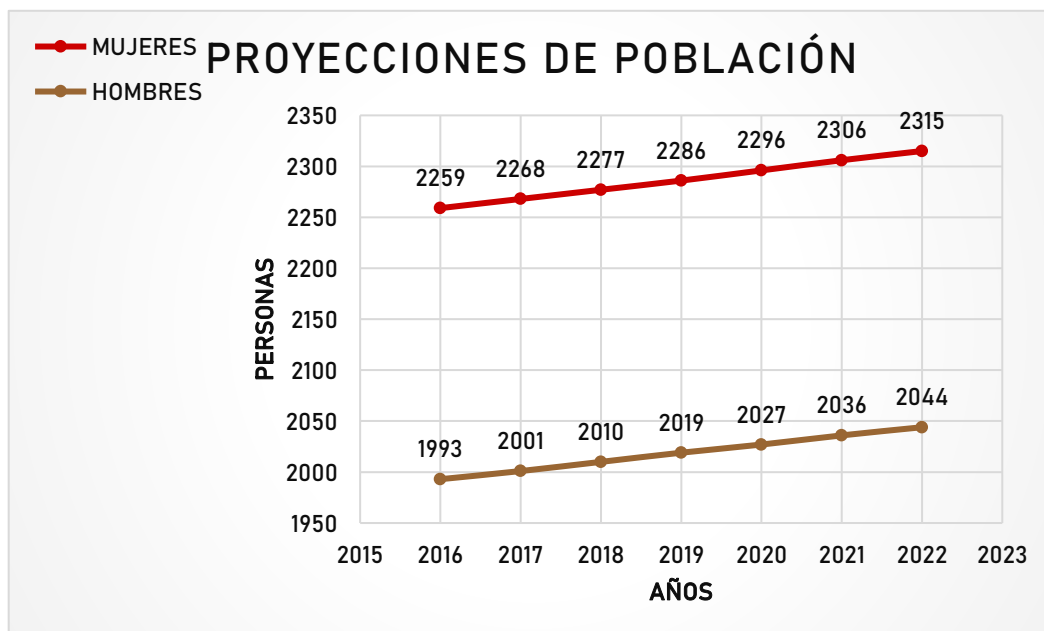
Fuente: Censo de Población y Vivienda INEGI, 2020.

5.1.2. Tasa de crecimiento poblacional

La tasa de crecimiento para el Municipio de Santo Tomás Ocotepec en base al total de viviendas (1053) habitadas en 2020, el porcentaje del mismo año es de 0.1%, mientras que para el año del 2000 a 2010 fue de 1.0% y para el año 2010-2020 de 1.5%; por otro lado el Consejo Nacional de Población (CONAPO) realizó estimaciones

y proyecciones de población 2010-2030, en donde obtuvimos información para elaborar la gráfica siguiente, en donde se puede observar la relación de crecimiento poblacional en Hombres y Mujeres del municipio.

Gráfica V. 8. Proyecciones de crecimiento poblacional.

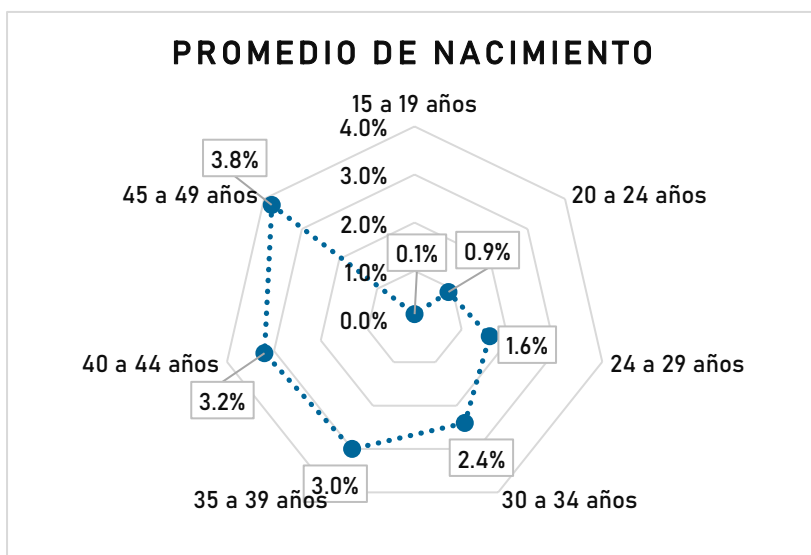


Fuente: CONAPO. Estimaciones y proyecciones de población 2010-2030.

5.1.3. Natalidad y mortalidad

De acuerdo al Panorama Sociodemográfico de Oaxaca INEGI, 2020, la Fecundidad y Mortalidad en Santo Tomás Ocotepec en mujeres de 15 a 49 años, se contabilizaron un 2.0 promedio de hijos (as) nacidos (as) vivos (as); mientras que para hijas (os) fallecidas (os) se encuentra representado por un 2.4%.

Gráfica V. 9. Promedio de natalidad.



Fuente: Panorama Sociodemográfico del Estado de Oaxaca INEGI, 2020.

5.1.4. Situación conyugal

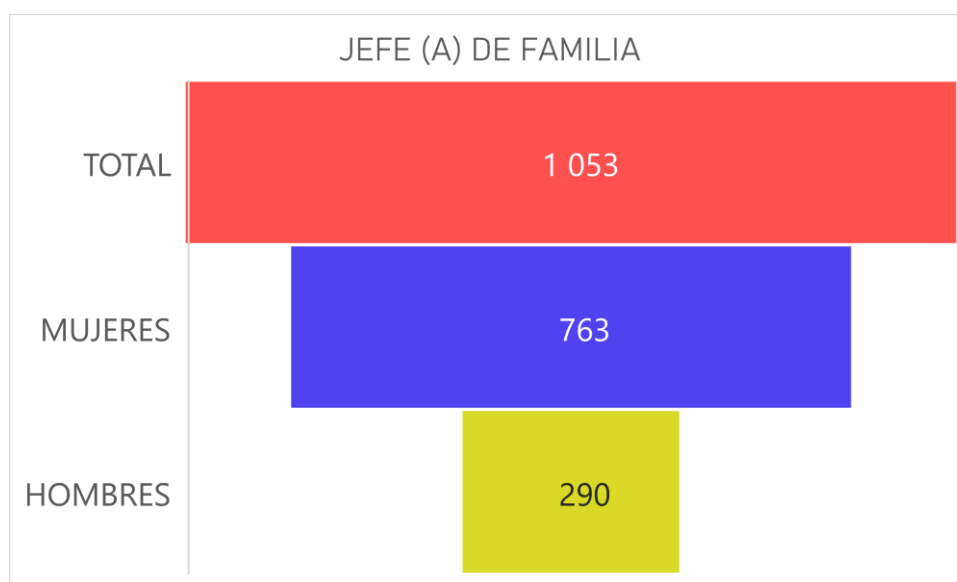
Del total de la población de 12 años y más 3111 personas, el Panorama Sociodemográfico de Oaxaca muestra la situación conyugal presente en el municipio, 36.6% se encuentra casada, 30.6% soltera, 20.8% en unión libre, 2.8% separada y 9.3% viuda.

5.1.5. Tipos de jefaturas de hogar en las viviendas

Dentro de los roles adquiridos dentro de los hogares es el de jefe de familia, que hace referencia al principal proveedor (a) económico, al propietario (a) de la vivienda, a la persona que se le reconoce como la autoridad moral o bien a quien por su avanzada edad se le atribuye cierto respeto.

Para Santo Tomás Ocotepec, de la población en hogares (4,046) personas, 1053 desempeñan el papel de jefe (a) de familia, 763 mujeres y 290 hombres, las mujeres desempeñan en su mayoría este rol, esto debido a que en ocasiones los hombres desempeñan otras actividades y se encuentran por lo regular fuera del hogar, por lo que dejan que las mujeres tomen las decisiones, o bien por ser madre soltera o en situación de viudez.

Gráfica V. 10. Jefatura familiar.



Fuente: Censo de Población y Vivienda INEGI, 2020.

5.1.6. Pobreza

De acuerdo a datos proporcionados por la Secretaria de Bienestar, en su Informe anual sobre situación de pobreza y rezago social 2022, el municipio de Santo Tomás Ocotepec cuenta con una población de 3,944 personas en situación de pobreza, este incluye pobreza extrema (55.7%) y pobreza moderada (41.3%).

La población total del municipio en 2020 fue de 4,066 personas. Tomando como referencia el número de personas en pobreza un 97%, más de la mitad se encuentra en situación de pobreza, por ello es urgente tomar medidas para contrarrestar dicha problemática, además de estar ligado directamente a uno de los principales Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS 1,2), que compromete a nuestro municipio a trabajar para el cumplimiento de las metas e indicadores de este a nivel local.

5.1.7. Índice de pobreza

El índice de pobreza hace referencia a los indicadores de pobreza que el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) considera para medir el nivel de vida de las personas. En el municipio de Santo Tomás Ocotepec la condición de

pobreza multidimensional abarca personas con vulnerabilidad por carencia social, No pobres y No vulnerables, pobreza moderada, pobreza extrema y vulnerable por ingresos, siendo el mayor de población en situación de pobreza extrema (2,264) personas.

Diagrama V. 1. Población por condición de pobreza multidimensional, 2020.



Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022. 20_532_OAX_Santo_Tom_s_Ocotepec.pdf (www.gob.mx)

5.1.8. Dimensiones de la pobreza

Actualmente se reconoce que la pobreza sigue siendo un objetivo importante de nuestro desarrollo ya que ha golpeado duramente en los últimos años a nuestra vulnerabilidad macroeconómica. Hablando de pobreza surgen indicadores que dan cuenta a las múltiples dimensiones que alude a la pobreza, entre estos se encuentra: Rezago educativo, servicios de salud, seguridad social, calidad y espacios en la vivienda, servicios básicos en la vivienda y alimentación nutritiva y de calidad.

En Santo Tomás Ocotepec, el indicador que cuenta un número considerable de personas, es el de carencia a los servicios básicos en la vivienda (3,849), siguiendo carencia por acceso a la seguridad social (3,093) y otros no menos importantes en dimensiones de ecuación y calidad de vida.

Tabla V. 5. Indicadores de carencias sociales en el municipio.

Indicadores de Carencias Sociales						
	Rezago educativo	Acceso a los servicios de salud	Acceso a la seguridad social	Calidad y espacios en la vivienda	Servicios básicos en la vivienda	Acceso a la alimentación nutritiva y de calidad
Número de personas	1209	1761	3093	1339	3849	176
Porcentaje	29.7%	43.3%	76.0%	32.9%	94.6%	4.3%

Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022 [20_532_OAX_Santo_Tom_s_Ocotepec.pdf \(www.gob.mx\)](#).

5.1.9. Inclusión económica

Hablar de inclusión económica nos lleva a entender la inclusión como primer paso, dicho termino hace referencia a englobar algo o a alguien dentro de otra cosa, para este caso hablamos de que en el municipio aún hay situación de pobreza debido a que no se llegan a cubrir sus necesidades básicas de las personas y este legado directamente a que no hay suficientes recursos económicos, es decir no tienen un poder adquisitivo que les permita consumir (ODS 8, 10, 12).

5.1.10. Análisis del Diagnóstico

ODS	METAS ODS	IDENTIFICACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS Y POTENCIALIDADES
1,17	1.1, 1.2, 17.15	Existe una cantidad considerable de personas en situación de pobreza moderada y extrema.
1,11	1.a, 11.1	Existe una diversidad de carencias notorias en los servicios de la vivienda, calidad de espacios, así como en el acceso a la seguridad social.
1, 10	1.a, 10.2	Falta promover la inclusión económica para combatir la pobreza.

5.1.11. Objetivos, estrategias y líneas de acción

Resumen narrativo	Contribución directa a los ODS	Contribución indirecta a los ODS
Objetivo estratégico 1	ODS 1, ODS 10, ODS 11	ODS 17
Erradicar la pobreza en todos sus aspectos, con el fin de asegurar el bienestar de las personas de Santo Tomás Ocotepec.	Contribución directa a las metas ODS	Contribución indirecta a las metas ODS
Estrategia 1.1	1.1, 1.2, 1.a, 10.2, 11.1	12.5
Fomentar el desarrollo integral de la población, para brindar oportunidades y mejoras en la calidad de vida.		
Línea de acción 1.1.1. Realizar un diagnóstico específico que permita identificar a las personas en situación de pobreza.		
Línea de acción 1.1.2. Reforzar la coordinación de dependencias estatales y la sociedad para atender el tema de pobreza.		
Línea de acción 1.1.3. Gestionar ante instancias como el ICAPET capacitaciones en actividades productivas u oficios que impulse a las personas en situación de pobreza a generar recursos económicos.		
Línea de acción 1.1.4. Proveer de todos los servicios básicos en las viviendas, con el fin acabar con la pobreza.		

5.2. Vivienda

5.2.1. Total de viviendas

El Censo de Población y Vivienda INEGI, enero 2020, contabilizo un total de 1,054 viviendas habitadas, de las cuales 1,053 son casa única en el terreno, 44 casa que comparte terreno con otras y 1 internado escolar, residencia estudiantil.

Gráfica V. 11. Total de Viviendas Santo Tomás Ocotepec.



Fuente: Censo de Población y Vivienda INEGI, 2020.

Para marzo del 2020, INEGI, en las estimaciones de la totalidad de viviendas, con las características de la tenencia de la vivienda se cuenta con 1,053 viviendas particulares habitadas que en un 93.48% es propia, mientras un 6.23% es de un familiar o les prestan la vivienda y solo un .10% alquila su vivienda.

5.2.2. Calidad y espacios de vivienda

Las viviendas se caracterizan por contar con muros de madera (81.59%), techo de lámina galvanizada (83.99%), así como el material en pisos que es de cemento o firme (72%), aunque se encuentran viviendas con construcciones de distintos materiales como tabique, ladrillo, block, piedra, cemento, adobe en paredes, en techos lamina de asbesto, lamina de fibrocemento,

Imagen V. 1. Características de viviendas.



madera o tejamanil, o losa de concreto, de la misma manera en los pisos también encontramos de tierra, o con algún recubrimiento de madera o mosaico.

Con un promedio de 1.2% de población ocupante por cuarto, y un 3.8% promedio de ocupantes por vivienda en Santo Tomás Ocotepec, así como el 32.9% de la población que carece de calidad y espacios en la vivienda, existe un alto índice de hacinamiento (11.2%), lo que ha repercutido en problemas de salud para los habitantes principalmente en niños y ancianos, sin embargo se ha comenzado con la gestión de cuartos dormitorios lo cuales ya han sido aplicados en las localidades de Lázaro Cárdenas y Benito Juárez.

5.2.3. Servicios básicos en la vivienda.

En el municipio se tiene acceso a los diversos servicios básicos, esto quiere decir al agua entubada, drenaje, sanitario, energía eléctrica, de la población total el 18.6% cuenta con agua entubada, 11% con drenaje, 96% servicio de sanitario y el 96.4% cuenta con energía eléctrica según datos del Panorama Sociodemográfico de Oaxaca. Sin embargo, existen carencias en acceso a los servicios de drenaje, agua potable y energía eléctrica en algunas de localidades que conforman el municipio.

Tabla V. 6. Carencia de servicios básicos en las localidades de Santo Tomas Ocotepec.

LOCALIDAD	SERVICIO BÁSICO
Diecinueve de abril, Laguna Amarilla, Francisco Villa, Emilio Portes Gil	Energía eléctrica, Sistema de agua potable
Emiliano Zapata, Morelos, Plan Alemán, Nunuma	Energía Eléctrica
Genaro V. Vázquez, Miguel Hidalgo, Santo Tomás Ocotepec, Lázaro Cárdenas, Francisco I. Madero, Benito Juárez	Sistema de agua potable

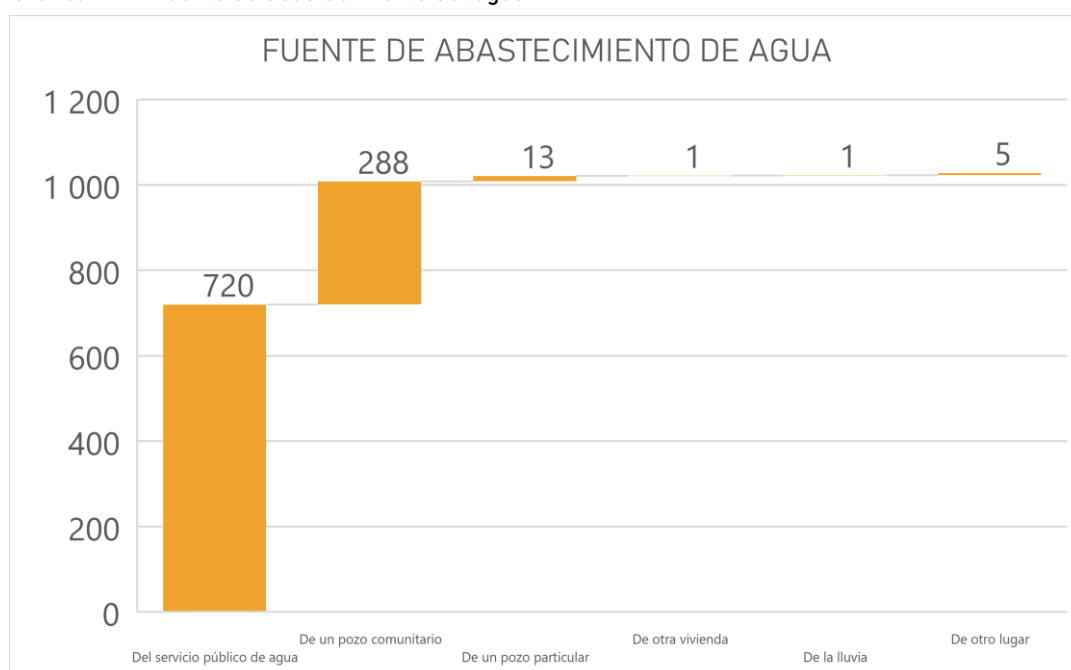
5.2.4. Infraestructura social

La infraestructura social, es un bien que puede fomentar el acceso a servicios médicos, educación, energía y a derechos básicos como agua potable y salubridad, es la estructura por medio del cual sustenta a los servicios básicos.

5.2.4.1 Agua potable

El Municipio de Santo Tomás Ocotepec cuenta con el servicio de agua entubada en 1028 viviendas particulares, cuya fuente de abastecimiento es por medio del servicio público de agua, pozo comunitario, pozo particular, otra vivienda, de la lluvia, de otro lugar no especificado.

Gráfica V. 12. Fuente de abastecimiento del agua.



Fuente: Censo de Población y Vivienda INEGI, 2020.

El abastecimiento de agua dentro de la vivienda solo les corresponde a 196 viviendas, mientras que 832 la disponen en el patio o terreno, y 25 viviendas no disponen de agua entubada, aunque se ha trabajado en la mejora de la infraestructura de este servicio aun no cubre a la totalidad de la población, por lo que se redoblaran esfuerzos para proveer dicho servicio indispensable.

Por otro lado, en las localidades de Diecinueve de Abril, Emiliano Zapata, Nunuma, Laguna Amarilla actualmente se está para realizar la rehabilitación del sistema de Agua entubada en su segunda etapa; así mismo se busca financiar la construcción y rehabilitación de la infraestructura del sistema de agua entubada en localidades como: Benito Juárez, Emilio Portes Gil, Lázaro Cárdenas, Miguel Hidalgo, Morelos, Plan Alemán y Genaro V. Vázquez.

Imagen V. 2. Infraestructura del sistema de agua entubada.



5.2.4.2 Servicio de luz eléctrica en las viviendas.

En el municipio el 96.4% de las viviendas cuentan el servicio de energía eléctrica, aunque se trata de la gran mayoría, aun se tiene un 3.6% que carece de este servicio, esto particularmente en las localidades ya que debido a su ubicación geográfica se hace complicado la distribución de la red eléctrica.

5.2.4.3 Drenaje

El drenaje es otro de los servicios básicos en las viviendas, para este municipio se expone en la base de datos que en relación al total de viviendas (1053), 935 no disponen de drenaje, solo 117 cuentan con este servicio, de la misma manera hablando del total de ocupantes de las viviendas (4046 personas), 3603 no disponen de drenaje y 436 si tienen acceso a dicho servicio, sin embargo, el municipio carece de una red de drenaje, quienes tienen este servicio es por medio de fosas sépticas.

Las viviendas habitadas que no disponen de drenaje cuentan con sanitario en sus hogares estas son 1000 viviendas, que de uso exclusivo es de 93.70% y uso compartido de 6.30%, las características de estos sanitarios son letrinas ecológicas con el fin de contribuir al cuidado y prevención de enfermedades, así como al cuidado del medio ambiente.

Por lo expuesto anteriormente con datos cuantitativos, se sustenta con información obtenida de diversos medios de investigación; la insuficiencia de este servicio es notorio en las viviendas del municipio y como mejora a esta problemática las personas y autoridades proponen la implementación del servicio de drenaje con biodigestores en todas las localidades del municipio, para subsanar este derecho a recibir dicho servicio público.

5.2.4.4 Recolección de basura

Actualmente las localidades cuentan con centro de acopio, acciones implementadas en el año 2010 por el regidor de salud en coordinación con las autoridades auxiliares a fin de contribuir en la clasificación y manejo adecuado de los residuos sólidos, como medidas de prevención de enfermedades ocasionadas por los desechos tóxicos. Sin embargo, a pesar de contar con tan importante lugar la falta de conciencia y desconocimiento sobre el tratamiento de residuos, hacen que las personas sigan quemando los desechos al aire libre o simplemente lo dejan al aire libre, ocasionando focos de infección para los habitantes.

5.2.5. Análisis del Diagnóstico

ODS	METAS ODS	IDENTIFICACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS Y POTENCIALIDADES
3,9	3.4, 9.1	Existe un alto índice de hacinamiento, ocasionando se repercute en la salud y bienestar de la población.
1,11	1.4, 11.1	Hay carencias en el acceso a los servicios básicos de la vivienda, hay localidades en donde tienen carencias de energía eléctrica y agua entubada.
1, 10	1.a, 10.2	La infraestructura social comienza a deteriorarse por el tiempo que esta tiene, ocasionando problemas en la distribución del servicio.
11	11.1, 11.6	La mayoría de las viviendas carecen de drenaje, así mismo de medidas adecuadas para el manejo de los residuos sólidos.

5.2.6. Objetivos, estrategias y líneas de acción

5.2.7. Resumen narrativo		Contribución directa a los ODS	Contribución indirecta a los ODS
Objetivo estratégico 1 Mejorar la calidad de las viviendas en servicios básicos y hacinamiento, con el fin de tener salud y bienestar en la población.	ODS 3, ODS 9, Contribución directa a las metas ODS	ODS 1, ODS 11 Contribución indirecta a las metas ODS	
Estrategia 1.1 Promover el bienestar social por medio de la implementación de proyectos para la mejora de calidad y espacios de la vivienda.	3.4, 9.1	1.4, 11.1	
Línea de acción 1.1.1. Diagnosticar las principales carencias en los servicios básicos de las viviendas, para dar atención oportuna.			
Línea de acción 1.1.2. Gestionar programas prioritarios de cuartos dormitorios segunda etapa para dar fin al hacinamiento en las viviendas.			
Línea de acción 1.1.3. Monitorear las viviendas para atender las problemáticas a tiempo.			
Línea de acción 1.1.4. Construcción de pisos firmes en su segunda etapa para el mejoramiento de viviendas del municipio.			
Línea de acción 1.1.5. Gestionar recursos para la construcción de techos de viviendas en su segunda etapa.			
Objetivo estratégico 2 Dotar de infraestructura de calidad en la distribución de los servicios básicos de agua, electricidad y drenaje en las viviendas, así como vías de comunicación.	ODS 1, ODS 11 Contribución directa a las metas ODS	ODS 10 Contribución indirecta a las metas ODS	
Estrategia 2.1 Incidir antes las instancias correspondientes federales y estatales la busca de recursos económicos para infraestructura de servicios básicos.	1.a, 11.1, 11.6	10.2	
Línea de acción 2.1.1. Rehabilitar y construir la línea de conducción de agua potable en primera y segunda etapa en las localidades del municipio.			
Línea de acción 2.1.2. Gestionar la ampliación de red de distribución de energía eléctrica en diversas localidades del municipio.			
Línea de acción 2.1.3. Gestionar los recursos para la implementación de sanitarios con biodigestor.			

5.2.8. Proyectos

- ❖ Construcción de cuartos dormitorio 2da. etapa para el mejoramiento de la vivienda en la localidad de Benito Juárez.
- ❖ Rehabilitación de la línea de conducción de agua potable 2da. etapa, en la localidad Diecinueve de Abril.
- ❖ Rehabilitación de la línea de conducción de agua potable 2da. etapa en la localidad de Emiliano Zapata.
- ❖ Construcción de piso firme 2da. etapa para el mejoramiento de la vivienda en Francisco Villa.
- ❖ Construcción de cuartos dormitorio 2da. etapa para el mejoramiento de la vivienda en la localidad de Lázaro Cárdenas.
- ❖ Rehabilitación del sistema de agua entubada 2da. etapa, en la localidad de Nunuma.
- ❖ Construcción de techo firme 2da. etapa para el mejoramiento de vivienda en Plan Alemán.
- ❖ Construcción de techo firme 2da. etapa para el mejoramiento de vivienda en Genaro V. Vásquez.
- ❖ Rehabilitación del sistema de agua entubada 2da. etapa, en la localidad de Laguna Amarilla.
- ❖ Construcción del sistema de agua entubada de bombeo con paneles solares, en la localidad de Benito Juárez.
- ❖ Construcción de cuartos dormitorios para el mejoramiento de la vivienda en Emiliano Zapata.
- ❖ Construcción del sistema de agua entubada en la localidad de Mini ticaya de Emilio Portes Gil.
- ❖ Construcción de cuartos dormitorio para el mejoramiento de la vivienda en Francisco Villa.
- ❖ Construcción del sistema de agua entubada en Lázaro Cárdenas.
- ❖ Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle Progreso rincón de la montaña y con la calle Nicolas Rojas y después Hermelindo Avendaño, de la localidad Lázaro Cárdenas.

- ❖ Ampliación del sistema de agua entubada en Lázaro Cárdenas.
- ❖ Construcción de cuartos dormitorio 2da. etapa para el mejoramiento de la vivienda en Lázaro Cárdenas.
- ❖ Rehabilitación del sistema de agua entubada en Miguel Hidalgo.
- ❖ Rehabilitación de red de agua entubada en Morelos.
- ❖ Construcción de piso firme para el mejoramiento de la vivienda en Morelos.
- ❖ Ampliación de red de distribución de energía eléctrica en Nunuma.
- ❖ Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle independencia de Nunuma.
- ❖ Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en Plan Alemán.
- ❖ Construcción del sistema de agua entubada en Plan Alemán.
- ❖ Rehabilitación del sistema de agua potable por bombeo con panel solar en Genaro V. Vázquez.
- ❖ Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en Laguna Amarilla.

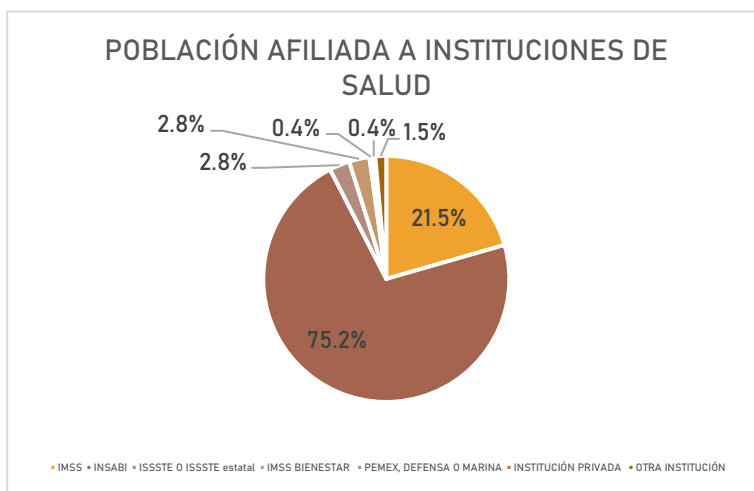
5.3. Salud y seguridad social

5.3.1. Población con acceso a seguridad social

En lo que se refiere a materia de salud, Santo Tomás Ocotepec cuenta con servicios médicos de manera pública se tiene la Unidad Médica Rural del Instituto Mexicano del Seguro Social Santo Tomás Ocotepec, Rural de 01 Núcleo Básico en localidades del municipio. La

Afiliación a los servicios de salud se encuentra representada por el 53.4% de la población la cual incluye afiliaciones múltiples. Las instituciones a las que se encuentran afiliadas son el IMSS, INSABI, ISSSTE, IMSS BIENESTAR.

Gráfica V. 13. Porcentaje de población afiliada a instituciones de salud.



Fuente: Panorama Sociodemográfico del estado de Oaxaca, INEGI, 2020.

Datos presentados del Censo de Población y Vivienda INEGI, 2020, y considerando la población total de 4,066 personas, de las que 2171 se encuentran afiliadas y 1895 no está afiliada a los servicios de salud presentes en el municipio.

5.3.2. Población con acceso a la alimentación

Solo el 4.3% de la población se encuentra en carencia de acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, aun así es un número importante que debe ser atendida para brindar bienestar a las familias de Santo Tomas Ocotepec, este porcentaje se debe al insuficiente ingreso económico de algunas familias, además de la baja productividad de pequeñas parcelas o solares donde los campesinos dedican tiempo y esfuerzo para que haya hortalizas, granos y demás que brinden seguridad alimentaria y de calidad.

Sin embargo, se carece de inversión al campo con tecnologías amigables al medio ambiente que permitan de manera sustentable el uso y aprovechamiento de los recursos disponibles para potencializarlos, y así obtener mejores resultados para la mejor condición de vida.

5.3.3. Enfermedades recurrentes

Las enfermedades que mayormente se presentan son del sistema respiratorio como gripe, tos, así mismo diarreas, deshidratación, dolor de cabeza, dolor de estómago, entre otro crónicas degenerativas como la diabetes mellitus, triglicéridos, presión alta, sobrepeso, etc.

5.3.4. Programas de prevención

Actualmente se tiene un reto muy importante en la salud, a nivel local como mundial, principalmente en el tema de prevención, con la pandemia del COVID-19, se tomaron medidas drásticas de aislamiento y el uso obligatorio del cubrebocas, la atención a personas con síntomas respiratorios era atendidos de manera responsable y con cuidado puesto que, aunque solo fuera una gripa se temía a que fuera el virus del COVID.

Por ahora la mayoría de la población ha sido vacunada para la prevención de esta enfermedad, pero también es importante prevenir diversas situaciones como los embarazos en adolescentes, la violencia intrafamiliar, entre otras situaciones que afectan a la estabilidad física y mental de las personas.

Por otro lado, un foco de infección de enfermedades es debido a la abundancia de perros callejeros en espacios públicos ocasiona desastre y representa un riesgo para la población en general, principalmente a los alumnos que estudian en la cabecera municipal, en caso de mordeduras por lo es urgente que las autoridades competentes tomen medidas preventivas concientizando a la población y sancionando a las personas que no se acatan a los reglamento o acuerdos.

Como tal no se cuenta con programas para la prevención de diversos sucesos en el ámbito de salud, es necesario diseñar programas para cada uno de los temas de interés e importancia para la población en general.

5.3.5. Infraestructura y recursos para la salud

Santo Tomás Ocotepec cuenta con infraestructura de salud en diferentes puntos del municipio, sin embargo, estos se encuentran con carencias en insumos médicos básicos, infraestructura en buenas condiciones, servicios adecuados de electrificación, agua y drenaje.

Tabla V 7. Infraestructura de salud.

MUNICIPIO	LOCALIDAD	TIPO	INSTITUCIÓN	CONSULTORIOS	PERSONAL
Santo Tomás Ocotepec	Santo Tomás Ocotepec	Unidad Médica Rural	Instituto Mexicano del Seguro Social	1	* 1 médico en contacto con paciente * 2 enfermeras en contacto con paciente * 2 enfermeras auxiliares.
Santo Tomás Ocotepec	Plan Alemán	Rural de 01 Núcleo Básico	Secretaria de Salud	1	* 1 medico en contacto con paciente. * 1 enfermera en contacto con paciente * 1 enfermera auxiliar.
Santo Tomás Ocotepec	Benito Juárez	Rural de 01 Núcleo Básico	Secretaria de Salud	1	* 1 medico en contacto con paciente. * 2 enfermera en contacto con paciente * 2 enfermera generales
Santo Tomás Ocotepec	Emilio Portes Gil	Rural de 01 Núcleo Básico	Secretaria de Salud	1	* 1 medico en contacto con paciente. * 1 enfermera en contacto con paciente * 1 enfermera general *

Santo Tomás Ocotepec	Santo Tomás Ocotepec	Unidad Médica Rural 368	No disponible	No disponible	No disponible
-----------------------------	----------------------	-------------------------	---------------	---------------	---------------

Fuente: [Hospitales, clínicas y consultorios en Santo Tomás Ocotepec \(hospitalesmexico.com\)](http://hospitalesmexico.com)

5.3.6. Análisis de Diagnóstico

ODS	METAS ODS	IDENTIFICACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS Y POTENCIALIDADES
3, 5	3.7, 5.6	Hay un número considerable de personas que no se encuentran afiliadas a instituciones de salud.
2	2.1, 2.5	Hay carencia a acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, debido a la insuficiencia de ingreso económico, baja productividad de hortalizas y granos.
1,3	1.a, 3.7, 3.c	Se carece de programas de prevención de enfermedades y situaciones como embarazos en adolescentes, entre otras.
3	3.8	Existe un foco de infección debido a la abundancia de perros callejeros, pues la población se expone a mordeduras, que pueden contagiarlos de diversas enfermedades.
3, 7, 9	3.c, 3.8, 7.b, 9.1	Carencias en los centros de salud, como insuficiencia de insumos e infraestructura, así como de servicios de electrificación, agua y drenaje.

5.3.7. Objetivos, estrategias y líneas de acción

Resumen narrativo	Contribución directa a los ODS	Contribución indirecta a los ODS
Objetivo estratégico 1	ODS 2, ODS 3	ODS 5
Garantizar el acceso a los servicios de salud, así como a la alimentación nutritiva y de calidad de las personas de Santo Tomás Ocotepec.	Contribución directa a las metas ODS	Contribución indirecta a las metas ODS
Estrategia 1.1	3.7, 2.1, 2.5	5.6
Brindar acceso total a los servicios de salud y alimentación a la población derechohabiente y no derechohabiente del municipio.		

Línea de acción 1.1.1. Ampliación de los servicios de salud en las localidades.		
Línea de acción 1.1.2. Impulsar un padrón de población sin afiliación a los servicios de salud para promover su incorporación.		
Línea de acción 1.1.3. Implementar talleres para la realización de huertos de traspatio para tener seguridad alimentaria.		
Línea de acción 1.1.3. Recolección de semillas y granos nativos del lugar para los huertos sustentables.		
Resumen narrativo	Contribución directa a los ODS	Contribución indirecta a los ODS
Objetivo estratégico 2 Prevenir situaciones de riesgo a la salud por factores impropios que se presentan en el municipio, así como las enfermedades, embarazos en adolescentes, etc.	ODS 3	ODS 1
	Contribución directa a las metas ODS	Contribución indirecta a las metas ODS
Estrategia 2.1 Fomentar programas de prevención y control de enfermedades, en la población de Santo Tomás Ocotepec.	3.7, 3.c, 3.8	1.a
Línea de acción 2.1.1. Gestionar e implementar campañas de vacunación, así como de atención a diferentes padecimientos que tengan los habitantes.		
Línea de acción 2.1.2. Brindar pláticas de temas de reproducción sexual y de ETS a la población adolescente para reducir los embarazos en adolescentes.		
Línea de acción 2.1.3. Diseñar un plan de acción para acabar con el foco de infección por la abundancia de perros callejeros en las vías públicas del municipio.		
Resumen narrativo	Contribución directa a los ODS	Contribución indirecta a los ODS
Objetivo estratégico 3 Dotar de infraestructura de calidad, así como de equipamiento e insumos con el fin de ofrecer un servicio de calidad a las personas.	ODS 3, ODS 9	ODS 7
	Contribución directa a las metas ODS	Contribución indirecta a las metas ODS
Estrategia 3.1 Obtener recursos económicos para la construcción, rehabilitación y equipamiento de los centros de salud del municipio.	3.C, 3.8, 9.1	7.b
Línea de acción 3.1.1. Proveer de equipo e insumos a las diferentes clínicas del municipio.		
Línea de acción 3.1.2. Gestionar ante la Secretaría de Salud los recursos para la construcción de centros de salud en localidades que carecen de este servicio.		
Línea de acción 3.1.3. Rehabilitar la infraestructura de servicios básicos de algunos centros de salud ya establecidos.		
Línea de acción 3.1.4. Buscar financiamiento para proveer de personal médico para dar una atención oportuna.		

5.3.8. Proyectos

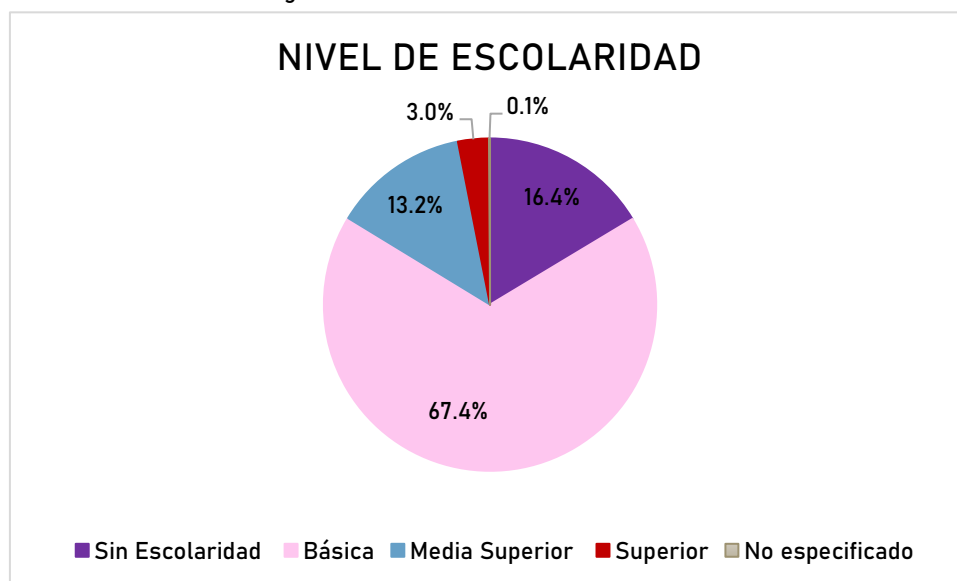
- ❖ Construcción de centro de salud en la localidad de Morelos.

5.4. Educación

5.4.1. Nivel de escolaridad de la población

La población de 3 años y más es de 3862 personas, 557 personas sin escolaridad, y 3300 personas tienen escolaridad, 5 no especifican, el porcentaje que representa a cada nivel de estudios es Sin escolaridad un 16.4%, Educación Básica 67.4%, Educación Media Superior 13.2%, Superior 3.0% y solo el 0.1% no especifica.

Gráfica V. 14. Población según nivel de escolaridad



Fuente: Panorama Sociodemográfico del Estado de Oaxaca INEGI, 2020.

5.4.2. Índice de analfabetismo

La Tasa de alfabetización en personas de 15 a 24 años es del 99%, mientras que para la población de 25 años y más es de 74.5%, por lo siguiente se determina que la población de Santo Tomás Ocotepec en su mayoría de la población joven sabe leer y escribir, sin embargo, la población mayor de 25 años existe personas que no cuentan con la habilidad de leer.

5.4.3. Asistencia escolar

De la población de 3 años y más 3,862 personas, la condición de asistencia escolar es de 1,132 personas que asisten y 2,730 personas no asiste a centro educativo, cabe señalar que la población que no asiste se encuentra en el rango de edad de 15 a 30 años y más, pero la mayoría se centra en este último rango.

Tabla V. 8. Condición de asistencia escolar.

Edad	Condición de asistencia escolar	
	Asiste	No asiste
07 años	76	2
08 años	92	2
09 años	77	1
10 años	88	2
11 años	90	0
12 años	94	2
13 años	85	4
14 años	80	7
15 años	45	18
16 años	46	31
17 años	45	37
18 años	23	36
19 años	11	48
20-24 años	20	224
25-29 años	2	263
30 años y más	0	1 990

Fuente: Censo de Población y Vivienda INEGI,2020.

5.4.4. Rezago educativo

El Rezago educativo afecta al 29.7% de la población de Santo Tomás Ocotepec, lo que quiere decir que hay un problema de origen multifactorial, ya que existen diversas razones por las cuales las personas que se encuentran en esta situación no recibieron una alfabetización, o bien, no concluyen su educación básica. Aunando a lo anterior actualmente la problemática que se presenta es la falta de clases presenciales debido al problema de salud por la pandemia de COVID-19, se suspendieron las clases presenciales, lo que ha afectado a toda la población educativa pues no se adquieren los conocimientos adecuadamente.

5.4.5. Instituciones educativas presentes

En el Municipio de Santo Tomás Ocotepec se encuentra diferentes centros educativos de niveles básicos, estos se distribuyen en las agencias que corresponden a dicho municipio, la sumatoria total es de 25 instituciones educativas de los diferentes niveles:

- * 2 centros de educación inicial
- * 8 centros educativos de preescolar.
- * 9 centros de educación primaria.
- * 5 centros de educación telesecundaria.
- * 1 centro educativo de nivel Bachillerato.

Tabla V. 9. Instituciones educativas en Santo Tomás Ocotepec.

CCT	MUNICIPIO	LOCALIDAD	ESCUELA	NIVEL ESCOLAR	TURNO
20DCC2396S	SANTO TOMÁS OCOTEPEC	BENITO JUÁREZ	BENITO JUÁREZ	PREESCOLAR	MATUTINO
20DPB0024T	SANTO TOMÁS OCOTEPEC	BENITO JUÁREZ	21 DE MARZO	PRIMARIA	MATUTINO
20DIN0260R	SANTO TOMÁS OCOTEPEC	DIECINUEVE DE ABRIL	EDUCACIÓN INICIAL INDIGENA	INICIAL	MATUTINO
20DCC1904Z	SANTO TOMÁS OCOTEPEC	DIECINUEVE DE ABRIL	CUAUHTEMOC	PREESCOLAR	MATUTINO
20DPB0025S	SANTO TOMÁS OCOTEPEC	DIECINUEVE DE ABRIL	ADOLFO LÓPEZ MATEOS	PRIMARIA	MATUTINO
20DST0286Q	SANTO TOMÁS OCOTEPEC	DIECINUEVE DE ABRIL	ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NÚM. 269	SECUNDARIA	MATUTINO
20DCC0265M	SANTO TOMÁS OCOTEPEC	EMILIO PORTES GIL	MELCHOR OCAMPO	PREESCOLAR	MATUTINO
20DPB0491N	SANTO TOMÁS OCOTEPEC	EMILIO PORTES GIL	MELCHOR OCAMPO	PRIMARIA	MATUTINO
20DTV1051X	SANTO TOMÁS OCOTEPEC	EMILIO PORTES GIL	TELESECUNDARIA	SECUNDARIA	MATUTINO
20KPB0318P	SANTO TOMÁS OCOTEPEC	LAGUNA AMARILLA	CURSO COMUNITARIO DE EDUCACION PRIMARIA INDIGENA	PRIMARIA	MATUTINO
20DCC1325R	SANTO TOMÁS OCOTEPEC	LÁZARO CÁRDENAS	MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	PREESCOLAR	MATUTINO
20DPB0445B	SANTO TOMÁS OCOTEPEC	LÁZARO CÁRDENAS	MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	PRIMARIA	MATUTINO
20DCC1585D	SANTO TOMÁS OCOTEPEC	MIGUEL HIDALGO	GUILLERMO PRIETO	PREESCOLAR	MATUTINO
20DPB0482F	SANTO TOMÁS OCOTEPEC	MIGUEL HIDALGO	GUILLERMO PRIETO	PRIMARIA	MATUTINO
20DIN0112I	SANTO TOMÁS OCOTEPEC	NUNUMA	EDUCACION INICIAL INDIGENA	INICIAL	MATUTINO
20DCC0982W	SANTO TOMÁS OCOTEPEC	NUNUMA	IGNACIO ZARAGOZA	PREESCOLAR	MATUTINO

20DPB0447Z	SANTO TOMÁS OCOTEPEC	NUNUMA	IGNACIO ZARAGOZA	PRIMARIA	MATUTINO
20DTV0855E	SANTO TOMÁS OCOTEPEC	NUNUMA	TELESECUNDARIA	SECUNDARIA	MATUTINO
20DCC0983V	SANTO TOMÁS OCOTEPEC	PLAN ALEMÁN	FRANCISCO ZARCO	PREESCOLAR	MATUTINO
20DPB0564P	SANTO TOMÁS OCOTEPEC	PLAN ALEMÁN	FRANCISCO ZARCO	PRIMARIA	MATUTINO
20DTV1126X	SANTO TOMÁS OCOTEPEC	PLAN ALEMÁN	TELESECUNDARIA	SECUNDARIA	MATUTINO
20DCC0279P	SANTO TOMÁS OCOTEPEC	SANTO TOMÁS OCOTEPEC	BENITO JUÁREZ	PREESCOLAR	MATUTINO
20DPB0559D	SANTO TOMÁS OCOTEPEC	SANTO TOMÁS OCOTEPEC	BENITO JUÁREZ	PRIMARIA	MATUTINO
20DES0067L	SANTO TOMÁS OCOTEPEC	SANTO TOMÁS OCOTEPEC	GENARO V. VASQUEZ	SECUNDARIA	MATUTINO
20ETH0088J	SANTO TOMÁS OCOTEPEC	SANTO TOMÁS OCOTEPEC	CENTRO NUM. 88 SANTO TOMAS OCOTEPEC	BACHILLERATO	MATUTINO

Fuente: Secretaria de Educación Pública (SEP) <https://sigid.sep.gob.mx/SIGED/escuelas.html>

Cabe destacar que, en el municipio de Santo Tomás Ocotepec, cuenta con el IEBO Plantel número 88, que es la máxima casa de estudios, y por su ubicación geográfica permite captar a los jóvenes no solo de este municipio sino también de otras comunidades

circunvecinas tales como Yosonicaje, Pertenece al municipio de Santa María Yucuiti, Ndoyonujj al Municipio de San Esteban Atlatluha, y San Miguel de Progreso.

Imagen V. 3. IEBO Plantel número 88.



Este centro educativo permite a educandos cursar su educación media superior ofreciendo educación de calidad ya que se desenvuelven teórica y prácticamente por lo que cuenta con la infraestructura necesaria tales como: aulas en buenas condiciones, sala audiovisual, sala de cómputo, laboratorio, y servicios de hospedaje, así como el personal capacitado ya que al concluir sus estudios serán capaces de integrarse al mundo laboral, a pesar de estas ventajas se requiere la

construcción de la dirección escolar, la biblioteca para perfeccionar los requerimientos educativos completos.

En aspecto académico los alumnos se han destacado ocupando lugares importantes en la fase regional y estatal en conocimientos y habilidades deportivas y es prioritario contar con un espacio adecuado para practicar fútbol. Para coadyuvar en la educación resulta fundamental implementar un programa municipal de apoyo con estímulos a la educación para los jóvenes y niños de excelencia tanto para secundaria y primaria y nivel medio superior. Actualmente las autoridades municipales están impulsando actividades en el cual se invita a los niños, jóvenes y adultos a integrarse y a despertar el interés y la creatividad.

Existen la demanda educativa de contar una Universidad Tecnológica Integral de nivel superior que cumpla con las expectativas de la región, pero se requiere sustentarlo con un estudio de factibilidad que prevé los recursos disponibles necesarios y buscar estrategias de financiamiento y trámites legales con el gobierno estatal y federal para su establecimiento compromiso que debe impulsar el Gobierno Municipal mediante un convenio de colaboración con los Profesionistas del Municipio y estudiantes de nivel medio Superior.

Se cuenta con servicio de albergue en la casa del niño indígena para brindarles alimentación y hospedaje a los niños que vienen de las localidades lejanas pero el cupo es limitado que únicamente aceptan a 50 beneficiarios por lo que no todos logran recibir el servicio y únicamente se tiene en la cabecera municipal, hace falta dotación de materiales didácticos a los alumnos de bajos recursos económicos.

Se les brinda hospedaje para los jóvenes que vienen de otros municipios circunvecinos a cursar su nivel medio superior en el plantel No. 88 IEBO, sin embargo, no es suficiente ya que solo se les brinda hospedaje y hace falta brindar alimentación, espacios dignos para el aseo personal a fin de que no dejen el estudio.

5.4.6. Infraestructura y equipamiento en las instituciones

Gran parte de la infraestructura educativa existente tiene más de 40 años de antigüedad sin mantenimiento preventivo. Ésta presenta un grave deterioro, con mayor incidencia en edificios con techumbres y estructuras metálicas y representa un riesgo para los alumnos.

Otro problema es que las nuevas normas en materia de seguridad

Imagen V. 4. Infraestructura educativa.



estructural colocan a muchos edificios en calificación de riesgo, lo que implica la necesidad de rehabilitación en 40% de los planteles existentes, para lo que se requiere de una gran inversión y en paralelo, sustituir y actualizar gran parte del mobiliario y equipo escolar. Por la lejanía de otros centros educativos, ocasiona ausentismo educativo, lo que obligó las autoridades de Comunidad de Diecinueve de Abril, a gestionar la extensión de una escuela secundaria técnica en beneficio de la comunidad estudiantil, solo cuenta con tres aulas, hace falta unidades recreativas, sanitarios, bibliotecas, equipamiento de tecnologías entre otras necesidades.

5.4.7. Análisis del Diagnóstico

ODS	METAS ODS	IDENTIFICACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS Y POTENCIALIDADES
4	4.1	Alto porcentaje de personas en rezago educativo.
4	4.2	Disminución del aprendizaje debido a la falta de clases presenciales durante los últimos dos años.
4	4.2	Actualmente se está trabajando para el impulso de actividades que fortalezcan los conocimientos y habilidades en los diferentes niveles académicos.
3,4	3.7,4.3	Existe la demanda de contar con una Universidad Tecnológica Integral de nivel superior, sin embargo, no se ha formulado la carpeta del proyecto.
1	1.a	Se carece de materiales didácticos para los alumnos de bajos recursos económicos.
4, 7, 9	4.a, 7.b, 9.1, 9.4, 9.a	La infraestructura educativa tiene más de 40 años de antigüedad sin mantenimiento preventivo, porque se han comenzado a deteriorar los techos, estructuras, lo que representan riesgos en la integridad del alumno.
4	4.a	Debido a las normas en materia de seguridad actualmente muchos edificios califican con riesgo, lo que implica la necesidad de rehabilitación en los planteles.
4, 9	4.a, 9.1, 9.4, 9.a	Por la lejanía de los centros educativos de las localidades al centro del municipio, se gestionaron centros educativos como una extensión de la secundaria, sin embargo, se carece de sanitarios, bibliotecas, equipamiento de tecnologías, específicamente en la localidad de Diecinueve de abril.

5.4.8. Objetivos, estrategias y líneas de acción

Resumen narrativo	Contribución directa a los ODS	Contribución indirecta a los ODS
Objetivo estratégico 1 Disminuir el porcentaje del rezago social fortaleciendo los conocimientos y habilidades de los estudiantes, de los diferentes centros educativos de Santo Tomás Ocotepec.	ODS 4, Contribución directa a las metas ODS	ODS 3 Contribución indirecta a las metas ODS
Estrategia 1.1 Asegurar el acceso a una educación digna y de calidad para todos los estudiantes.	4.1, 4.2, 4.2, 4.3	3.7,
Línea de acción 1.1.1. Establecer un plan de estudios para regularizar a los estudiantes por la falta de clases presenciales, y no aumente el rezago educativo.		
Línea de acción 1.1.2. Gestionar ante instancias becas para los estudiantes de bajos recursos para que continúen con sus estudios.		
Línea de acción 1.1.3. Fortalecer la coordinación de las instituciones para fomentar la asistencia y permanencia de los estudiantes.		
Resumen narrativo	Contribución directa a los ODS	Contribución indirecta a los ODS
Objetivo estratégico 2 Mejorar la infraestructura de las aulas, canchas, así como el equipamiento con el que se cuenta para el desempeño de actividades académicas.	ODS 4, 7, 9 Contribución directa a las metas ODS	ODS 1 Contribución indirecta a las metas ODS
Estrategia 1.1 Ofrecer espacios y equipo de calidad, que permitan el buen desempeño de los estudiantes.	4.a, 7.b, 9.1, 9.4, 9.a	1.a
Línea de acción 1.1.1. Gestionar ante las instancias correspondientes equipamiento para cada una de las instituciones educativas del municipio.		
Línea de acción 1.1.2. Construcción y rehabilitación de infraestructura escolar.		
Línea de acción 1.1.3. Dar mantenimiento a la infraestructura educativa presente.		

5.4.9. Proyectos

- ❖ Diecinueve de abril: construcción y techado de cancha de basquetbol, en la Escuela Técnica no. 269, CLAVE: 20DST0286Q.
- ❖ Emilio Portes Gil: Construcción de techado en el área de impartición de educación física en la Escuela Primaria Ocampo con CLAVE: 20DPB0491N.

5.5. Cultura

La cultura hace referencia fundamentalmente a conocer la manera de actuar y pensar, valores, sistemas de creencias, normas lenguajes y religión de los hombres y mujeres de un pueblo originario y principalmente de municipio de Santo Tomás Ocotepec, en donde aún se cuenta con una gran diversidad cultural en diferentes expresiones la lengua indígena, la vestimenta tradicional, música, danza, gastronomía, bebida tradicional, el carnaval, usos y costumbres.

Las costumbres tradiciones culturales son una muestra palpable que identifica a este maravilloso municipio principalmente en la convivencia de los habitantes, así como de las festividades que como en muchos otros lugares de la Mixteca, son parte de una rica diversidad cultural en este lugar.

5.5.1. Lengua

La población de 3 años y más es de 3862 personas, 3,588 hablan lengua indígena y 274 no hablan lengua indígena. La lengua materna que se practica en el municipio es el mixteco.

5.5.2. Fiestas

De acuerdo a información proporcionado por el ayuntamiento municipal; las actividades culturales como la fiesta del Carnaval es considerada de las más grandes y de mayor realce cultural que se realiza cada año unos días de semana santa en donde vecinos y los radicados de todas las comunidades solicitan a la autoridad municipal emitan el orden de carnaval y así los participantes puedan disfrazarse libremente cubriéndose el rostro, antes era con máscara de barba de chivo, y con el paso de los años se ha ido cambiando que actualmente usan o portan máscara de diferentes luchadores o artistas, ropa de colores llamativas, cascabel, sombrero de charro, sarape de Jalisco, con una organización impresionante.

Los disfrazados llegan de las diversas comunidades, algunos con más de tres horas de camino, para finalmente ser recibidos por sus autoridades municipales en la explanada municipal y que actualmente por incremento es prioritario ampliar la

explanada para su fomento y seguir manteniendo esta fiesta que es la de mayor impacto en el municipio.

Las principales festividades religiosas más importantes que se celebran como parte de las tradiciones y costumbres son: 17, 18, 20 y 21 de diciembre en honor al Santo patrón Santo Tomas de Apóstol, lo cual consiste en: Un día antes el mayordomo se organiza para adornar el atrio, la preparación para comida, el mero día de la fiesta a partir de las 5:00 a.m. toque de campana para Mañanitas, después la misa en este acto se realizan, bautizos , primera comunión, bodas, confirmación 7 a.m. al final de la misa acompañado con cohetes y música de banda municipal.

El mayordomo invita a que se trasladen a la mayordomía para el almuerzo a todos los visitantes y el pueblo en general durante el día eventos deportivos de básquetbol varonil y femenino de primera y segunda fuerza, por la tarde programa sociocultural danzas típicas del pueblo organizado por la autoridad y las instituciones de diferentes niveles educativos que funciona en esta población, y en la noche quema de juegos pirotécnicos en el atrio de la iglesia, baile popular. En la explanada municipal, Continuando con la fiesta el día 21 por la tarde entrega de premios a los equipos ganadores de básquetbol. Y agradecimiento por el Presidente Municipal y mayordomo.

La fiesta de todos Santos una de las tradiciones que se celebra el día primero de noviembre en donde se adorna el altar con de flores amarillas conocida como flor de cepa súchel que significa la alegría de los familiares en la llegada de las animas veladoras que es la luz que alumbra en el camino así como el incienso con copal que venera o purifica el hogar; según creencias que a partir de las doce horas a.m. del mismo día llegan los difuntos angelitos y se colocan alimentos tales como: comida, frutas, bebidas según el gusto que tuvo el finado y el día dos se trasladan al panteón para visitar sus tumbas llevando flores comida bebida para convivir con animas de los difuntos.

Ese mismo día el mayordomo de la Purísima de las animas organizan una misa en honor a los difuntos al término de la misa cada familia solicita a los cantores, para que ellos vayan a las tumbas a ofrecer el responso, llevando agua bendita y

dependiendo del gusto a veces acompañado de los músicos con música de cuerda o música de banda.

A diferencia de los demás grupos religiosos no celebran esta festividad, sin embargo, en este proceso se conviven con todos sin importar a que sectas representan repartiéndoles las ofrendas, cuando llegan de visita al hogar de quienes lo celebran, de igual forma con otras festividades titulares de cada comunidad.

La danza tradicional el municipio por mencionar únicamente los más sobresalientes: la aguja, el ceñidor, el gusto, el niño, la boda, el sombrero, son de sanate entre otras, estos bailes se han presentado en eventos nacionales y estatales, el año 2004 en el zócalo de la Ciudad de México, actualmente se sigue participando en el evento estatal más importante de la entidad, en la festividad del lunes de cerro en la capital del Estado, con la delegación de Santo Tomás Ocotepec, con el baile de la aguja.

Imagen V. 5.Baile Regional "La aguja"



5.5.3. Música

En lo respecta a la música encontramos las siguientes La aguja, el gusto, el ceñidor, el niño, el son de sanate, el borrego, el sombrero, el gato, es la música que los músicos tradicionales aun lo siguen conservando sin embargo falta mucho por rescatar ya que se han ido perdiendo por falta de interés de las autoridades en impulsar proyectos que fomente esta expresión cultural.

Actualmente existen diferentes grupos de música tradicional con instrumentos de cuerda de violín y guitarra disperso en las localidades, sin embargo, a pesar de pertenecer en el mismo municipio cada localidad tiene su toque musical y este aspecto da identidad de su origen por lo que requiere fomento y difusión para dar seguimiento mediante talleres de capacitación con los jóvenes y niños para transmitir sus conocimientos y no perder la originalidad.

En lo que se refiere a la música de viento se cuenta con una Banda Municipal integrado por jóvenes que cursan sus estudios en bachillerato y nivel superior ubicados en diferentes puntos o lugares de la región, y este fenómeno dificulta la organización para los ensayos por lo que para seguir conservando la música de viento originario del pueblo es importante reclutar personas interesadas en apoyar de manera incondicional y que disponen de tiempo para capacitación y que por acuerdo comunitario estén libres de los cargos públicos y su función será de apoyar a la comunidad participando en las festividades sociales y culturales del municipio.

Con el objetivo de fortalecer este aspecto es fundamental e importante crear el espacio cultural e integrar la banda con jóvenes entusiastas que viven y estudian en la comunidad, mismos que por su voluntad y entusiasmo en coadyuvar a conservar la música tradicional le den continuidad, para garantizar la permanencia de este equipo.

Una de las estrategias para motivarlos a que sigan con sus estudios y apoyen a la autoridad en mantener la Banda, es prioritario incentivarlos con algún apoyo económico o becas para que sigan estudiando y apoyando al municipio.

5.5.4. Religión

El 92% de la población pertenece a la religión católica, el restante en otras sectas, Gracias a los valores religiosos inculcadas sobre todo de la religión predominante hoy en día se conserva y se practica la cultura religiosa, como una de las formas más sanas de convivencia.

5.5.5. Artesanías

Las artesanías que se realizan en el municipio son: Rollo, Huipil, sollate, Tlacoyal y lanilla que conforman la vestimenta tradicional, como calzado tradicional encontramos huaraches regionales de cuero crudo.

Imagen V. 6. Artesanías de Santo Tomás



5.5.6. Gastronomía

La comida típica y las bebidas tradicionales de la comunidad se caracteriza el mole amarillo hecho con maíz criollo y carne de res, puerco o guajolote, pozole, barbacoa elaborada con nixtamal resquebrado, el caldo de pollo, y tortilla de maíz de color blanco, amarillo, rojo, y azul o también de trigo.

En cuando a bebidas atole de maíz blanco con azúcar o panela, pulque de maguey y tepache con maíz tostado, una gama de habilidades y conocimientos en la gastronomía que se necesita fomentar y algunas bebidas como el tepache con maíz tostado y cerveza de mecate su rescate para su conservación.

Carecen de un espacio cultural, prioritario para fortalecer y promover la riqueza cultural en la comunidad y difundir la identidad de hombres nahuales, con el espacio les permitirá rescatar todo lo referente a este rubro que resulta fundamental para su preservación y registro de la diversidad cultural de este hermoso pueblo originario muy conocido por su baile de aguja, la danza, música, vestimenta, gastronomía, herramientas artesanales, medicina tradicional, rituales de los sitios sagrados (pedimento de la lluvia) etc.

5.5.7. Vestimenta

Actualmente debido al movimiento de migración constante de los habitantes, encontramos que la ropa típica de la comunidad no se usa al menos en menores de 60 años diariamente, solo en ocasiones especiales y eventos cívicos de importancia, por ejemplo, los domingos de iglesia, ceremonias religiosas y cívicas, desfiles.

La vestimenta tradicional es elaborada a mano y como materia prima principal lana de borrego para el hilo, que consisten en un traje completo consta de Rollo, Huipil, sollate, Tlacoyal y lanilla como calzado tradicional encontramos huaraches regionales de cuero crudo, es urgente reorientar a la población sobre la importancia del arte cultural originaria, para seguir fomentando en la juventud como acciones de fortalecimiento en su conservación y preservación y esta actividad es considerada como fuente de ingreso a las familias que aun elaboran la indumentaria tradicional.

Imagen V. 7. Vestimenta tradicional Santo Tomás Ocotepec.



5.5.8. Análisis del Diagnóstico

ODS	METAS ODS	IDENTIFICACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS Y POTENCIALIDADES
4	4.7	Se cuenta con una gran riqueza cultural en festividades, atrayendo a personas externas del municipio, lo que fortalece las relaciones entre las poblaciones de las diferentes comunidades.
11	11.4	En la cultura musical y de vestimenta se ha comenzado a perder, debido a la migración de los habitantes, adoptando otros estilos y dejando a un lado la identidad del municipio.
11, 8, 12,	11.4, 8.9, 12. B	Falta de fomento y difusión de talleres que permitan la conservación de la cultura en todos los aspectos (música, lengua, artesanías, vestimenta, danza).

5.5.9. Objetivos, estrategias y líneas de acción

Resumen narrativo	Contribución directa a los ODS	Contribución indirecta a los ODS
Objetivo estratégico 1	ODS 4, ODS 11	ODS 8, ODS 12
Conservación de la cultura en todos los aspectos (música, lengua, artesanías, vestimenta, danza), con el fin de conservar la identidad de la población de Santo Tomás Ocotepec.	Contribución directa a las metas ODS	Contribución indirecta a las metas ODS
Estrategia 1.1 Promover actividades para el fomento de la cultura del municipio, para que esta no se pierda a futuro.	4.7, 11.4	8.9, 12. B
Línea de acción 1.1.1. Aprovechar la riqueza cultural del municipio y crear programas que la fomenten.		
Línea de acción 1.1.2. Diseñar proyectos sostenibles relacionados a potencializar la cultura.		
Línea de acción 1.1.3. Por parte del ayuntamiento realizar talleres que permitan la difusión de las actividades propias de la cultura.		

5.6. Deporte

5.6.1. Actividades deportivas practicadas

El deporte es importante para la salud por eso es prioritario que los gobiernos de los diferentes niveles deben brindar y destinar apoyos creando espacios deportivos y así la población juvenil, la niñez y la población en general pueda tener acceso a estos centros y desarrollar actividades enfocadas al básquetbol, fútbol, vólibol, atletismo entre otros juegos a fin de que los jóvenes y niños puedan ocuparse en el deporte y no caer en vicios como el alcoholismo, drogadicción, prostitución, etc.

Pero para ello implica una gran disponibilidad del gobierno municipal de buscar financiamiento con instituciones o fundaciones para su esparcimiento, prestar mayor atención a la sociedad juvenil para evitar que caigan en vicios.

Realizar actividades como ligas comunitarias juveniles e infantiles considerando la participación de las niñas y niños de la región conviviendo con otras comunidades vecinas en estos encuentros pero aunado a estas actividades impulsar torneos de diferentes categorías para practicar la competencia y detectar talentos para formar selecciones representativos del municipio y de la mixteca y buscar torneos en otros estados o inclusive al extranjero y buscando becas para las niñas y niños talentosos en el deporte buscando formarlos como buenos seres humanos con valores que al regresar a sus comunidades sean emprendedores y generen innovaciones empresariales creando empleo para la población y con oportunidades de crecimiento y desarrollo comunitario.

5.6.2. Infraestructura deportiva

Se cuenta con canchas de Basquetbol en las localidades como en el centro de la población, se encuentran al aire libre, y no cuentan con techado, solo algunas son las que tienen, el piso ya se comienza a deteriorar, así como los tableros que estos tienen.

Imagen V. 8. Infraestructura deportiva.



5.6.3. Análisis del Diagnóstico

ODS	META ODS	IDENTIFICACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS Y POTENCIALIDADES
3	3.4	Se cuenta con población que le gusta practicar el deporte en actividades de basquetbol, futbol, volibol y atletismo, entre otros.
3, 4	3.5, 4. B	Falta fomento al deporte por parte de las autoridades educativas y municipales.
4	4.a	La infraestructura deportiva se encuentra sin techados ocasionando deterioro en los pisos y tableros.

5.6.4. Objetivos, estrategias y líneas de acción

Resumen narrativo	Contribución directa a los ODS	Contribución indirecta a los ODS
Objetivo estratégico 1	ODS 3	ODS 4
Fortalecer las actividades deportivas mediante incentivos e infraestructura de calidad.	Contribución directa a las metas ODS	Contribución indirecta a las metas ODS
Estrategia 1.1 Fomentar la práctica del deporte en las instituciones educativas, y en el municipio a fin de contar con una sociedad saludable.	3.4, 3.5	4.b, 4.a
Línea de acción 1.1.1. Impulsar las ligas comunitarias juveniles para generar interrelaciones con otras comunidades vecinas.		
Línea de acción 1.1.2. Buscar torneos de deportes a nivel local, estatal y federal para motivar a la población juvenil.		
Línea de acción 1.3. Seguir fomentando el deporte para evitar que los jóvenes se pierdan en problemas de alcoholismo, drogadicción y vandalismo, etc.		

5.7. Migración

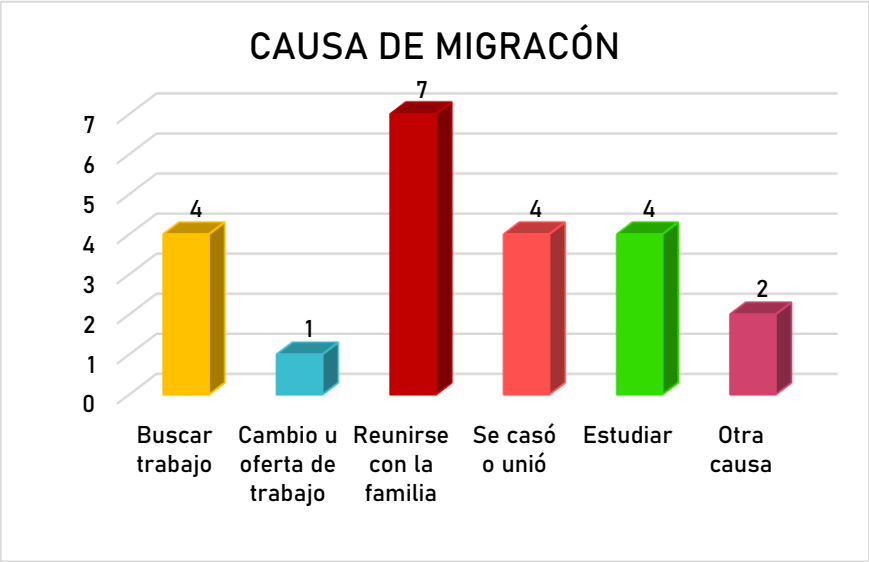
El índice de densidad migratoria considera diversos aspectos del fenómeno migratorio, población de residencia actual y lugar de nacimiento, lugar de residencia en marzo de 2015 y causa de migración, en base a INEGI, 2020.

5.7.1. Población migratoria

En Santo Tomas Ocotepec, 4,017 personas nacieron y residen en la misma entidad, siendo 42 quienes se encuentran en otra entidad. Las causas de migración

interestatal en el municipio son debido a la búsqueda de trabajo, reunirse con la familia, se casó o unió, estudio, u otra causa que obligaron a trasladarse a otro lugar dejando su lugar de origen.

Gráfica V. 15. Causas de Migración.



Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEGI, 2020.

5.7.2. Análisis del Diagnóstico

ODS	METAS ODS	IDENTIFICACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS Y POTENCIALIDAES
10	10.7	La migración se da principalmente por reunirse con la familia, así como por la búsqueda de trabajo.
8, 11	8.5, 11.a	La mayoría de la población se encuentra en el municipio, sin embargo, debido al estancamiento económico, muchos prefieren irse a trabajar al extranjero por temporadas, lo que ocasiona un lento desarrollo en el municipio.

5.7.3. Objetivos, estrategias y líneas de acción

Resumen narrativo	Contribución directa a los ODS	Contribución indirecta a los ODS
Objetivo estratégico 1	ODS 8, ODS 10,	ODS 11
Contrarrestar la migración en la población de Santo Tomás Ocotepec, con el fin de lograr un desarrollo económico que favorezca a la población.	Contribución directa a las metas ODS	Contribución indirecta a las metas ODS
Estrategia 1.1	8.5,10.7	11.a
Promover actividades económicas que generen empleos para mitigar la migración.		
Línea de acción 1.1.1. Diseñar proyectos productivos que permitan potencializar los recursos con los que se cuentan en el municipio.		
Línea de acción 1.1.2 Gestionar talleres de capacitación para el trabajo ante el ICAPET.		
Línea de acción 1.1.3. Gestionar ante instancias apoyos para personas migrantes con el fin de salvaguardar su integridad física y emocional.		

5.8. Pueblos indígenas

Los pueblos indígenas describen grupos sociales que comparten características basadas en una identidad social y cultural que difiere del grupo dominante en la sociedad. Se les conoce por vivir en territorios ancestrales geográficamente bien definidos y que históricamente forma parte de su identidad étnica. Tienden a mantenerse instituciones sociales, económicas, políticas propias y solidas presentes en su vida cotidiana.

5.8.1. Población indígena

Acorde al Censo de Población y vivienda 2020 del INEGI, de la población total (4,066) personas, 21 se consideran afroamericana o afrodescendiente y 4045 no considera dentro de este grupo de persona, por otro lado, de la población de 3 años y más (3862), 3588 hablan lengua indígena y 274 no hablan lengua indígena. La lengua materna que se practica en el municipio es el mixteco.

5.8.2. Análisis del Diagnóstico

ODS	METAS ODS	IDENTIFICACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS Y POTENCIALIDADES
10	10.3	Aun se cuenta con la mayoría de la población con habla de lengua indígena, que es la mixteca y parte de su identidad de las personas.
1, 5, 16	1.5, 5.1, 16. B	Se presentan casos de discriminación por ser indígenas, ocasionado que se conviertan en un grupo de personas vulnerables y hasta la pérdida de su identidad.

5.8.3. Objetivos, estrategias y líneas de acción

Resumen narrativo	Contribución directa a los ODS	Contribución indirecta a los ODS
Objetivo estratégico 1	ODS 5, ODS 10, ODS 16	ODS 4, ODS 8, ODS 17
Terminar con todo tipo de discriminación hacia la población indígena, dotando de información sobre sus derechos y obligaciones, para contar con su participación en el desarrollo del municipio.	Contribución directa a las metas ODS	Contribución indirecta a las metas ODS
Estrategia 1.1. Establecer medios de acceso a la información de diversos ámbitos hacia la población indígena.	5.1, 10.3, 16. b	4.7, 8.3
Línea de acción 1.1.1. Diseñar un programa de fortalecimiento de los derechos humanos de la población indígena.		
Línea de acción 1.1.2. Realizar talleres dinámicos participativos para la población en general, con el fin de reconocer la importancia de los pueblos indígenas.		
Línea de acción 1.3.1. Brindar una serie de capacitaciones sobre actividades económicas, sociales y políticas a la población indígena para que puedan encontrar medios de ingresos y contribuir al desarrollo del municipio en sus diferentes sectores.		

VI. SANTO TOMÁS OCOTEPEC SUSTENTABLE (PLANETA)

6.1. Recursos naturales

El municipio cuenta con una cobertura con una gran diversidad natural de recursos naturales una de las potencialidades palpables es el bosque de pino, piedra, minas de arena y el vital líquido del agua únicamente hay suficiente en la cabecera municipal y en las localidades carecen de este último recurso.

6.1.1. Agua

El agua es esencial para los ecosistemas, para las personas es un líquido indispensable, pues sin agua no hay vida, además de que si no se cuenta con este recurso las actividades cotidianas se hacen más complicadas de realizar, en Santo Tomás Ocotepec se cuenta con ríos, arroyos, pozos que permiten contar con agua, sin embargo, se tiene el problema de que comienza a ser contaminado por tierra y por aire.

Para la conservación del agua en la cabecera municipal, es urgente crear el reglamento de los usuarios de agua entubada con la introducción de reguladores en cada hogar, ampliar la toma y mejorar el servicio de la red pública. En lo que respecta al canal de riego es urgente la rehabilitación y ampliación a fin de ampliar la cobertura de atención, actualizar el padrón de beneficiarios, nombrar al comité responsable que coordine las actividades con la autoridad municipal buscando la mejora de servicio y aumentar la cuota de contribución y fortalecer los ingresos propios del municipio y así brindar el buen mantenimiento del servicio.

6.1.2. Suelo

El suelo dominante en el municipio es de tres tipos, Luvisol (71.56%) este tipo de suelo son conocidos por su amplitud para uso agrícola, ya que cuenta con una acumulación de arcilla, rico en saturación de bases y una profundidad entre 25 y 125 cm, comúnmente se encuentran en superficies planas o ligeramente inclinadas, , Phaeozem (28.38%) este suelo es conocido por la acumulación de materia orgánica, además de encontrarlos en praderas o bosque y Regosol (0.06%) son suelos

minerales desarrollados muy débilmente, no son someros y son escasos en materia orgánica, se presentan en tierras erosionadas o áreas áridas, trópicos secos y regiones montañosas.

Existe un cambio de uso de suelo rural proceso que afecta disminuyendo cada vez más la zona agrícola, sin contar con un programa de manejo sustentable. Las actividades agropecuarias enfrentan un proceso de degradación que ha ocasionado la caída de la rentabilidad en casi todo tipo de cultivo.; el uso excesivo de fertilizante químico para el cultivo de maíz, un factor determinante del deterioro, entre otros fenómenos sin contar con un programa de restauración y conservación del suelo ha ocasionado deterioro del medio natural, sin embargo, se podría utilizar otras técnicas para frenar la erosión con la asesoría técnica para los productores.

Esa situación aunada a las dificultades de los escasos de agua y el insuficiente interés de los productores de consolidar organizaciones económicas que detone un cambio tecnológico, se ha traducido en abandono de áreas agrícolas o parcelas.

6.1.3. Vegetación (reforestación y deforestación)

La vegetación desempeña un importante papel en el mundo, tiene efecto directo en el cambio climático, no solo por la producción de oxígeno y la captación de CO₂, sino, además, sin vegetación no hay lluvias, no hay vida, ya que esta nos brinda un hábitat para todas las especies del planeta.

El crecimiento poblacional ha afectado a la vegetación, debido a las necesidades las personas, empezaron a talar árboles para generar los recursos económicos ocasionando la disminución de los recursos naturales, por falta de un programa de manejo sustentable.

La autoridad comunal lleva acabo cada año campañas de reforestación social con la participación de los comuneros, sin embargo, uno de los problemas que ha surgido es adaptación de las plantas de los viveros a la zona, ya que mucha de las veces la densidad es baja y se debe a que no son semillas nativas de la región. Otra de las desventajas es que su crecimiento es muy lento o simplemente se secan por falta de agua para riego, y aunado a esta situación la tardanza en la entrega de

plantas en tiempo y forma en los viveros para aprovechar las lluvias y las plantas logren una mayor densidad.

Se requiere fomentar mediante cursos de concientización a los motos cerristas para el cuidado del medio ambiente y evitar la contaminación del agua por dejar los residuos de materiales como baterías o sustancias tóxicas utilizadas en el corte árboles o aprovechamiento de la madera que de no tener el control contamina el agua, suelo, bosque y el medio ambiente.

6.2. Manejo de los residuos sólidos

Actualmente las localidades cuentan con centro de acopio, acciones implementadas en el año 2010 por el regidor de salud en coordinación con las autoridades auxiliares a fin de contribuir en la clasificación y manejo adecuado de los residuos sólidos, como medidas de prevención que ha permitido disminuir las enfermedades ocasionadas por los desechos tóxicos principalmente.

Se debería seguir impulsando campañas de recolección de basura en los ríos, arroyos y espacios públicos a fin de concientizar y sensibilizar a los habitantes en las actividades de saneamiento, aunado a este proyecto es importante implementar un programa de capacitación integral para el aprovechamiento de los desechos orgánicos e inorgánicos. La falta de conciencia y desconocimiento sobre el tratamiento de residuos las personas siguen quemando los desechos al aire libre o simplemente lo dejan al aire libre ocasionando focos de infección para los habitantes y es necesario establecer reglamentos sobre el manejo sustentable de los residuos sólidos, impulsar la construcción de relleno sanitario.

6.3. Desarrollo urbano y Ordenamiento territorial

La imagen urbana del municipio predomina construcciones de casas de material industrializados que va de uno a dos niveles con muro firme aplanados, y las fachadas urbanas se encuentra fuera del contexto, debido a que las secuencias visuales son muy pobres en cuanto a su forma, color y textura algunas casas solo están en obra negra.

Cabe resaltar que en la cabecera municipal existen terrenos o lotes baldíos sin construcción debido a que los dueños no le dan el mantenimiento adecuado, dando un mal aspecto al municipio y estos predios por estar cubierto de vegetación o algunas casas abandonadas son propicios para el vandalismo, y es urgente que las autoridades comunales y municipales tomen medidas preventivas o acciones para la limpieza de estos espacios o rescatarlos para áreas verdes o de centros de esparcimiento para la población.

El casco urbano de las localidades se podría decir que es muy limitado solo se considera como zona rural por lo que se requiere condiciones viables para ser consideradas zona urbana. Es necesario establecer los lineamientos de crecimiento urbano, debido a que no existe el plan de desarrollo y crecimiento urbano que regule las construcciones de viviendas y edificios y es prioritario contar con la dirección de desarrollo que en coordinación con obras públicas regular el crecimiento urbano en el municipio y lograr el objetivo deseado.

6.3.1. Zonificación del territorio municipal

La zonificación del territorio va de la mano con el ordenamiento territorial puesto que en base al diagnóstico de un ordenamiento territorial es posible asignar a diferentes espacios uno o más usos potenciales, la zonificación permite orientar la distribución espacial de los procesos de desarrollo. Por el momento el municipio carece de este estudio y de lugares potenciales, por la falta de un Plan de Ordenamiento Territorial.

6.4. Análisis del Diagnóstico		
ODS	METAS ODS	IDENTIFICACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS Y POTENCIALIDADES
6	6.1, 6.4	Desperdicio de agua debido a la falta de rehabilitación y ampliación de infraestructura de calidad.
3, 6, 12	3.9, 6.3, 12.4	Debido al uso excesivo de fertilizantes los suelos se han comendado a erosionar, disminuyendo la producción agrícola.

6	6.a, 6. b	Se carece de programas de manejo sustentable de los recursos naturales presentes en el municipio.
15	15.1, 15.2, 15. B	Se llevan a cabo campañas de reforestación, pero debido a que las plantas no son nativas del lugar estas no se adaptan y mueren.
3, 6	3.9, 6.3	Falta de cultura y conocimientos para el adecuado tratamiento de los residuos sólidos, ocasionando quemas y por ende la contaminación del aire.
11	11.3, 11.7, 11. B	Falta de Plan de Ordenamiento Territorial en el municipio, así como de zonificación del territorio.

6.5. Objetivos, estrategias y líneas de acción

Resumen narrativo	Contribución directa a los ODS	Contribución indirecta a los ODS
Objetivo estratégico 1	ODS 3, ODS 6	ODS 12
Fomentar el cuidado y conservación de los recursos naturales, en el municipio de San Tomás Ocotepec.	Contribución directa a las metas ODS	Contribución indirecta a las metas ODS
Estrategia 1.1	3.9, 6.1, 6.3, 6.4,	12.4
Aprovechar los recursos naturales de forma sostenible con el fin de proveer para las futuras generaciones.		
Línea de acción 1.1.1. Implementar cursos sobre el aprovechamiento y manejo sostenible de los recursos (agua, suelo y bosque).		
Línea de acción 1.1.2. Análisis de los suelos para mejorar la productividad al campo.		
Línea de acción 1.1.3. Implementar un programa de manejo forestal sustentable.		
Línea de acción 1.1.4. Cursos de aprovechamiento de desechos orgánicos para la preparación de composta.		
Línea de acción 1.1.5. Construcción del relleno sanitario para dar tratamiento a los residuos inorgánicos.		
Línea de acción 1.1.6. Establecer reglamentos para el cuidado de los recursos naturales.		
Resumen narrativo	Contribución directa a los ODS	Contribución indirecta a los ODS
Objetivo estratégico 2	ODS 6	ODS 15
Impulsar la protección de los recursos forestales, y el consumo responsable de estos.	Contribución directa a las metas ODS	Contribución indirecta a las metas ODS
Estrategia 2.1	6.a, 6. b	15.1, 15.2, 15. b
Realizar campañas de reforestación en zonas erosionadas, con el fin de		

reintegrar un poco de lo que la naturaleza nos ofrece.		
Línea de acción 2.1.1. Gestionar infraestructura para implementar viveros con plantas nativas del lugar y con ellas reforestar.		
Línea de acción 2.1.2. Implementar un programa de manejo forestal sustentable.		
Línea de acción 2.1.3. Realizar monitoreos para ver la evolución de la reforestación y ubicar las zonas que requieren de reforestación.		
Resumen narrativo	Contribución directa a los ODS	Contribución indirecta a los ODS
Objetivo estratégico 3 Planificar un desarrollo urbano sostenible, así mismo la zonificación del territorio con el fin de tener un orden municipal.	ODS 11	ODS 6
	Contribución directa a las metas ODS	Contribución indirecta a las metas ODS
Estrategia 3.1 Elaboración de instrumentos de planeación que permitan visualizar el orden del territorio municipal.	11.3, 11.7, 11. B	6.1, 6.4
Línea de acción 3.1.1. Elaborar el Plan de Ordenamiento Territorial.		
Línea de acción 3.1.2. Identificar las zonas urbanas, rurales, de uso potencial etc. para elaborar la zonificación del territorio municipal.		
Línea de acción 3.1.3. Fortalecer el Plan de Ordenamiento Territorial por medio de la participación ciudadana.		

6.6. Proyectos

- ❖ Construcción de relleno sanitario.
- ❖ Elaboración de Plan de Ordenamiento Municipal.

VII. SANTO TOMÁS OCOTEPEC PRODUCTIVO E INNOVADOR (PROSPERIDAD)

7.1. Empleo

7.1.1. Población Económicamente Activa (PEA)

La población económicamente activa (PEA) son las personas que se encuentran en la etapa de la vida laborable o productiva; de acuerdo al Censo de Población y Vivienda INEGI, 2020 información por municipio, considerando al total de la Población de 12 años y más, se contabilizo un total de 3099 personas de las cuales 677 son Población Económicamente Activa (PEA) y 2419 Población Económicamente Inactiva (PEI). Ver Tabla.

Tabla VII. 10. Población Económicamente Activa (PEA) y Población Económicamente Inactiva (PEI).

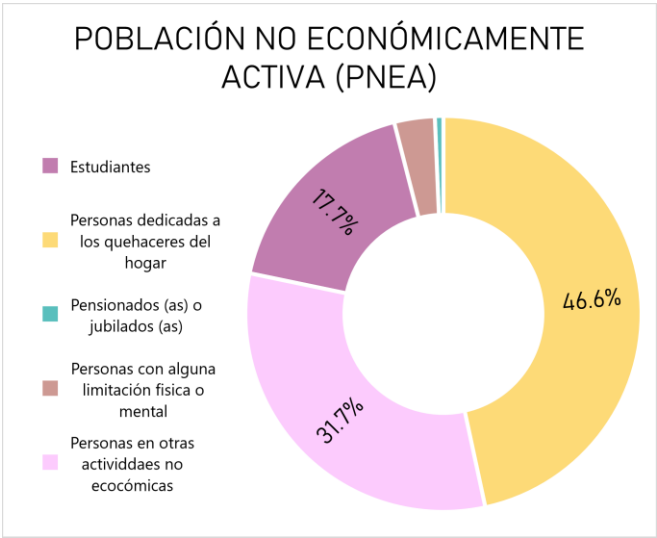
Población de 12 años y más		Población económicamente activa			Población no económicamente activa
		Total	Ocupada	Desocupada	
Total					
Total	3099	677	668	9	2 419
Hombres	1 380	494	488	6	886
Mujeres	1 716	183	180	3	1 533

Fuente: Censo de Población y Vivienda INEGI,2020.

7.1.2. Población no económicamente activa

Población económicamente inactiva (PEI) representa la población que no tiene empleo u oficio, ni tampoco está buscando uno. La población no económicamente activa de 12 años y más (PNEA) se encuentran en un 46.6% personas que se dedican a los quehaceres del hogar, 31.7% personas en otras actividades no económicas y 17.7% estudiantes, porcentajes que son significativos para conocer a la población inactiva.

Gráfica VII. 16. Población No Económicamente Activa.

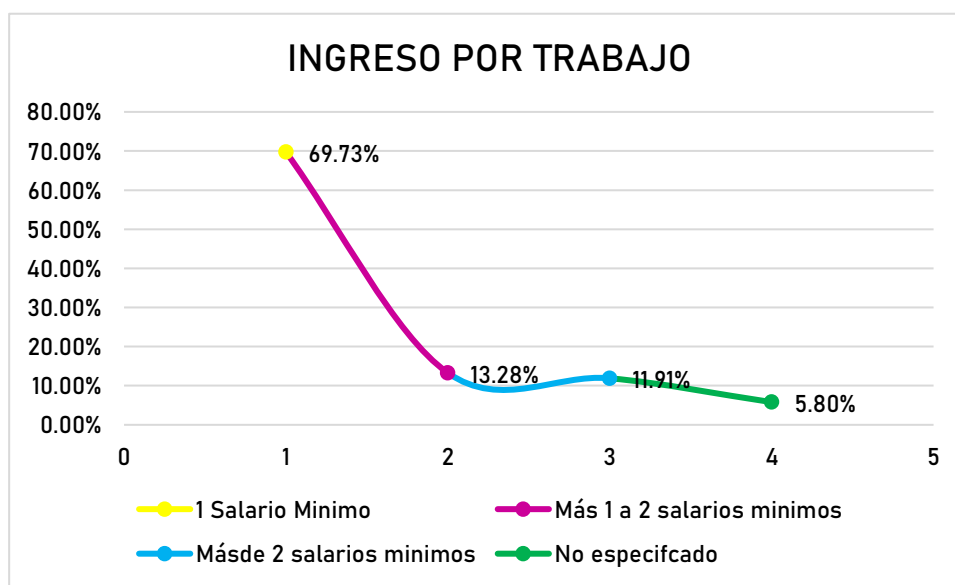


Fuente: Panorama Sociodemográfico del Estado de Oaxaca, INEGI,2020.

7.1.3. Población ocupada por nivel de ingresos

Debido a la inexistencia de datos de nivel de ingresos actualizados, tomaremos de referencia la encuesta intercensal INEGI, 2015, donde la población ocupada era de 512 personas, donde un 69.73% recibía un salario mínimo, 13.28 más de 1 a 2 salarios mínimos y solo el 11.91% hasta más de 2 salarios mínimos.

Gráfica VII. 17. Porcentaje de Población según ingreso por trabajo.



Fuente: Encuesta Intercensal INEGI, 2015.

7.1.4. Actividades económicas

Las actividades económicas son aquellos procesos que tienen lugar en la obtención, producción o distribución de un bien o servicio, es decir comprende cualquier clase de operación ya sea de producción o comercialización, en la cual pretenda suplir una determinada necesidad. Estas actividades económicas tienen como objetivo satisfacer las necesidades de la sociedad a partir de la utilización de los diferentes recursos y generar un beneficio económico para las familias.

La población de 12 años y más ocupada según cifras de INEGI 2020 apartado de información por estado, es de un total 633 personas, 465 hombres y 168 mujeres que se encuentran desempeñando un sector de la actividad económica como son: Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza, minería, industrias, electricidad y agua, construcción, comercio y servicios de transporte, comunicación, profesionales, financieros, sociales, gobierno entre otros.

7.1.5. Sector primario

El sector económico primario se asocia mayormente con la agricultura, la ganadería y la pesca, pero no son las únicas, hay algunas más, aunque menos conocidas porque se practican menos, se trata de la silvicultura o explotación forestal, apicultura, acuicultura y caza. En el municipio de Santo Tomas Ocotepec el 49.29% de la población de 12 años y más se dedican a este sector económico. La actividad económica predominante en el municipio es la agricultura la siembra de maíz, frijol, haba, papa, y trigo, de temporal entre otros cultivos de autoconsumo.

Imagen VII. 9. Siembra de maíz.



7.1.6. Sector secundario

El sector secundario se compone actividades de fabricación, es decir de las materias primas se producen diferentes productos, dentro de este sector se encuentran actividades de, manufactura, producción de bienes de rápido consumo, construcción, industria pesada, industria de la comida, moda, diseño, entre otras, este sector es muy importante en la economía. Este depende directamente del sector primario, pero con la transformación el producto obtiene un valor agregado.

El sector secundario en la población de Santo Tomás Ocotepec está compuesto por un 21.8% de la población, se han desempeñado actividades de explotación forestal con la extracción de madera para uso particular en la construcción de casas, sin embargo, por la falta de reglamentos y programas de aprovechamiento sustentable hace que haya restricción a esta actividad.

Por otro lado, se carece de actividades bien establecidas de pesca, en la minería la piedra ha sido uno de los recursos de gran abundancia en las localidades de Nunuma, Benito Juárez y parte de Emilio Portes Gil, aunque ha sido poco aprovechado y solo para obras de infraestructura social, sin embargo, sería una

fuentes de explotación sustentable con mucha rentabilidad que favorezca a los habitantes.

Así mismo se cuenta con personas que se dedican a la elaboración de artesanías, en su mayoría las mujeres son quienes desempeñan esta actividad, elaborando bordado de Huipil de colores, gaban, tlacoyales, ceñidor, entre otros de menor grado, sin embargo, esta actividad solo es para uso personal y poca es la población que lo hace con el fin de tener un ingreso económico.

7.1.7. Sector terciario

Se le conoce al sector terciario a aquellas actividades económicas de distribución y consumo de bienes, que buscan satisfacer las necesidades de las personas a través de diversos servicios. Este sector se encuentra ligado directamente a los sectores de producción que son el sector primario y secundario.

Este sector se encuentra representado por el 27.97% de la población con actividades de comercio, servicios de transporte, comunicación, profesionales, financieros, sociales, gobierno, entre otros. Se cuenta con tiendas Diconsa, que brinda acceso a la canasta básica a la población a costos un poco más accesibles, así mismo se cuenta con tienda de abarrotes, misceláneas.

7.1.8. Turismo

En Santo Tomás Ocotepec, cuenta con una gran biodiversidad natural y diversidad cultural riqueza que caracteriza al municipio y sus localidades ya que cada comunidad tiene sus propias características gastronómicas, musicales etc., así como una gran biodiversidad de recursos naturales, además de distinguir con enorme potencial turística en el ámbito regional, estatal y nacional en donde es crucial el aprovechamiento de estos recursos para proyectos de ecoturismo ya que actualmente es nula, a pesar de contar con una gran diversidad que requiere respetar su entorno natural, cultural y social.

Con la capacidad ancestral de presente y viva de aportar valores a la humanidad entre los que se destaca los monumentos históricos (la iglesia), el quiosco, el palacio antiguo, son patrimonios que refleja la identidad de este pueblo originario.

Se han implementado actividades de protección y conservación de los sitios sagrados con la colocación de letreros sobre el cuidado, trípticos, y memorias escritas de los lugares que requiere el apoyo del municipio y financiamiento de las dependencias para seguir fomentando e impulsando estas actividades de rescate, conservación, protección de los patrimonios culturales del municipio.

La enorme riqueza natural de Santo Tomas Ocotepec, se encuentra bosque de aves religiosa una especie que está considerada en la norma 059 de la SEMARNAT como especie endémica, (Lázaro Cárdenas, Plan Alemán Y Miguel Hidalgo principalmente, más de quince especies de pinos, 19 especies de mamíferos y 7 especies de reptiles y cinco especies de orquídeas, una gran diversidad de aves silvestres y mariposas que requiere un estudio minucioso para determinar su especie.

Los atractivos turísticos del municipio están constituidos por monumentos arquitectónicos como la iglesia del siglo XVI, el quiosco, el palacio antiguo, sitios sagrados como: (casa de la lluvia, loma de malacate, cueva de la víbora, la cascada, la cueva del náhuatl), y así mismo la danza, música, bailes tradicionales: (la aguja, el gusto, el ceñidor, el niño, son de sanate, el sombrero, el casamiento, el borrego etc.), la gastronomía típica, mayordomía; bebidas regionales: (el pulque, el tepache de maíz tostado, y los curados de diferentes sabores de frutas nativas: capulín, durazno, granada principalmente), el carnaval y la fiesta patronal de Santo Tomás de Apóstol que se celebra del 17 al 21 de diciembre de cada año.

Sin embargo, a pesar de contar con lugares que ofrecen potencialidad en la actividad de turismo esta no ha sido implementada, se carece de proyectos de ecoturismo que además de brindar espacios naturales, se pierde la oportunidad de tener ingresos económicos que favorezca a la población.

7.1.9. Apoyos a los sectores productivos

El único apoyo que recibe los campesinos es Pro-Agro con un mínimo recurso de 1,500 pesos, recurso que no es suficiente para compra de insumos, es urgente que los gobiernos destinen recursos necesarios al campo, construcción de ollas de agua y asesores técnicos para detonar la productividad y así aumentar las oportunidades de rentabilidad y por lo consiguiente contarán con suficiente granos

básicos para el sustento de las familias y el excedente generar cadenas de valor para potencializar y aumentar el ingreso.

7.1.10. Análisis del Diagnóstico

ODS	METAS ODS	IDENTIFICACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS Y POTENCIALIDADES
8, 5, 14	8.2,8.3, 5.a, 14.7	Se carece de diversas actividades económicas, solo se practica la agricultura, pero solo para el autoconsumo. Pero se tiene potencial para incluir cadena productiva o de valor en diversos sectores como de pesca, apicultura, forestal.
8, 15,	8.4, 15.1, 15.a	Existen lugares que pueden ser aprovechados de forma sustentable como medio para la obtención de recursos económicos, pero estos no han sido potencializados debido a la carencia de proyectos integrales.
8	8.5	Las personas que elaboran artesanías para la venta no reciben el recurso adecuado, pues las personas luego no lo adquieren porque se les hace caro, pero no consideran el laborioso trabajo para elaborarlas lo que hace que desvaloricen su valor.
8, 12, 14, 15	8.9,12. b, 14.7, 15.a	Falta el fomento del turismo, se cuenta con una gran riqueza cultural y natural que puede ser aprovechado para generar recursos económicos por medio de los visitantes, sin embargo, no hay proyectos enfocados a este tema.
8, 10	8.3, 10.2	Carencia de apoyos a los sectores productivos, como asesorías técnicas para detonar la productividad.

7.1.11. Objetivos, estrategias y líneas de acción

Resumen narrativo	Contribución directa a los ODS	Contribución indirecta a los ODS
Objetivo estratégico 1	ODS 5, ODS 8, ODS 12	ODS 14, ODS 15
Fortalecer las actividades productivas de Santo Tomás Ocotepec, con el fin de brindar una estabilidad económica a las personas.	Contribución directa a las metas ODS	Contribución indirecta a las metas ODS
Estrategia 1.1	5.a	14. 7,
Fomentar más actividades económicas a parte de la agricultura, para obtener mayores beneficios.	8.2, 8.3, 8.4, 8.5, 8.9 12.b	15.1, 15.a
Línea de acción 1.1.1. Diseñar proyectos productivos de diversos sectores como acuicultura, apicultura, etc.		
Línea de acción 1.1.2 Crear cadenas de valor con el fin de dar valor agregado al producto.		
Línea de acción 1.1.3 Capacitar a las personas para implementar la transformación de productos primarios a secundarios.		
Línea de acción 1.1.4 Elaborar una carpeta de proyectos enfocados al turismo para gestionar e implementar como medio de ingresos económicos.		
Línea de acción 1.1.5. Crear una cadena de valor con las artesanías que se elaboran en el municipio, para dar valor agregado a las artesanías.		
Línea de acción 1.1.6. Fortalecer la coordinación de instancias locales, estatales y federales para la gestión de apoyos a los sectores productivos.		

7.2. Infraestructura pública

Santo Tomás Ocotepec cuenta con un Palacio municipal, Auditorio, Plaza cívica, Biblioteca, Casa de estudiantes, Oficialía de Registro civil, Parque Municipal, el kiosco, Cárcel, Albergue, Cancha de Basquetbol, Oficina de Bienes Comunales, Centro Comunitario de Aprendizaje, (C. C. A.), baños Públicos.

En cuando a oficina se tiene despacho del presidente Municipal, Sindicatura, Alcaldía, Secretaria Municipal, Sala de Juntas, Tesorería, un espacio amplio donde están las Regidurías tales como de Educación, Hacienda, Obras Públicas, Salud, Ecología, Mercado y Panteones, Deporte y Cultura así mismo para la instancia de la Mujer y jóvenes.

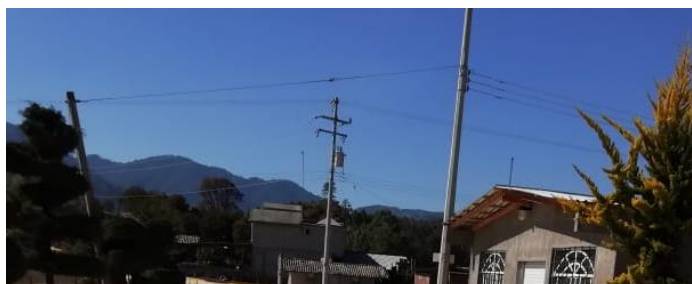
En el municipio los servicios de agua potable son insuficientes; se requiere ampliación y mejoramiento y en cuanto a sistema de riego se tiene un canal en malas condiciones que requiere rehabilitación, para poder abatir el rezago en la cobertura de este servicio.

En las calles del centro del municipio se cuenta con infraestructura instalada para el alumbrado público, sin embargo, requiere de mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento, además de la ampliación de este servicio en distintas calles del municipio.

Imagen VII. 10. Calle sin alumbrado público.



Imagen VII. 11. Red de Electrificación.



7.3. Caminos y carreteras

7.3.1. Vías de comunicación

Se cuenta con la carretera Estatal de Rio Ocotepec-San Pedro Yosotato es la infraestructura más importante del municipio, misma que cruza en la parte oeste de la cabecera municipal, la cual se encuentra en malas condiciones pues el tránsito vehicular es intenso tanto de particulares como de camiones de carga pesada, que solo cuenta con dos carriles.

Esta carretera es la vía principal para el desarrollo de actividades económicas de Santo Tomás Ocotepec, Yucuhiti y Santiago Nuyoo, entre otros pueblos inclusive de Putla Villa de Guerrero en la zona cafetalera, mismo que representa un detonante sobre la generación de empleo por su ubicación geográfica y es urgente la rehabilitar esta vía importante que beneficia a muchas comunidades de la micro región.

También se cuenta con carreteras que conducen a las localidades del municipio, en algunos ya se encuentran pavimentados y otros son de terracería las cuales requieren de mantenimiento como rastreo para que se encuentre en condiciones ya que debido a las lluvias y el uso constante, se están deteriorando afectando el buen tránsito de personas y vehículos.

7.3.2. Calles y pavimentación

Las calles del municipio son de terracería las que conducen a las localidades con

Imagen VII. 12. Calles Municipio de Santo Tomás Ocotepec.



la cabecera municipal, las calles de las localidades solo en el centro llegan a estar pavimentadas, pero en su mayoría son de terracería, en el centro de Santo Tomás Ocotepec algunas calles ya han sido rehabilitadas, pero otras aún faltan por atender además de adecuar banquetas y andadores, así como espacios especiales para

personas con distintas discapacidades (ODS 9).

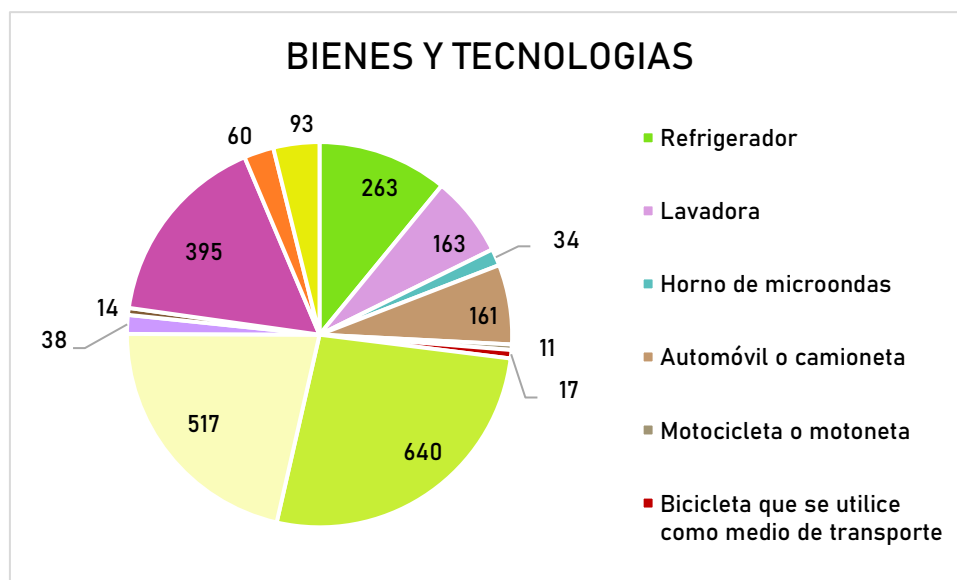
7.4. Comunicaciones y transportes

7.4.1. Telecomunicaciones

El servicio de comunicación en la población es deficiente, por ello se cuenta casetas telefónicas, así como con negocios de internet sin embargo son deficientes y el costo es muy elevado lo cual afecta en la economía de las familias. En lo que se refiere a líneas de telefonía celular no se cuenta con señal, son limitada las personas que cuentan con DISH, VETV, las estaciones de radio frecuentes son: XETLX, la poderosa de Tlaxiaco, XETLA la voz de la mixteca, de igual forma esta los radios comunitarios Loma de tigre de la comunidad Santa María Cuquila Y San Esteban Atatlahuca

Cabe hacer mención que el 15.3%% de la población total cuenta con automóvil particular, el 1.0 % con motocicleta o motoneta y 1.6% con bicicleta. Del total de viviendas habitadas 1053, 263 viviendas cuentan con refrigerador, 163 con lavadora, 34 con horno de microondas, 161 con automóvil, 640 con algún aparato para oír radio, 517 con televisor, 38 con computadora, laptop, 14 con línea telefónica fija, 395 con teléfono celular, internet 60 y servicio de TV de paga 93 viviendas.

Gráfica VII. 18. Disponibilidad de bienes y tecnologías en las viviendas.



Fuente: Censo de Población y Vivienda INEGI, 2020.

7.4.2. Transporte

Debido al desplazamiento constante de los habitantes de Ocotepec principalmente a la ciudad de Tlaxiaco, u otras comunidades circunvecinas, se cuenta con tres sitios reconocidos de taxis: sitio el paraíso mixteco, sitio Ocotepec ubicados en la calle independencia en la cabecera municipal y sitio Tee Yuku ubicado en la desviación de la comunidad e Nunuma, principalmente que brindan el servicio colectivo de transporte en general, muestra deficiencias en el servicio, no se cuenta con lo básico para brindar servicio de calidad a los usuarios, ocupan la vía pública sobre la carretera principal obstruyendo la circulación de los vehículos, carecen de servicio de sanitario y base propia, cabe señalar que esto origina gastos excesivos a los usuarios.

Las rutas de transporte actualmente tienen un destino principal a Tlaxiaco, y algunos viajes especiales a otros pueblos circunvecinos como Yosonicaje, San Miguel del progreso, Yucunino de Guerrero y Santa María Yucuhiti, en común acuerdo con los pueblos vecinos, solo existe una sola vialidad para la ciudad de Tlaxiaco, actualmente en mal estado y origina un problema de gastos elevados de reparación de los vehículos de servicio público.

7.4.3. Análisis del Diagnóstico

ODS	METAS ODS	IDENTIFICACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS Y POTENCIALIDADES
7	7.a	Falta de cobertura de los diversos servicios para el desarrollo económico (agua potable, alumbrado público).
2, 9, 11	2.a, 9.a, 11.2	Falta de mantenimiento a los caminos y carreteras que conducen a municipios donde obtienen productos para las diferentes actividades económicas presentes en el municipio.
11	11.3	Carreteras que conducen a las localidades carecen de mantenimiento, ya que se encuentra deterioradas por lluvias y el uso constate.
11	11.1	Calles aun sin pavimentar, siguen siendo de terracería requiriendo mayor inversión por el mantenimiento que se les da para el buen tránsito.
11	11.2, 11.3	No se aplican reglamentos para el establecimiento de los trasportes colectivos, ocasionando obstrucción en calles para los demás usuarios de la vía pública.
9	9.c	El servicio de comunicación en la población es deficiente, no se cuenta con señal de celular y quienes tienen tecnologías como internet el servicio conlleva gastos económicos.

7.4.4. Objetivos, estrategias y líneas de acción

5.6.5. Resumen narrativo	Contribución directa a los ODS	Contribución indirecta a los ODS
Objetivo estratégico 1	ODS 7, ODS 9, ODS 11	ODS 2
Atender la falta de infraestructura de los medios de comunicación y transporte, para tener acceso a obras incluyentes, verdes y eficientes, que permitan el desarrollo integral del municipio.	Contribución directa a las metas ODS	Contribución indirecta a las metas ODS
Estrategia 1.1 Implementar medios que permitan las condiciones adecuadas para el transporte y comunicación de la población con otras localidades.	7.a, 9.a, 9.c, 11.2, 11.3	2.a
Línea de acción 1.1.1. Rehabilitación de caminos que conducen de las localidades al centro del municipio.		
Línea de acción 1.1.2 Construcción de alumbrado público en diferentes localidades.		
Línea de acción 1.1.3. Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en calles del municipio.		
Línea de acción 1.1.4. Gestionar ante instancias federales y estatales la colocación de la antena para la señal de celular.		

7.4.5. Proyectos

- ❖ Rehabilitación del camino rural (de la carretera principal al paraje s/n tramo del km 0+000 al km 2+500, de la localidad de Francisco I. Madero.
- ❖ Rehabilitación del camino rural (Santo Tomás Ocotepec, centro y hacia paraje Yuyuku) tramo km 0+000 al km 3+000, de la localidad de Miguel Hidalgo.
- ❖ Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico 2da. etapa de en la calle s/n de Morelos.
- ❖ Rehabilitación del camino con cobertura municipal tramo km 0+000 al km 4+000, de Santo Tomás Ocotepec.
- ❖ Rehabilitación del camino rural tramo (paraje stuhi) del km 0+000 al km 3+000 de Francisco Villa.
- ❖ Rehabilitación del camino rural tramo (paraje Siki Ntooyo Koyo) del km 0+000 al km 3+000, de Iázaró Cárdenas.

- ❖ Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle Progreso rincón de la montaña y con la calle Nicolas Rojas y después Hermelindo Avendaño, de la localidad Lázaro Cárdenas.
- ❖ Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle Progreso rincón de la montaña y con la calle Nicolas Rojas y después Hermelindo Avendaño, de la localidad Lázaro Cárdenas.
- ❖ Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle independencia de Nunuma.
- ❖ Rehabilitación del Camino Rural del (Paraje Yuskoo) tramo del km 0+000 al km 3+000, de Plan Alemán.
- ❖ Construcción de alumbrado público en Laguna Amarilla.

7.5. Abasto y comercialización

El abasto de los productos básicos y la seguridad alimentaria presenta una serie de problemas y de necesidades primordiales que demanda la población diariamente y requiere mecanismos de atención y seguimiento para garantizar la alimentación de las familias indígenas. Las necesidades de la población en materia de abastos se requieren un programa especial de atención, un enfoque viable de la seguridad alimentaria, es desarrollar las potencialidades productivas de las doce localidades, ampliar el conocimiento y fortalecer las habilidades. La seguridad alimentaria existe cuando todas las personas tienen en todo momento acceso físico, social y económico a los alimentos suficientes, nutritivos y satisfaga sus necesidades diarias para llevar una vida saludable.

7.5.1. Abastecimiento de productos

El abasto depende fundamentalmente de los niveles de ingreso y de hábitos de consumo de las familias, otro factor es el acceso a los mercados de alimentos, condiciones de aislamiento y acceso. En el municipio cuenta con nueve tiendas DICONSA, distribuidas en las localidades que, con el apoyo de la SEDESOL hoy Secretaria del Bienestar, fue gestionado y son quienes surten mercancías de primera necesidad, pero no es suficiente, es necesario ampliar la cobertura del

servicio y abastecimiento, para hacer llegar los consumidores productos básicos a las familias y comunidades.

Una de las limitaciones más frecuentes es la escasez de los granos de maíz y frijol, las bajas producciones agrícolas de temporada son causa de la gran necesidad de la demanda de alimentos y, para no lograr cubrir las necesidades en cuando a frutas y verduras y otros productos de la canasta básica tienen que trasladarse los días sábados en la plaza de Tlaxiaco, para cubrir esta necesidad.

7.5.2. Comercialización de productos

Para la comercialización de productos se cuenta con un tianguis en los días viernes, en él se encuentran diversos productos, las personas que se dedican a la agricultura ofrecen sus hortalizas, granos obtenidos de sus cultivos, sin embargo, se encuentra con muchas limitaciones en el abasto de productos básico existen pequeñas tiendas de abarrotes, tiendas comunitarias, pero se requiere promover y difundir principalmente el tianguis para aumentar el abasto.

7.5.3. Análisis del Diagnóstico

ODS	METAS ODS	IDENTIFICACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS Y POTENCIALIDADES
2, 12	2.c, 12.1	Existe carencia por acceso a productos de primera y segunda necesidad, pues no se tienen programas que aseguren el acceso a estos productos.
2	2.b	Los lugares de abastecimiento de productos en ocasiones no cuentan con lo que requiere la población y se tiene que viajar a municipios como Tlaxiaco para subastarse de estos.
2	2.a, 2.5	Una de las limitaciones más constantes es que se escasean los granos de maíz, frijol, por ser productos muy demandados.
8, 12, 17	8.a, 12. b 17.10	La comercialización de productos tiene limitaciones ya que no se encuentran todos los productos en el tianguis

que se implementa en el municipio, falta promover y difundir para que más personas de lugares vecinos se sumen a este tianguis y así encontrar variedad de productos.

7.5.4. Objetivos, estrategias y líneas de acción

5.6.6. Resumen narrativo	Contribución directa a los ODS	Contribución indirecta a los ODS
Objetivo estratégico 1	ODS 2	ODS 12
Fortalecer los medios de abasto y comercialización del municipio, por medio de lugares bien establecidos y abastecidos para cubrir la demanda de productos.	Contribución directa a las metas ODS	Contribución indirecta a las metas ODS
Estrategia 1.1 Establecer condiciones para el abasto y comercialización de productos para las familias.	2.c, 2. b, 2.a	12.1
Línea de acción 1.1.1. Monitorear la terminación del mercado municipal.		
Línea de acción 1.1.2 Promocionar productos en las localidades vecinas para que se fortalezca la economía local.		
Línea de acción 1.1.3. Gestionar ante Diconsa el abastecimiento constante de maíz, frijol y otros productos de la canasta básica ya que estos son los que tienen mayor demanda.		

7.5.5. Proyectos

- ❖ Monitorear la construcción del Mercado Municipal.

VIII. SANTO TOMÁS OCOTEPEC SEGURO (PAZ)

8.1. Seguridad pública

En el cumplimiento de las responsabilidades que se tiene como municipio la de brindar seguridad pública a la población se considera muy importante pues es indispensable contar con un entorno seguro, es importante la formulación de políticas y programas que den atención los temas de seguridad.

En que se refiere a seguridad pública actualmente se cuenta con una figura de regidor de seguridad que fortalece al equipo organizativo para combatir las situaciones de inseguridad que se presentan en el municipio. Como auxiliar al área de seguridad se cuenta con el síndico municipal, quien también toma parte de las situaciones que se llegasen a presentar.

8.1.1. Síndico municipal

El síndico municipal forma parte del ayuntamiento, es el encargado de vigilar y defender los intereses municipales, así mismo representa jurídicamente al ayuntamiento, procura la justicia y legalidad de la administración municipal, se encarga de gestionar y vigilar la hacienda municipal, este debe participar de forma colegiada con el presidente municipal y los demás regidores para la toma de decisiones sobre la gestión política del municipio.

8.1.2. Integración del cuerpo policiaco

La integración del cuerpo policiaco del municipio se lleva a cabo bajo el Sistema Normativo Indígena, para este periodo de gestión se cuenta con 14 topiles y 6 policías preventivas lo que indica que 1 policía por cada 678 habitantes para dar apoyo y vigilancia a la población.

Imagen VIII. 13. Policías Santo Tomás Ocotepec.



Este cuerpo de seguridad se encuentra conformado por personas del mismo municipio que se les otorga este papel por medio de servicios comunitarios.

8.1.3. Seguridad en el municipio

Actualmente la seguridad del municipio se ha visto opacada por la delincuencia, robo, vandalismo y casos de asesinato, situación alarmante y preocupante a los habitantes, pues la tranquilidad de las personas ha sido invadida por estas situaciones de inseguridad, por lo que, es urgente establecer compromisos de colaboración y coordinación con las instancias competentes en atención a los delitos. Así como la posibilidad de crear una instancia municipal de investigación delictiva que esclarezcan los hechos de casos que han quedado impune, para esto se necesita organización, capacitación y sensibilización de los servidores públicos para velar y proteger a la ciudadanía.

8.1.4. Nombramiento

En el municipio se designa a alguien para desempeñar un cargo u oficio, en este caso se le da nombramientos a la población, quienes admiten, a ello se le conoce como servicio al pueblo, que les da la facultad de contar con el respaldo del ayuntamiento cuando lo requiera en el sentido legal, por ser un municipio que se rige por Sistemas Normativos Indígenas ellos imponen sus reglas de nombramiento conforme al IEEPCO.

8.1.5. Equipamiento de la policía municipal

Imagen VIII. 14. Policía Municipal.



Se tiene 6 policías preventivas que ya están acreditados al servicio del pueblo sin embargo requiere una capacitación continua, y equipamiento respectivo de patrullas y armamento para que brinden servicio de calidad en el combate a la delincuencia. Es prioritario crear el Bando de

Policía y Gobierno en donde establezca mecanismos de atención a la ciudadana en brindar Seguridad Municipal siguiendo puntualmente los lineamientos que dicta el Plan nacional de seguridad pública.

8.1.6. Análisis del Diagnóstico

ODS	METAS ODS	IDENTIFICACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS Y POTENCIALIDADES
16	16.2, 16.a	La seguridad del municipio se ha visto opacada por la delincuencia, robo, vandalismo y casos de asesinato.
17	17.6, 17.13	Se carece de coordinación con instancias que brinden capacitaciones para los integrantes de seguridad del municipio.
16	16.3	Aún se conservan los usos y costumbres indígenas en el aspecto de seguridad las personas brindan servicio comunitario para salvaguardar la seguridad del municipio.

8.1.7. Objetivos, estrategias y líneas de acción

5.6.7. Resumen narrativo	Contribución directa a los ODS	Contribución indirecta a los ODS
Objetivo estratégico 1 Fortalecer la seguridad pública del municipio, para mantener un ambiente de paz y armonía entre los pobladores de Santo Tomás Ocotepec.	ODS 16 Contribución directa a las metas ODS	ODS 17 Contribución indirecta a las metas ODS
Estrategia 1.1 Brindar de conocimientos, habilidades y equipo al cuerpo policiaco para que desempeñen sus actividades correctamente.	16.2, 16.a, 16.3	17.6, 17.13
Línea de acción 1.1.1. Gestionar antes las instancias de seguridad estatal y federal adiestramiento para el cuerpo de seguridad del municipio.		
Línea de acción 1.1.2. Proveer de equipamiento para el buen desempeño.		
Línea de acción 1.1.3. Elaborar el bando de policía y buen gobierno para que se desempeñen correctamente brindando seguridad a la población.		

8.2. Asuntos agrarios

En el ámbito Agrario el municipio cuenta con autoridades comunales representados por el presidente del Comisariado, consejo de vigilancia de quienes dirige las acciones de protección territorial a fin de atender y resolver los problemas que se lleguen a presentar.

De acuerdo a los datos existentes en la oficina se cuenta con documentos oficiales de la carpeta básica, donde contiene el plano definitivo, el diario oficial de la federación publicado el día 25 de noviembre de 1940, ejecutada el día 17 de abril de 1941 donde muestra que son 663 campesinos con el carácter de comuneros reconocidos mediante una constancia de Posesión Agraria expedida por la oficina de Bienes comunales y la procuraduría agraria y se rige bajo los reglamentos internos establecidos en el estatuto comunal reformado en el 2010.

Actualmente no existen conflictos agrarios, solo requiere respetar y fortalecer los acuerdos existentes en la carpeta básica y la resolución presidencial de los pueblos vecinos para implementar acciones de coordinación amigable para la protección y conservación de los recursos naturales y el cuidado del medio ambiente. Es primordial fortalecer la organización interna de la comunidad mediante la reglamentación en el uso y aprovechamiento de los recursos comunitarios, reglamentar los títulos de propiedad de cada posesionario y actualizar el padrón de comuneros para emprender acciones sustentables de aprovechamiento.

8.3. Tenencia de la tierra

Los datos que se tiene en el estatuto comunal reglamento interno que rige y regula la vida interna dentro de la comunidad de Santo Tomás Ocotepec, arroja los datos importantes de la resolución mediante el plano producido por el registro agrario nacional en donde está publicado en el diario oficial de la federación el día 25 de noviembre de 1940 ejecutada el día 17 de abril de 1941 muestra que son 663 campesinos con el carácter de comuneros reconocidos mediante una constancia de posesión agraria expedida por la oficina de Bienes Comunales y otros poseen un documento reconocido como sentencia de tribunal agraria. Titulada con una

superficie de 6-848-22-33-958 hectáreas, como propiedad comunal (Fuente. Estatuto Comunal Actualizado Versión 2010).

8.4. Prevención y protección de desastres

8.4.1. Protección civil

En materia de protección civil, se carece de instrumentos que sirvan como base de conocimientos del territorio y de los peligros que pueden afectar a la población y a la infraestructura en el sitio, así como de herramientas que nos permitan hacer una mejor planeación del desarrollo. Es prioritario consolidar brigadas de prevención a fin de prever los riesgos de siniestro que puedan ocasionarse en el territorio municipal se enfatizará un programa de equipamiento y capacitación a fin de prevenir los desastres naturales.

8.5. Procuración de justicia

8.5.1. Sanciones comunitarias

En promedio en un periodo de 5 meses se presentan denuncias de atención por delitos o riñas callejeras de los cuales se les da el siguiente proceso: para casos menores son sanciones de acuerdo a los usos y costumbre aportan un apoyo en especie que va de 500 a 2500 pesos, y los casos mayores como suicidio, robo o violación se canaliza al ministerio público correspondiente. De acuerdo a la demanda ciudadana por delitos, el municipio presenta un índice delictivo bajo, en medida que la población crece, las demandas sociales en cuando a seguridad pública se ha incrementado.

8.6. Análisis del Diagnóstico

ODS	METAS ODS	IDENTIFICACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS Y POTENCIALIDADES
1, 13	1.5, 13.1	No se cuenta con un atlas de riesgo que permita atender las situaciones de protección civil que se puedan presentar para dar atención inmediata.
17	17.16	No se tienen problemas agrarios registrados.

8.7. Objetivos, estrategias y líneas de acción

5.6.8. Resumen narrativo	Contribución directa a los ODS	Contribución indirecta a los ODS
Objetivo estratégico	ODS 1, ODS 13	ODS 17
Garantizar protección civil a la población de Santo Tomás Ocotepec, en situaciones de riesgo por fenómenos externos al municipio.	Contribución directa a las metas ODS	Contribución indirecta a las metas ODS
Estrategia 1 Prevenir situaciones de riesgo en la población por desastres naturales o algún suceso fuera de alcance.	1.5, 13.1	17.6
Línea de acción 1.1. Elaborar un atlas de riesgo para dar oportuna atención a la población.		
Línea de acción 1.2 Crear un comité de protección civil que se encuentre a la vanguardia de sucesos cuando estos se lleguen a presentar.		
Línea de acción 1.3. Realizar campañas de prevención de desastres.		

IX. SANTO TOMÁS OCOTEPEC MODERNO Y TRANSPARENTE (ALIANZAS)

9.1. Transparencia y rendición de cuentas

El Municipio de Santo Tomás Ocotepec en su cultura de rendición de cuentas se lleva a cabo por medio de asamblea, recordar que este aspecto es importante, ya que, a través de la gestión del servicio, se debe informar no solo sobre la legalidad de los actos, sino que debe considerarse la eficiencia y eficacia, así como la economicidad con la que el ayuntamiento realizó su accionar y cumplió con su cometido. Va de la mano la democracia con la rendición de cuentas. La transparencia en la información es otro elemento sustancial en la rendición de cuentas.

La transparencia es una obligación que el gobierno municipal tiene para con los habitantes del municipio, consiste en dar cuenta a los ciudadanos de todos sus actos, especialmente del uso del recurso económico público con la finalidad de prevenir los casos de corrupción. Por ello el ayuntamiento de San Tomás Ocotepec realiza asambleas en donde se le da conocer las acciones y recursos que se están implementando en el lugar.

9.2. Finanzas públicas municipales

La Hacienda Pública municipal, hace referencia al conjunto de recursos financieros y patrimonial es del que dispone el gobierno municipal para la realización de sus fines. El objeto es lograr una adecuada, eficiente y segura operación económica. El sistema hacendario de los municipios está constituido por un conjunto de normas, tanto legales como administrativas, que reglamentan la recaudación de los recursos públicos municipales, así como las normas que rigen el destino de estos recursos.

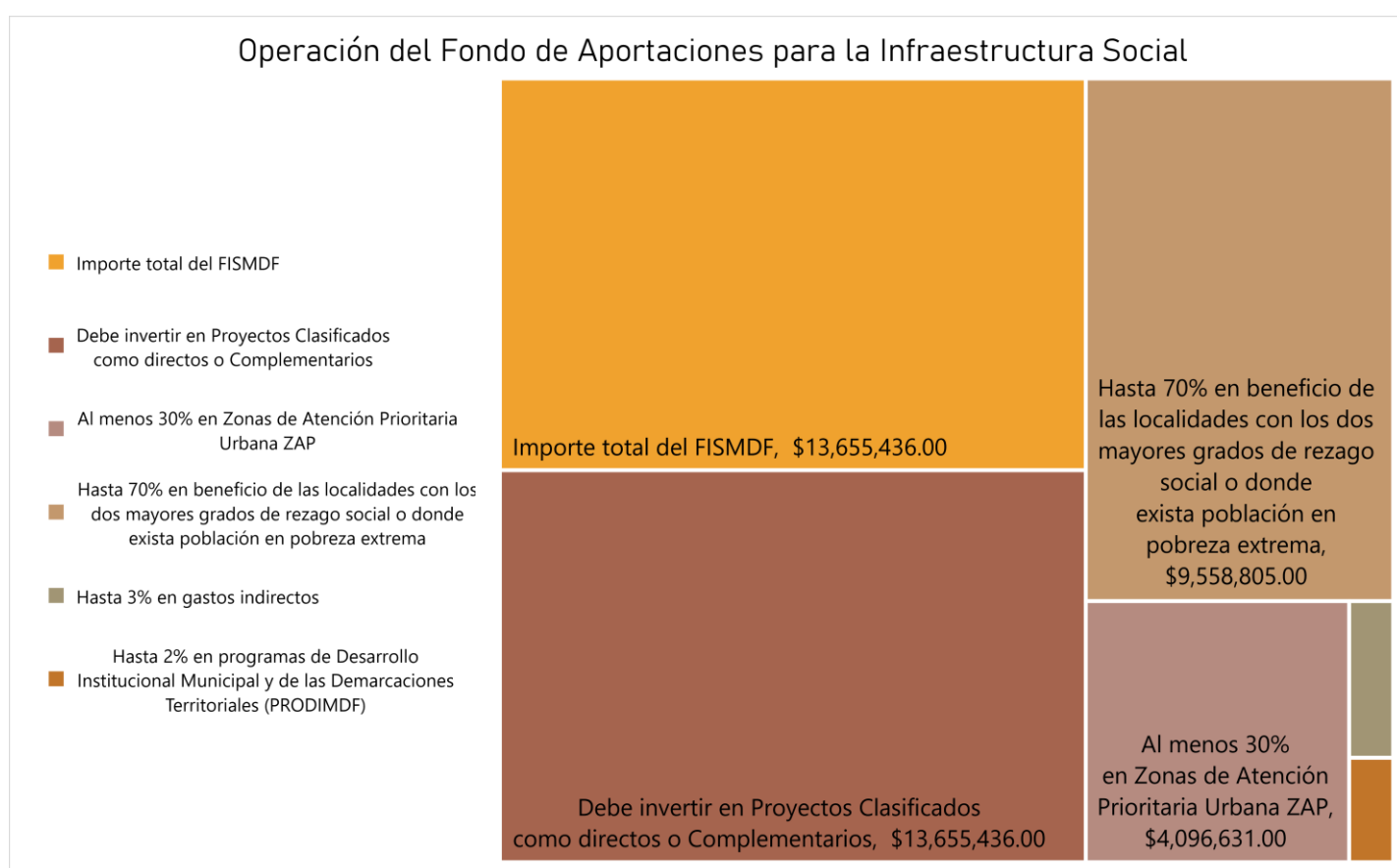
Entre las leyes que rigen el sistema hacendario se encuentran los siguientes:

- Ley de coordinación Fiscal
- Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Constitución Política del Estado libre y soberano de Oaxaca

- Ley Orgánica Municipal
- Ley de Hacienda Municipal
- Ley de Ingresos Municipales.

En relación a las finanzas de Santo Tomás Ocotepec, el Monto del fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) asignado al municipio es de \$ 13,655,436 pesos, de los cuales los montos máximos y mínimos de inversión de acuerdo con los lineamientos generales para la operación de este recurso se distribuye de la siguiente manera:

Gráfica IX. 19. Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)



Fuente: SISPLADE

Por otro lado, se cuenta con la Ley de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2022 de Santo Tomás Ocotepec, estimando un ingreso de 20,313,240.71 pesos, proveniente de impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos.

Impuestos: contempla recursos sobre cobros por diversiones y espectáculos públicos e impuesto predial.

Contribuciones de mejoras: mejoras por obras públicas, saneamiento.

Derechos: por el derecho al uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público, así como de prestación de servicios (alumbrado público, certificados, constancias, licencias, permisos, agua potable, drenaje, etc.).

Aprovechamientos: de multas y principalmente de las aportaciones de diferentes fondos, así como de convenios.

Imagen IX. 15. Ingresos Santo Tomás Ocotepec.

Municipio de Santo Tomás Ocotepec, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca.	Ingreso Estimado en pesos
Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2022	
Total	20,313,240.71
IMPUESTOS	2,000.00
Impuestos sobre los Ingresos	1,000.00
Diversiones y Espectáculos Públicos	1,000.00
Impuestos sobre el Patrimonio	1,000.00
Impuesto Predial	1,000.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	3,000.00
Contribución de Mejoras por Obras Públicas	3,000.00
Saneamiento	3,000.00
DERECHOS	164,500.00
Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de Bienes de Dominio Público	34,000.00
Mercados	30,000.00
Panteones	2,000.00
Rastro	2,000.00
Derechos por Prestación de Servicios	130,500.00
Alumbrado Publico	50,000.00
Certificaciones, Constancias y Legalizaciones	2,000.00
Licencias y Permisos	10,000.00
Licencias y Permisos para el Funcionamiento Comercial, Industrial y de Servicios	6,000.00
Expedición de Licencias, Permisos o Autorizaciones para la enajenación de Bebidas Alcohólicas	9,000.00
Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado	6,000.00
Sanitarios y Regaderas Públicas	3,000.00
Sistema de Riego	3,000.00
Prestados por Autoridades de Seguridad Pública	1,500.00
Servicios de Vigilancia Control y Evaluación 5 al Millar	40,000.00
PRODUCTOS	61,500.00

Productos	61,500.00
Derivado de Bienes Muebles e Intangibles	60,000.00
Productos Financieros del Ramo 28	500.00
Productos Financieros del Fondo III	500.00
Productos Financieros del Fondo IV	500.00
APROVECHAMIENTOS	3,000.00
Aprovechamientos	3,000.00
Multas	3,000.00
Participaciones	4,772,823.00
Fondo General de Participaciones	2,941,155.00
Fondo de Fomento Municipal	1,349,078.00
Fondo Municipal de Compensación	115,930.00
Fondo Municipal sobre Venta Final de Gasolinas y Diésel	65,005.00
ISR sobre Salarios	100,000.00
Participaciones por Impuestos Especiales	38,668.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	144,427.00
Impuestos sobre Automóviles Nuevos	12,227.00
Fondo Resarcitorio del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	6,333.00
Aportaciones	15,306,415.71
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y Municipal	12,607,566.00
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México	2,698,849.71
Convenios	2.00
Programas Federales	1.00
Programas Estatales	1.00

9.3.Coordinación y gestión municipal

En su sentido municipal la gestión comprende las acciones que realizan las dependencias y organismos municipales, encaminadas al logro de objetivos y cumplimiento de metas establecidas en los planes y programas de trabajo, mediante las interrelaciones e integración de recursos humanos, materiales y financieros. En relación directa con la coordinación, se trata de unir o dirigir a varios elementos con un objetivo en común.

9.4. Desarrollo institucional

9.4.1. Proceso de elección

El proceso de elección se lleva a cabo mediante acuerdo con el IEEPCO, con el método de elección de los municipios que se rigen por Sistemas Normativos Indígenas, el cual consta de la realización de una asamblea con asunto a elección de autoridades municipales para el ejercicio que corresponda.

ACTOS PREVIOS

Previo a la elección, se realiza una Asamblea bajo las siguientes reglas:

- I. Las Autoridades Municipales en funciones emite la convocatoria correspondiente;
- II. Se convoca a hombres, mujeres, personas originarias del municipio y radicadas fuera de la comunidad, habitantes de la cabecera municipal y Núcleos Rurales; y
- III. La Asamblea tiene como finalidad aprobar el número de personas que van a representar a la cabecera y Núcleos Rurales, además definen el método de elección

ASAMBLEA DE ELECCIÓN

La elección de Autoridades se realiza conforme a las siguientes reglas:

- I. La Autoridad Municipal en funciones emite la convocatoria correspondiente, en caso de no hacerlo, quien la puede emitir son los representantes de los Núcleos Rurales;
- II. La convocatoria se da a conocer por micrófono, además se publica en los lugares más concurridos y visibles de la comunidad. En los Núcleos Rurales se difunde a través de sus representantes;
- III. Se convoca para que participen en la Asamblea de elección a hombres, mujeres originarias de la cabecera municipal y de los Núcleos Rurales, así como las personas avecindadas y radicadas fuera de la comunidad;
- IV. La Asamblea se lleva a cabo en el corredor del palacio municipal que se encuentra en la cabecera del municipio, es instalada por la Autoridad

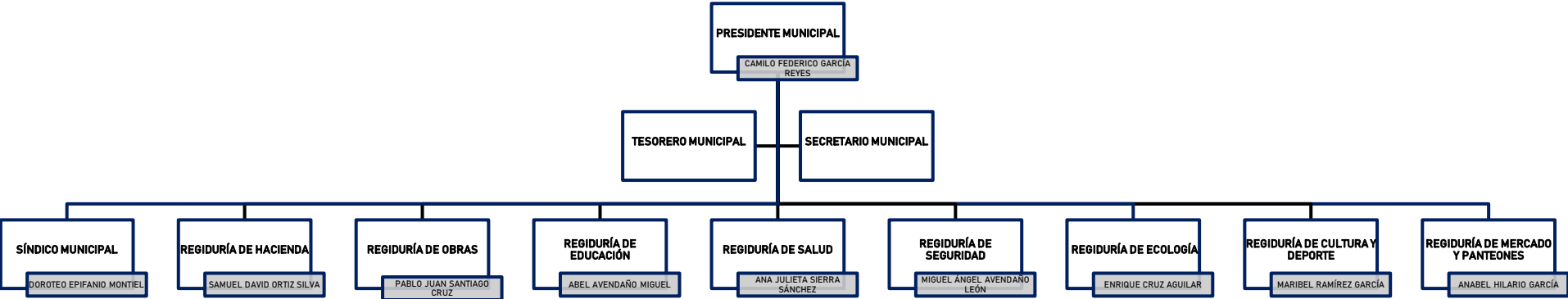
Municipal en funciones y tiene como finalidad elegir a las y los concejales del Ayuntamiento;

- V. Se nombra una Mesa de los Debates que se encarga de conducir la Asamblea de elección;
- VI. Las candidatas y candidatos se presentan mediante ternas, las y los asambleístas emiten su voto a mano alzada;
- VII. Participan en la elección, ciudadanos y ciudadanas originarias del municipio que habitan en la cabecera municipal y en los núcleos rurales, así como personas avecindadas y radicadas fuera de la comunidad. Todas las personas participan con derecho a votar y ser votadas;
- VIII. Se levanta el acta correspondiente en el que consta la integración del Ayuntamiento electo, firmando la Autoridad Municipal en funciones, la Mesa de los Debates y la ciudadanía asistente; y
- IX. La documentación se remite al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

Su orden del día contempla los siguientes puntos:

- 1. Pase de lista,
- 2. Verificación del quorum e instalación legal de la asamblea por el presidente municipal;
- 3. Palabras de bienvenida del Presidente Municipal;
- 4. Presentación de la Mesa de Presídium por el Secretario Municipal;
- 5. Nombramiento de la mesa de los debates (Un presidente, tres secretarios y doce escrutadores)
- 6. Lectura del Acta anterior;
- 7. Análisis y toma de acuerdos sobre las personas que tienen comisión actualmente y aparecen en la lista de desocupados para fungir un cargo;
- 8. Forma de nombramiento y nombramiento de concejales, Suplente de Concejales y demás cargos del Honorable Ayuntamiento a fungir un cargo a partir del año que corresponde;
- 9. Asuntos generales; y
- 10. Clausura de la asamblea por el Comisariado de Bienes Comunales.

9.4.2. Organigrama Institucional



9.5. Buenas prácticas de gobierno municipal

Como buenas prácticas de gobierno municipal en el ayuntamiento de Santo Tomas Ocotepec se tiene la forma en cómo se rigen que es por usos y costumbres ahora mejor conocido como Sistemas Normativos Indígenas, así mismo el tequio una actividad en donde todos los ciudadanos participan en conjunto para la realización de obras, o actividades para el municipio.

9.5.1. Municipio digital

Actualmente las tecnologías son herramientas que se encuentran disponibles y que la mayoría de la población tiene acceso a ellos, por tal motivo el municipio de Santo Tomas Ocotepec como parte de esta sección comenzó a adoptar por una modernización en procesos de implementación de tecnologías, como medio para el desarrollo de la comunidad Municipal. Creo su página institucional con el fin de brindar información y tener transparencia en las acciones implementadas.

Sin embargo, esta página web (santotomasocotepec.gob.mx) no ha sido administrada al 100%, por lo que se requiere rehabilitarla para ofrecer información verídica. También se cuenta con una página de Facebook ([Santo Tomás Ocotepec 2020-2022 | Facebook](#)) en donde se sube información de acciones que se realizan en el municipio.

9.6. Análisis del Diagnóstico

ODS	METAS ODS	IDENTIFICACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS Y POTENCIALIDADES
16	16.10	Se cuenta con una ley de ingresos para cada ejercicio fiscal del municipio, para conocer los medios de donde se obtiene el recurso económico.
17	17.17	No se cuenta con programas administrativos que permitan dotar de información y habilidades para el desempeño de cada una de las áreas que compone el ayuntamiento.

17	17.13	Se carece de una buena coordinación y gestión municipal, para el logro de los objetivos.
16	16.6	No se cuenta con un programa bien establecido de transparencia y rendición de cuentas, solo la asamblea general.
16, 17	16.7, 17.7	Se cuenta con herramientas digitales para proveer de información a la población acerca de las actividades que se realizan, sin embargo, esta no se ha potencializado adecuadamente.

9.7.Objetivos, estrategias y líneas de acción

Resumen narrativo	Contribución directa a los ODS	Contribución indirecta a los ODS
Objetivo estratégico	ODS 16, ODS 17	ODS 417, 16
Garantizar a la ciudadanía un ayuntamiento responsable y eficiente para atender las necesidades de su pueblo.	Contribución directa a las metas ODS	Contribución indirecta a las metas ODS
Estrategia 1 Promover la transparencia y rendición de cuentas para que la población conozca las actividades que se están realizando.	17.17, 17.13	16.10
Línea de acción 1.1. Crear un programa de rendición de cuentas para facilitar la información a la población.		
Línea de acción 1.2 Dar a conocer mediante diversos medios las acciones que se implementan en el municipio.		
Línea de acción 1.3. Rehabilitar la página web del municipio con el fin de integrar información de carácter público y mantener informados a los ciudadanos.		
Línea de acción 1.3. Continuar dotando de información acerca de los avances del municipio por medios digitales como redes sociales o páginas web.		
Estrategia 1 Fortalecer el desempeño de los integrantes del ayuntamiento, para dar una atención oportuna a la población.	16. 6, 16.7	17.7
Línea de acción 1.1. Gestionar ante las instancias correspondientes capacitación para cada cargo que se desempeña en el municipio.		
Línea de acción 1.2 Crear programas administrativos que doten de información gratuita acerca de cómo desempeñar su cargo.		
Línea de acción 1.3. Fortalecer la coordinación de las instancias presentes en el municipio con cada área del ayuntamiento para trabajar por un fin común.		

X. PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

NO.	NOMBRE DEL PROYECTO EN ORDEN DE PRIORIDAD	AÑO (S) DE GOBIERNO EN EL QUE SERÁ EJECUTADO	ÁREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS QUE SERÁN ASIGNADOS PARA SU EJECUCIÓN Y OPERACIÓN (APROXIMADO)	FUENTES DE FINANCIAMIENTO PREVISTA
PROYECTOS PRIORIZADOS 2020					
1	SANTO TOMÁS OCOTEPEC: CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR COMUNITARIO PRIMERA ETAPA	2021	REGIDURÍA DE OBRAS	\$2,000,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF).
2	BENITO JUÁREZ: CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO 2DA ETAPA PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	2021	REGIDURÍA DE OBRAS	\$1,000,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF).
3	DIECINUEVE DE ABRIL: REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE 2DA ETAPA.	2021	REGIDURÍA DE OBRAS	\$900,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF).
4	EMILIANO ZAPATA: REHABILITACIÓN DE LA LINEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE 2DA ETAPA.	2021	REGIDURÍA DE OBRAS	\$2,500,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF).

5	EMILIO PORTES GIL: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA ENTRDA PRINCIPAL CALLE S/N, 1RA ESTAPA.	2021	REGIDURÍA DE OBRAS	\$2,000,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM- DF).
6	FRANCISCO I. MADERO: REHABILITACIÓN DEL CAMINO RURAL (DE LA CARRETERA PRINCIPAL AL PARAJE S/N) TRAMO DEL KM 0+000 AL KM 2+500.	2021	REGIDURÍA DE OBRAS	\$2,000,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM- DF).
7	FRANCISCO VILLA: CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME 2DA ESTAPA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA.	2021	REGIDURÍA DE OBRAS	\$1,500,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM- DF).
8	LÁZARO CÁRNENAS: CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO 2DA ETAPA PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA.	2021	REGIDURÍA DE OBRAS	\$1,500,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM- DF).
9	MIGUEL HIDALGO: REHABILITACIÓN DEL CAMINO RURAL (SANTO TOMÁS OCOTEPEC, CENTRO Y HACIA EL PARAJE YUYUKU) TRAMO DEL KM 0+000 AL KM 3+000.	2021	REGIDURÍA DE OBRAS	\$2,000,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM- DF).
10	MORELOS: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO 2DA ETAPA EN LA CALLE S/N.	2021	REGIDURÍA DE OBRAS	\$2,000,000.00	

11	NUNUMA: REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA 2DA ESTAPA (ACCESO A SERVICIOS BASICOS DE LA VIVIENDA)	2021	REGIDURÍA DE OBRAS	\$1,500,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM- DF).
12	PLAN ALEMÁN: CONSTRUCCIÓN DE TECHO 2DA ETAPA PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA.	2021	REGIDURÍA DE OBRAS	\$1,000,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM- DF).
13	GENARO V. VÁSQUEZ: CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME 2DA ESTAPA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA.	2021	REGIDURÍA DE OBRAS	\$500,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM- DF).
14	LAGUNA AMARILLA: CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA 2DA ETAPA (ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA)	2021	REGIDURÍA DE OBRAS	\$ 1,000,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM- DF)
15	SANTO TOMÁS OCOTEPEC: RREHABILITACIÓN DEL CAMINO RURAL CON COBERTURA MUNICIPAL TRAMO 0+000 AL KM 4+000.	2021	REGIDURÍA DE OBRAS	\$ 750,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM- DF)
16	YOSO TUNAMA: CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN EL CENTRO DE LA LOCALIDAD.	2021	REGIDURÍA DE OBRAS	\$ 600,000.00	BIENESTAR SINFRA FAIS CONADE IOCIFED

17	BENITO JUÁREZ: CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN EL CENTRO DE LA LOCALIDAD.	2021	REGIDURÍA DE OBRAS	\$1,000,000.00	BIENESTAR SINFRA FAIS CONADE IOCIFED
18	BENITO JUÁREZ CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA DE BOMBEO DE PANELES SOLARES.	2021	REGIDURÍA DE OBRAS	\$1,000,000.00	BIENESTAR SINFRA FAIS CONADE IOCIFED
19	BENITO JUÁREZ AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA.	2021	REGIDURÍA DE OBRAS	\$2,000,000.00	BIENESTAR SINFRA FAIS CONADE IOCIFED
20	BENITO JUÁREZ. AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN ENERGIA ELECTRICA.	2021	REGIDURÍA DE OBRAS	\$2,500,000.00	BIENESTAR SINFRA FAIS CONADE IOCIFED
21	DIECINUEVE DE ABRIL: CONSTRUCCIÓN Y TECHADO DE CANCHA DE BASQUETBOL, EN LA ESCUELA TÉCNICA NO. 269, CLAVE: 20DST0286Q.	2021	REGIDURÍA DE OBRAS	\$1,000,000.00	BIENESTAR SINFRA FAIS CONADE IOCIFED
22	EMILIANO ZAPATA: AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA.	2021	REGIDURÍA DE OBRAS	\$1,000,000.00	BIENESTAR SINFRA FAIS CONADE IOCIFED
23	EMILIANO ZAPATA: CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	2021	REGIDURÍA DE OBRAS	\$ 1,500,000.00	BIENESTAR SINFRA FAIS CONADE IOCIFED
24	EMILIO PORTES GIL: CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN EL AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FISICA EN LA ESCUELA PRIMAIA	2021	REGIDURÍA DE OBRAS	\$1,500,000.00	BIENESTAR SINFRA FAIS CONADE IOCIFED

	MELCHOR OCAMPO CON CLAVE: 20DPB0491N.				
25	EMILIO PORTES GIL: CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR COMUNITARIO.	2021	REGIDURÍA DE OBRAS	\$700,000.00	BIENESTAR SINFRA FAIS CONADE IOCIFED
26	EMILIO PORTES GIL: CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE (MINI TICAYA)	2021	REGIDURÍA DE OBRAS	\$2,500,000.00	BIENESTAR SINFRA FAIS CONADE IOCIFED
27	FRANCISCO I. MADERO: CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR COMUNITARIO.	2021	REGIDURÍA DE OBRAS	\$1,500,000.00	BIENESTAR SINFRA FAIS CONADE IOCIFED
28	FRANCISCO VILLA: AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA.	2021	REGIDURÍA DE OBRAS	\$ 1,500,000.00	BIENESTAR SINFRA FAIS CONADE IOCIFED
29	FRANCISCO VILLA: REHABILITACIÓN DEL CAMINO RURAL TRAMO (EN EL PARAJE DEL KM 0+000 AL KM 3+000)	2021	REGIDURÍA DE OBRAS	\$500,000.00	SINFRA FAIS CAO
30	FRANCISCO VILLA: CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ESPACIOS MULTIDEPORTIVOS.	2021	REGIDURÍA DE OBRAS	\$1,500,000.00	BIENESTAR SINFRA FAIS CONADE IOCIFED
31	FRANCISCO VILLA: CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA.	2021	REGIDURÍA DE OBRAS	\$2,000,000.00	BIENESTAR SINFRA FAIS CONADE IOCIFED
32	LÁZARO CARDENAS: CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ESPACIOS MULTIDEPORTIVOS.	2021	REGIDURÍA DE OBRAS	\$1,000,000.00	BIENESTAR SINFRA FAIS CONADE

					IOCIFED
33	LÁZARO CÁRDENAS: CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA.	2021	REGIDURÍA DE OBRAS	\$900,000.00	BIENESTAR SINFRA FAIS CONADE IOCIFED
34	LÁZARO CÁRDENAS: REHABILITACIÓN DEL CAMINO RURAL TRAMO (EN EL PARAJE SIKI NTOO YO KOYO) DEL KM 0+000 AL KM 3+000.	2021	REGIDURÍA DE OBRAS	\$2,500,000.00	SINFRA FAIS CAO
35	LÁZARO CÁRDENAS: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PROGRESO RINCÓN DE LA MONTAÑA Y CON LA CALLE NICOLÁS ROJAS Y DESPUES LA CALLE HERMELINDO AVENDAÑO.	2021	REGIDURÍA DE OBRAS	\$2,000,000.00	SINFRA FAIS CAO
36	LÁZARO CÁRDENAS. AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA.	2021	REGIDURÍA DE OBRAS	\$2,000,000.00	BIENESTAR SINFRA FAIS CONADE IOCIFED
37	LÁZARO CÁRDENAS: CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS 2DA. ETAPA PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA.	2021	REGIDURÍA DE OBRAS	\$1,500,000.00	CEVI
38	MIGUEL HIDALGO: REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA.	2021	REGIDURÍA DE OBRAS	\$1,500,000.00	BIENESTAR SINFRA FAIS CONADE IOCIFED

39	MORELOS: REHABILITACIÓN DE RED DEL AGUA ENTUBADA.	2021	REGIDURÍA DE OBRAS	\$2,000,000.00	BIENESTAR SINFRA FAIS CONADE IOCIFED
40	MORELOS: CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA.	2021	REGIDURÍA DE OBRAS	\$2,000,000.00	BIENESTAR CEVI
41	MORELOS: AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO.	2021	REGIDURÍA DE OBRAS	\$1,500,000.00	BIENESTAR SINFRA FAIS CONADE IOCIFED
42	MORELOS: CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE SALUD.	2021	REGIDURÍA DE OBRAS	\$1,000,000.00	SECRETARIA DE SALU BIENESTAR
43	NUNUMA: CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR COMUNITARIO.	2021	REGIDURÍA DE OBRAS	\$500,000.00	BIENESTAR SINFRA FAIS CONADE IOCIFED
44	NUNUMA: AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	2021	REGIDURÍA DE OBRAS	\$ 1,000,000.00	BIENESTAR SINFRA FAIS CONADE IOCIFED
45	NUNUMA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE INDEPENDENCIA.	2021	REGIDURÍA DE OBRAS	\$ 750,000.00	SINFRA FAIS CAO
46	PLAN ALEMÁN: AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA.	2021	REGIDURÍA DE OBRAS	\$ 600,000.00	BIENESTAR SINFRA FAIS CONADE IOCIFED

47	PLAN ALEMÁN: CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ESPACIOS MULTIDEPORTIVOS.	2021	REGIDURÍA DE OBRAS	\$1,000,000.00	BIENESTAR SINFRA FAIS CONADE IOCIFED
48	PLAN ALEMÁN: CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FISICA DE LA ESCUELA PRIMARIA ÍNDIGENA FRANCISCO ZARCO CON CLAVE: 20DPB0564P.	2021	REGIDURÍA DE OBRAS	\$1,000,000.00	BIENESTAR SINFRA FAIS CONADE IOCIFED
49	PLAN ALEMÁN: CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA.	2021	REGIDURÍA DE OBRAS	\$2,000,000.00	BIENESTAR SINFRA FAIS CONADE IOCIFED
50	PLAN ALEMÁN: REHABILITACIÓN DEL CAMINO RURAL DEL (PARAJE YUSKOO) TRAMO DEL KM 0+000 AL KM 3+000.	2021	REGIDURÍA DE OBRAS	\$2,500,000.00	SINFRA FAIS CAO
51	GENARO V. VÁSQUEZ: REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE POR BOMBEO CON PANEL SOLAR.	2021	REGIDURÍA DE OBRAS	\$1,000,000.00	BIENESTAR SINFRA FAIS CONADE IOCIFED
52	GENARO V. VÁSQUEZ: AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA.	2021	REGIDURÍA DE OBRAS	\$1,000,000.00	BIENESTAR SINFRA FAIS CONADE IOCIFED
53	LAGUNA AMARILLA: CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO.	2021	REGIDURÍA DE OBRAS	\$ 1,500,000.00	BIENESTAR SINFRA FAIS CONADE IOCIFED

54	LAGUNA AMARILLA: AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGIA ELECTRICA.	2021	REGIDURÍA DE OBRAS	\$1,500,000.00	BIENESTAR SINFRA FAIS CONADE IOCIFED
55	SANTO TOMÁS OCOTEPEC: CONSTRUCCIÓN Y TECHADO DE CANCHA DE BASQUETBOL EN ESCUELA SECUNDARIA “GENARO V. VÁSQUEZ”, CLAVE: 20DES0067L	2021	REGIDURÍA DE OBRAS	\$700,000.00	BIENESTAR SINFRA FAIS CONADE IOCIFED

XI. METAS E INDICADORES

METAS E INDICADORES

NOMBRE DEL PROYECTO EN ORDEN DE PRIORIDAD	META PROGRAMADA	PERSONAS BENEFICIADAS	MÉTODO DE CALCULO	PERIODO DE REVISIÓN
PROYECTOS PRIORIZADOS 2021				
SANTO TOMÁS OCOTEPEC: CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR COMUNITARIO PRIMERA ETAPA	400 M2	213	% = (M2 REALIZADAS/M2 PROGRAMADOS) *100	ANUAL
BENITO JUÁREZ: CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO 2DA ETAPA PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	18 ACCIONES	72	% = (ACCIONES REALIZADOS/ACCIONES PROGRAMADOS) *100	ANUAL
DIECINUEVE DE ABRIL: REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE 2DA ETAPA.	2,100 ML	606	% = (ML REALIZADOS/ML PROGRAMADOS) *100	ANUAL
EMILIANO ZAPATA: REHABILITACIÓN DE LA LINEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE 2DA ETAPA.	2,100 ML	211	% = (ML REALIZADOS/ML PROGRAMADOS) *100	ANUAL
EMILIO PORTES GIL: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA ENTRDA PRINCIPAL	200 ML	369	% = (ML REALIZADOS/ML PROGRAMADOS) *100	ANUAL

CALLE S/N, 1RA ETAPA.				
FRANCISCO I. MADERO: REHABILITACIÓN DEL CAMINO RURAL (DE LA CARRETERA PRINCIPAL AL PARAJE S/N) TRAMO DEL KM 0+000 AL KM 2+500.	2,500 KM	87	% = (KM REALIZADOS/KM PROGRAMADOS) *100	ANUAL
FRANCISCO VILLA: CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME 2DA ETAPA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA.	51 ACCIONES	153	% = (ACCIONES REALIZADOS/ACCIONES PROGRAMADOS) *100	ANUAL
LÁZARO CÁRNENAS: CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO 2DA ETAPA PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA.	18 ACCIÓN	55	% = (ACCIONES REALIZADAS/ACCIONES PROGRAMADOS) *100	ANUAL
MIGUEL HIDALGO: REHABILITACIÓN DEL CAMINO RURAL (SANTO TOMÁS OCOTEPEC, CENTRO Y HACIA EL PARAJE YUYUKU) TRAMO DEL KM 0+000 AL KM 3+000.	3,0 KM	337	% = (KM REALIZADOS/KM PROGRAMADOS) *100	ANUAL
MORELOS: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO 2DA ETAPA EN LA CALLE S/N.	200 ML	265	% = (ML REALIZADOS/ML PROGRAMADOS) *100	ANUAL
NUNUMA: REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA 2DA ETAPA	1 SISTEMA	362	% = (OBRAS REALIZADAS/OBRAS PROGRAMADOS) *100	ANUAL

(ACCESO A SERVICIOS BASICOS DE LA VIVIENDA)				
PLAN ALEMÁN: CONSTRUCCIÓN DE TECHO 2DA ETAPA PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA.	50 ACCIÓN	150	% = (ACCIONES REALIZADOS/ACCIONES PROGRAMADOS) *100	ANUAL
GENARO V. VÁSQUEZ: CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME 2DA ESTAPA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA.	55 ACCION	165	% = (ACCIONES REALIZADOS/ACCIONES PROGRAMADOS) *100	ANUAL
LAGUNA AMARILLA: CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA 2DA ETAPA (ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA)	1 SISTEMA	161	% = (M3 REALIZADAS/M3 PROGRAMADOS) *100	ANUAL
SANTO TOMÁS OCOTEPEC: RREHABILITACIÓN DEL CAMINO RURAL CON COBERTURA MUNICIPAL TRAMO 0+000 AL KM 4+000.	4 KM	328	% = (KM REALIZADOS/KM PROGRAMADOS) *100	ANUAL
YOSO TUNAMA: CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN EL CENTRO DE LA LOCALIDAD.	280 M2	100	% = (M2 REALIZADAS/M2 PROGRAMADOS) *100	ANUAL
BENITO JUÁREZ: CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN EL CENTRO DE LA LOCALIDAD.	600 M2	282	% = (M2 REALIZADAS/M2 PROGRAMADOS) *100	ANUAL

BENITO JUÁREZ CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA DE BOMBEO DE PANELES SOLARES.	4KM	282	% = (KM REALIZADOS/KM PROGRAMADOS) *100	ANUAL
BENITO JUÁREZ AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA.	5 KM	182	% = (KM REALIZADOS/KM PROGRAMADOS) *100	ANUAL
BENITO JUÁREZ. AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN ENERGIA ELECTRICA.	400 ML	135	% = (ML REALIZADOS/ML PROGRAMADOS) *100	ANUAL
DIECINUEVE DE ABRIL: CONSTRUCCIÓN Y TECHADO DE CANCHA DE BASQUETBOL, EN LA ESCUELA TÉCNICA NO. 269, CLAVE: 20DST0286Q.	400M2	166	% = (M2 REALIZADAS/M2 PROGRAMADOS) *100	ANUAL
EMILIANO ZAPATA: AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA.	400 ML	54	% = (ML REALIZADOS/ML PROGRAMADOS) *100	ANUAL
EMILIANO ZAPATA: CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	50 ACCIONES	150	% = (ACCIONES REALIZADOS/ACCIONES PROGRAMADOS) *100100	ANUAL

EMILIO PORTES GIL: CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN EL AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FISICA EN LA ESCUELA PRIMAIA MELCHOR OCAMPO CON CLAVE: 20DPB0491N.	200 M2	220	% = (M2 REALIZADAS/M2 PROGRAMADOS) *100	ANUAL
EMILIO PORTES GIL: CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR COMUNITARIO.	400 M2	369	% = (M2 REALIZADAS/M2 PROGRAMADOS) *100	ANUAL
EMILIO PORTES GIL: CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE (MINI TICAYA)	64KM	369	% = (KM REALIZADOS/KM PROGRAMADOS) *100	ANUAL
FRANCISCO I. MADERO: CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR COMUNITARIO.	400 M2	87	% = (M2 REALIZADAS/M2 PROGRAMADOS) *100	ANUAL
FRANCISCO VILLA: AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA.	400 ML	259	% = (ML REALIZADOS/ML PROGRAMADOS) *100	ANUAL
FRANCISCO VILLA: REHABILITACIÓN DEL CAMINO RURAL TRAMO (EN EL PARAJE DEL KM 0+000 AL KM 3+000)	3 KM	259	% = (KM REALIZADAS/KM PROGRAMADOS) *100	ANUAL
FRANCISCO VILLA: CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ESPACIOS MULTIDEPORTIVOS.	600 M2	259	% = (M2 REALIZADAS/M2 PROGRAMADOS) *100	ANUAL

FRANCISCO VILLA: CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA.	30 ACCIONES	90	% = (ACCIONES REALIZADOS/ACCIONES PROGRAMADOS) *100	ANUAL
LÁZARO CARDENAS: CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ESPACIOS MULTIDEPORTIVOS.	600 M2	231	% = (M2 REALIZADAS/M2 PROGRAMADOS) *100	ANUAL
LÁZARO CÁRDENAS: CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA.	3 KM	231	% = (KM REALIZADOS/KM PROGRAMADOS) *100	ANUAL
LÁZARO CÁRDENAS: REHABILITACIÓN DEL CAMINO RURAL TRAMO (EN EL PARAJE SIKI NTOO YO KOYO) DEL KM 0+000 AL KM 3+000.	3 KM	231	% = (KM REALIZADOS/KM PROGRAMADOS) *100	ANUAL
LÁZARO CÁRDENAS: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PROGRESO RINCÓN DE LA MONTAÑA Y CON LA CALLE NICOLÁS ROJAS Y DESPUES LA CALLE HERMELINDO AVENDAÑO.	200 M2	231	% = (M2 REALIZADAS/M2 PROGRAMADOS) *100	ANUAL
LÁZARO CÁRDENAS. AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA.	5 KM	231	% = (KM REALIZADOS/KM PROGRAMADOS) *100	ANUAL

LÁZARO CÁRDENAS: CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS 2DA. ETAPA PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA.	30 ACCIONES	90	% = (ACCIONES REALIZADOS/ACCIONES PROGRAMADOS) *100	ANUAL
MIGUEL HIDALGO: REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA.	5 KM	337	% = (KM REALIZADOS/KM PROGRAMADOS) *100	ANUAL
MORELOS: REHABILITACIÓN DE RED DEL AGUA ENTUBADA.	5 KM	265	% = (KM REALIZADOS/KM PROGRAMADOS) *100	ANUAL
MORELOS: CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA.	40 ACCIONES	120	% = (ACCIONES REALIZADOS/ACCIONES PROGRAMADOS) *100	ANUAL
MORELOS: AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO.	400 ML	151	% = (ML REALIZADOS/ML PROGRAMADOS) *100	ANUAL
MORELOS: CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE SALUD.	200 M2	165	% = (M2 REALIZADAS/M2 PROGRAMADOS) *100	ANUAL
NUNUMA: CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR COMUNITARIO.	600 M2	362	% = (M2 REALIZADAS/M2 PROGRAMADOS) *100	ANUAL
NUNUMA: AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	400 ML	478	% = (ML REALIZADOS/ML PROGRAMADOS) *100	ANUAL
NUNUMA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA	200 ML	362	% = (ML REALIZADOS/ML PROGRAMADOS) *100	ANUAL

CALLE INDEPENDENCIA.				
PLAN ALEMÁN: AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA.	400 ML	150	% = (ML REALIZADOS/ML PROGRAMADOS) *100	ANUAL
PLAN ALEMÁN: CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ESPACIOS MULTIDEPORTIVOS.	600 M2	418	% = (M2 REALIZADAS/M2 PROGRAMADOS) *100	ANUAL
PLAN ALEMÁN: CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FISICA DE LA ESCUELA PRIMARIA ÍNDIGENA FRANCISCO ZARCO CON CLAVE: 20DPB0564P.	600 M2	418	% = (M2 REALIZADAS/M2 PROGRAMADOS) *100	ANUAL
PLAN ALEMÁN: CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA.	3 KM	280	% = (KM REALIZADOS/KM PROGRAMADOS) *100	ANUAL
PLAN ALEMÁN: REHABILITACIÓN DEL CAMINO RURAL DEL (PARAJE YUSKOO) TRAMO DEL KM 0+000 AL KM 3+000.	3 KM	50	% = (KM REALIZADOS/KM PROGRAMADOS) *100	ANUAL
GENARO V. VÁSQUEZ: REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE POR BOMBEO CON PANEL SOLAR.	4 KM	196	% = (KM REALIZADOS/KM PROGRAMADOS) *100	ANUAL

GENARO V. VÁSQUEZ: AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA.	400 ML	175	% = (ML REALIZADOS/ML PROGRAMADOS) *100	ANUAL
LAGUNA AMARILLA: CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO.	400 ML	161	% = (ML REALIZADOS/ML PROGRAMADOS) *100	ANUAL
LAGUNA AMARILLA: AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGIA ELECTRICA.	400 ML	161	% = (ML REALIZADOS/ML PROGRAMADOS) *100	ANUAL
SANTO TOMÁS OCOTEPEC: CONSTRUCCIÓN Y TECHADO DE CANCHA DE BASQUETBOL EN ESCUELA SECUNDARIA “GENARO V. VÁSQUEZ”, CLAVE: 20DES0067L	200 M2	196	% = (M2 REALIZADAS/M2 PROGRAMADOS) *100	ANUAL

XII. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Actualmente a nivel estado se ha planteado un rumbo de acción para que hacia 2022 se logre un Oaxaca sostenible, por tal motivo se realiza la alineación de los Planes de Desarrollo, en los cuales se reflejan las demandas de la sociedad por medio de objetivos, estrategias y líneas de acción.

Para el seguimiento y evaluación de las acciones propuestas en este instrumento de planeación, se requiere del monitoreo de indicadores y metas que se encuentran plasmados en el PMD. En base a la plataforma de Monitoreo de Indicadores del Desempeño de Oaxaca (MIDO), el cual permite dar seguimiento a un tablero de control de 63 indicadores de desempeño asociados a los 75 objetivos de los ejes temáticos que conforma el PED, se planea a continuación la siguiente herramienta para monitorear los objetivos del PMD con el enfoque de Desarrollo Sostenible.

En un primer sentido se realiza la recopilación de información en tres aspectos:

Retrospectiva: información de reportes de valores históricos de los indicadores propuestos y sus variables o componentes con la finalidad de analizar su comportamiento en el tiempo, estableciendo la línea base a partir de la cual se analizará el progreso de la actual administración.

Prospectiva: en este caso se toman en cuenta los valores proyectados para los indicadores y sus variables o componentes en cada uno de los periodos comprometidos dándose a partir de la línea base.

Monitoreo: este proceso será constante hasta el término de la administración, y en él se registran los valores del indicador y de sus variables de acuerdo a lo observado en la prospectiva.

Posteriormente se determina la valoración y categorización del desempeño para cada uno de los indicadores, para esta actividad se requiere de los valores que

anteriormente se establecieron retrospectiva (históricos), prospectiva (prospectiva) y monitoreo (real).

Tabla XII. 11. Monitoreo de ejes temáticos.

Eje	No. de Objetivos PMD	Total Indicadores	Adecuado 	Sin cambio 	No adecuado 	No disponible 
						
						
						
						
						

Fuente: Mendoza ,2020.

Tabla XII. 12. Ficha técnica para evaluar los indicadores.

Alineación al Plan Municipal de Desarrollo (PMD) y los instrumentos de planeación estratégica				
Tema				
Objetivo del PMD				
Datos del Indicador				
Objetivo				Gráfica
Tipo		Dimensión		
Desagregación		Método de cálculo		
Formula				
Unidad de medida				
Interpretación				
Año de líneas Base		Frecuencia		
Observaciones metodológicas				
Medios de Verificación				

Fuente: Mendoza, 2020.

XIII. MATRIZ DE CONSISTENCIA

EJE PMD	TEMA PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMEN TO	PERIODO DE EJECUCIÓN
INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	VIVIENDA	Mejorar la calidad de las viviendas en servicios básicos y hacinamiento, con el fin de tener salud y bienestar en la población.	Promover el bienestar social por medio de la implementación de proyectos para la mejora de calidad y espacios de la vivienda.	Gestionar programas prioritarios de cuartos dormitorios segunda etapa para dar fin al hacinamiento en las viviendas.	Existe un alto índice de hacinamiento, ocasionando se repercute en la salud y bienestar de la población.	BENITO JUÁREZ: CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO 2DA ETAPA PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	ODS 1, 11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	18 ACCIONES	72	% = (ACCIONES REALIZADOS/ACCIONES PROGRAMADOS) *100	\$1,000,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF).	2021
						LÁZARO CÁRNENAS: CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO 2DA ETAPA PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA.	ODS 1, 11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	18 ACCIÓN	55	% = (ACCIONES REALIZADAS/ACCIONES PROGRAMADOS) *100	\$1,500,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF).	2021
						FRANCISCO VILLA: CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME 2DA ESTAPA PARA EL	ODS 1, 11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	51 ACCIONES	153	% = (ACCIONES REALIZADOS/ACCIONES PROGRAMADOS) *100	\$1,500,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL	2021

						MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA.							MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF).	
						PLAN ALEMÁN: CONSTRUCCIÓN DE TECHO 2DA ETAPA PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA.	ODS 1, 11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	50 ACCIÓN	150	% = (ACCIONES REALIZADOS/ACCIONES PROGRAMADOS) *100	\$1,000,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF).	2021
						GENARO V. VÁSQUEZ: CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME 2DA ESTAPA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA.	ODS 1, 11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	55 ACCION	165	% = (ACCIONES REALIZADOS/ACCIONES PROGRAMADOS) *100	\$1,000,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF).	2021
						EMILIANO ZAPATA: CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO	ODS 1, 11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	50 ACCIONES	150	% = (ACCIONES REALIZADOS/ACCIONES PROGRAMADOS) *100	\$1,500,000.00	BIENESTAR SINFRFAIS CONADE	2021

						PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA					PROGRAMADOS) *100100		IOCIFED	
	SALUD	Dotar de infraestructura de calidad, así como de equipamiento e insumos con el fin de ofrecer un servicio de calidad a las personas.	Gestionar recursos económicos para la construcción, rehabilitación y equipamiento de los centros de salud del municipio.	Gestionar ante la Secretaría de Salud los recursos para la construcción de centros de salud en localidades que carecen de este servicio.	Hay un número considerable de personas que no se encuentran afiliadas a instituciones de salud.	MORELOS: CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE SALUD.	ODS 1, 3, 5	1.1,1.2,1.4, 3.1,3.4, 3.7,3.8,5.6	200 M2	165	% = (M2 REALIZADAS/M2 PROGRAMADOS) *100	\$5,000,000.00	SECRETARIA DE SALUD BIENESTAR	2021
	EDUCACIÓN	Mejorar la infraestructura de las aulas, canchas, así como el equipamiento con el que se cuenta para el desempeño de actividades académicas.	Ofrecer espacios y equipo de calidad, que permitan el buen desempeño de los estudiantes.	Construcción y rehabilitación de infraestructura escolar.	Debido a las normas en materia de seguridad actualmente muchos edificios califican con riesgo, lo que implica la necesidad de rehabilitación en los planteles.	DIECINUEVE DE ABRIL: CONSTRUCCIÓN Y TECHADO DE CANCHA DE BASQUETBOL, EN LA ESCUELA TÉCNICA NO. 269, CLAVE: 20DST0286Q.	ODS 4,7,9	4.a, 7.b, 9.1, 9.4, 9.a	400M2	166	% = (M2 REALIZADAS/M2 PROGRAMADOS) *100	\$1,000,000.00	BIENESTAR SINFRFAIS CONADE IOCIFED	2021
						EMILIO PORTES GIL: CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN EL AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FISICA EN LA ESCUELA PRIMAIA MELCHOR OCAMPO CON CLAVE: 20DPB0491N.	ODS 4,7,9	4.a, 7.b, 9.1, 9.4, 9.a	200 M2	220	% = (M2 REALIZADAS/M2 PROGRAMADOS) *100	\$1,500,000.00	BIENESTAR SINFRFAIS CONADE IOCIFED	2021

PRODUCTIVO E INNOVADOR		SUSTENTABLE	
INFRAESTRUCTURA PÚBLICA		RECURSOS NATURALES	
Atender la falta de infraestructura de los medios de comunicación y transporte, para tener acceso a obras incluyentes, verdes y eficientes, que permitan el desarrollo integral del municipio.	Fomentar el cuidado y conservación de los recursos naturales, por medio de acciones que contrarresten problemas de contaminación de aire, suelo y agua.	Aprovechar los recursos naturales de forma sostenible con el fin de proveer para las futuras generaciones.	Fomentar el cuidado y conservación de los recursos naturales, por medio de acciones que contrarresten problemas de contaminación de aire, suelo y agua.
Implementar medios que permitan las condiciones adecuadas para el transporte y comunicación de la población con otras localidades.	Construcción del relleno sanitario para dar tratamiento a los residuos inorgánicos.	Falta de cultura y conocimientos para el adecuado tratamiento de los residuos sólidos, ocasionando quemas y por ende la contaminación del aire.	Construcción del relleno sanitario para dar tratamiento a los residuos inorgánicos.
Rehabilitación de caminos que conducen de las localidades al centro del municipio.	Implementación del relleno sanitario en el municipio de Santo Tomás Ocotepec.	ODS 6	6.2,6.3,6. b, 6.6
Carreteras que conducen a las localidades carecen de mantenimiento, ya que se encuentra deterioradas por lluvias y el uso constate.	FRANCISCO I. MADERO: REHABILITACIÓN DEL CAMINO RURAL (DE LA CARRETERA PRINCIPAL AL PARAJE S/N) TRAMO DEL KM 0+000 AL KM 2+500.	1 OBRA	4066 personas
	MIGUEL HIDALGO: REHABILITACIÓN DEL CAMINO RURAL (SANTO TOMÁS OCOTEPEC, CENTRO Y HACIA EL PARAJE	ODS 11	11.3
		2,500 KM	87
		3,0 KM	337
		% = (OBRAS REALIZADAS/OBRAS PROGRAMADOS) *100	\$1,000,000.00
		% = (KM REALIZADOS/KM PROGRAMADOS) *100	\$2,000,000.00
		% = (KM REALIZADOS/KM PROGRAMADOS) *100	\$2,000,000.00
			FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF).
			2021
			2021

						YUYUKU) TRAMO DEL KM 0+000 AL KM 3+000.							ES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF).	
						SANTO TOMÁS OCOTEPEC: RREHABILITACIÓN DEL CAMINO RURAL CON COBERTURA MUNICIPAL TRAMO 0+000 AL KM 4+000.	ODS 11	11.3	4 KM	328	% = (KM REALIZADOS/KM PROGRAMADOS) *100	\$ 750,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCT URA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACION ES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF	2021
						LÁZARO CÁRDENAS: REHABILITACIÓN DEL CAMINO RURAL TRAMO (EN EL PARAJE SIKI NTOO YO KOYO) DEL KM 0+000 AL KM 3+000.	ODS 11	11.3	3 KM	231	% = (KM REALIZADOS/KM PROGRAMADOS) *100	\$2,500,000.0 0	SINFRA FAIS CAO	2021
	ABASTO Y COMERCIALIZACIÓN	Fortalecer los medios de abasto y comercializaci ón del municipio, por medio de lugares bien establecidos y abastecidos para cubrir la	Establecer condiciones para el abasto y comercialización de productos para las familias	Monitorear la terminación del mercado municipal.	La comercialización de productos tiene limitaciones ya que no se encuentran todos los productos en el tianguis que se implementa en el municipio, falta promover y	MONITOREO DE LA TERMINACIÓN DEL MERCADO MUNICIPAL	ODS 8,1	8.3, 8.4	1 OBRA	4066 personas	% = (OBRAS REALIZADAS/OBRAS PROGRAMADOS) *100	\$8, 000,000.00	SINFRA FAIS	2021

		demanda de productos.			difundir para que más personas de lugares vecinos se sumen a este tianguis y así encontrar variedad de productos.										
--	--	-----------------------	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

XIV. ANEXOS

**ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL
MUNICIPAL**

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

**ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-
2022**

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

En el municipio de Santo Tomás Ocotepec, Distrito de Tlaxiaco, Estado de Oaxaca, siendo las 09:00 horas del día 18 de Febrero del año dos mil veintiuno, con fundamento en el artículo 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el C. Camilo Federico García Reyes, en su carácter de Presidente (a) Municipal, procede a dar inicio a la **sesión de Integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal**, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2 Apartado B, 4, 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 25, 32, 33, 34, 35, 48, 49 y 50 de la Ley de Coordinación Fiscal; 1 fracción VI, 3, 11, 17 y 27 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 4, 7, 11 fracción IV, 16, 17, 38 fracciones III y IV, 44 fracción V, 45, 61, 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 17 de la Ley General de Protección Civil; Decreto de Presupuesto de egresos de la Federación para el Ejercicio fiscal 2021; 113 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 12 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 3, 43 fracciones XXIV, XXV, XXVI y 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2, 5 fracción III, 17 y 18, 24 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; 38, 40, 41, 42 fracciones VII y IX, 44 fracción I y VII, 45, 46 y 48 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y los Lineamientos normativos de ingresos extraordinarios provenientes de Convenios o Programas Federales y Estatales vigentes; ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos que regulan las funciones de las Delegaciones de Programas para el Desarrollo y 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.	Secretario(a) Municipal.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente(a) Municipal.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario(a) Municipal.
4. Integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM).	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG- COPLADE
4.1. Integrantes.	
4.2. Funciones del Concejo	

5. Toma de Protesta a los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal.	Presidente Municipal (a)
6. Informe de los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría del Bienestar.
7. Información sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Finanzas.
8. Información y Lineamientos en materia de Protección Civil.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE y/o Representante de la Coordinación Estatal de Protección Civil.
9. Información de la Incorporación de la Titular de la Instancia Municipal de la Mujer.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
10. Información de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
11. Información sobre infraestructura de Telecomunicaciones en los municipios del Estado de Oaxaca	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
12. Difusión de los resultados del censo de población y vivienda 2020.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
13. Información de los Órganos Municipales del Deporte, OMDEP.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
14. Informe de asamblea comunitaria y procedimiento de para la elección del o los Comité de Contraloría Social.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
15. Información sobre la alineación de los Ejes Estratégicos y Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo	Secretario (a) del CDSM.

16. Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.

Dependencias Federales y Estatales y/o Representante de la Secretaría del Bienestar

17. Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030 a través de las acciones implementadas por el Concejo de Desarrollo Social Municipal.

Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE

18. Presentación, análisis y aprobación del Programa de Trabajo 2021.

Secretario(a) del CDSM

19. Acuerdos

Presidente(a) del CDSM

20. Clausura de la sesión

Presidente(a) del CDSM

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. - En uso de la palabra el Secretario del Concejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes: 26 hombres y 6 mujeres, haciendo un total de 32 personas, de un total de 32 convocados, por consiguiente, se informa al Presidente(a) del Concejo de Desarrollo Social Municipal existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra del o de la Presidente(a) del Concejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la sesión para la Integración del Concejo de Desarrollo social Municipal para el ejercicio 2021, y valido los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra el Secretario del Concejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del orden del día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INTEGRACIÓN DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM). En uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo, procedió a explicar a los presentes, que el Concejo Desarrollo Social Municipal Es un órgano colegiado de participación, consulta, planeación, priorización y concertación de todos los sectores a nivel municipal, que busca crear acciones a fin de construir un futuro sostenible; asimismo, quienes integran el Concejo de Desarrollo Social Municipal y sus funciones: quedando integrado de la siguiente manera:

4.1 Integrantes del Concejo:

Será presidido por el o la Presidente (a) Municipal o quien lo supla en el desempeño de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, quien tendrá voto de calidad en caso de empate. Tendrá como **miembros permanentes** a los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios,

Colonias, Secciones, etc.), Agrarios, de Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, Comités Comunitarios y otros Comités, así como autoridades comunitarias con presencia y domicilio en el Municipio, quienes tendrán voz y voto.

Serán miembros con derecho a voz en este Concejo, los integrantes del Comité de Contraloría Social, el Secretario Municipal, el Tesorero Municipal y el Responsable de Obra Pública.

Asimismo, podrán **asistir en calidad de invitados** los representantes del Gobierno Federal y Estatal, de instituciones académicas, de los sectores público, social y privado con presencia en el Municipio, convocados por el Presidente(a) Municipal. Los invitados únicamente tendrán derecho a voz.

4.2 funciones del Concejo:

El Concejo de Desarrollo Social Municipal, tendrá las siguientes funciones:

- A. Implementar acciones para fomentar la participación comunitaria en la planeación, que registren y establezcan mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos públicos a través de formas de organización con las que cuente el municipio o para garantizar la participación social.
- B. Definir y priorizar las obras, acciones y proyectos estratégicos para la atención de las carencias sociales y el mejoramiento de la Línea de Bienestar Mínimo, planteados en los ámbitos comunitario y municipal, dar prioridad en la atención a la población de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAPS); a las localidades con los dos grados de rezago social más alto y a la población en condición de pobreza extrema (con más de tres carencias sociales y por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo), así como aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento, afectadas por fenómenos naturales, respetando los Lineamientos y Catálogo correspondiente, emitidos por la Secretaría de Bienestar, así como la normativa prevista para el uso de otras fuentes de financiamiento.
- C. Garantizar el ejercicio de los recursos (FISM-DF, Ramo 33, Fondo III) en estricto apego a los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, emitidos por la **Secretaría de Bienestar** instancia normativa de dicho fondo y, vigentes a la fecha de la sesión, así como los correspondientes a otras fuentes de financiamiento.
- D. Mantener registros específicos del FAIS y sus fondos debidamente actualizados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido, conforme a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública respecto del ejercicio de los recursos federales.
- E. De acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior, promover la cultura de transparencia y rendición de cuentas a través de acciones que generen espacios ciudadanos, así como el uso de instrumentos electrónicos disponibles, como la página del Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, para reportar la aplicación de recursos federales en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS):

   
<http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais>, Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT): <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home> y demás herramientas definidas para tal fin.

- F. Promover la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, así como de estudios y proyectos, la integración de expedientes técnicos y unitarios de obras, acciones para proyectos y dar cumplimiento a las disposiciones de los Lineamientos para la operación del FISM-DF y de otras fuentes de financiamiento, así como la incorporación de las validaciones técnicas, económicas y, en su caso, jurídicas, que emiten las instancias normativas.
- G. Dar a conocer, promover y en su caso, definir el uso de hasta un 2% del FISM-DF para la integración y ejecución de un Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM) para fortalecer la capacidad de gestión del gobierno municipal.
- H. Dar a conocer y en su caso, definir el uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, de acuerdo con el catálogo correspondiente.
- I. Promover obras, acciones y proyectos que coadyuven al cumplimiento de los siguientes ejes transversales, en la inclusión social, igualdad de género, pueblos indígenas, sostenibilidad protección al medio ambiente y participación ciudadana.
- J. Promover obras, acciones y proyectos que garanticen la alimentación nutritiva y servicios básicos a las niñas, niños y adolescentes, y les permita crecer en un ambiente sano y libre de violencia.
- K. Promover la integración de Comités de Obra para cada obra y acción aprobada por el Ayuntamiento, con cargo al FISM-DF, así como de otras fuentes de financiamiento.
- L. Promover la integración y participación de los Comités de Contraloría Social a los CDSM, en apego a los Lineamientos emitidos por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental en materia de Contraloría Social, con derecho a voz únicamente.
- M. Elaborar y aprobar el programa de trabajo del CDSM.

5.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. En uso de la palabra él o la Presidente(a) Municipal procede a tomar la protesta de ley a los miembros integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal. **“¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este concejo?”** asimismo, responden **“Si, Protesto”** El presidente concluyó: **“Si no lo hicieréis así, que la Nación, el Estado y el Municipio os lo demanden”**.

6.- INFORME DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS). En uso de la Voz, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE y/o el representante de la Secretaría de Bienestar informaron sobre los alcances normativos de los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y en particular las aplicables para el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), en el presente ejercicio fiscal.

7.- INFORMACIÓN SOBRE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informó sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, destacando la importancia de que los recursos se administren con eficiencia, eficacia y honradez para establecer los objetivos a los que están destinados.

Las entidades a más tardar el 15 de enero del presente año deberán reintegrar las transferencias federales etiquetadas que no hayan sido devengadas. Así mismo, se realizará periódicamente la evaluación del cumplimiento de las obligaciones de las entidades y estas a los municipios, así como el tipo de sanción al que estará sujeto en caso de tener una falta administrativa.

8.- INFORMACIÓN Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL. - En uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo, informó al Concejo que, en virtud de que el Estado de Oaxaca es proclive a riesgos ocasionados por fenómenos naturales, es importante contar con un representante del Consejo de Protección Civil, con un Plan Municipal de Protección Civil, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres.

Por ello se sugiere considerar en la priorización de obras, aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento de acuerdo a los Lineamientos del FAIS, garantizando la participación social en el Concejo de Desarrollo Social Municipal.

9.- INFORMACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE LA TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER. - El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informa la incorporación de la Instancia Municipal de la Mujer, para promover la perspectiva de género en la Planeación del Desarrollo Comunitario y Municipal.

10.- INFORMACIÓN DE LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL. - El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informó al Concejo sobre la Guía Consultiva de Desempeño Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), manifestando que es una herramienta para orientar a los municipios durante su periodo de gobierno para que mejoren y consoliden sus capacidades institucionales. Así mismo busca, alentar la mejora continua de la gestión y el desempeño de los gobiernos municipales, impulsar las buenas prácticas, promover una cultura de evaluación que permita establecer metas y medir resultados y atender de manera oportuna los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

11.- INFORMACIÓN SOBRE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE OAXACA. En uso de la palabra, el

representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo, informa acerca de la importancia de las telecomunicaciones en los municipios del Estado, adicionalmente comenta sobre los Convenios de Colaboración que ha firmado COPLADE para apoyar la creación de infraestructura de telecomunicaciones a fin de impulsar el crecimiento de la cobertura de este servicio público en el estado y cumplir los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.

12.- INFORMACIÓN SOBRE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DEL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020. El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informa con relación al Censo de Población y Vivienda 2020 realizado cada 10 años por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), constituye la fuente de información estadística más completa sobre la cual se apoya el conocimiento de la realidad nacional, pues recaba información de toda la población y de las viviendas del territorio nacional. En Oaxaca, desde 2019 se inició la preparación de dicho Censo, dado que en el marco del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica (CEIEG), donde el Coordinador General del COPLADE ocupa el cargo de Presidente, se constituyeron el Comité de Apoyo al Censo 2020, además de 20 Comités Municipales y 25 Comités Regionales, como espacios de participación y colaboración para que todas y cada una de las viviendas y los habitantes del estado fuesen censados. La presentación de resultados obtenidos del Censo 2020 se realizó el 25 de enero del año en curso, a partir de esta fecha los datos estarán disponibles en la página del INEGI, donde se podrán consultar y hacer uso de ellos.

13.- INFORMACIÓN DE LOS ÓRGANOS MUNICIPALES DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, OMDEP. El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informa que con base a lo establecido en la Ley de Cultura Física y el Deporte para el Estado de Oaxaca, se instalarán Órganos Municipales del Deporte (OMDEP), instancias encargadas de implementar acciones para promover y fomentar el desarrollo de la actividad y cultura físicas, así como la recreación y el deporte en los habitantes en el ámbito municipal y que además ejecutarán las políticas públicas dictadas por el Sistema Estatal del Deporte (SIEDE), esto conforme a sus ordenamientos y presupuestos asignados.

14.- INFORME DE ASAMBLEA COMUNITARIA Y PROCEDIMIENTO DE PARA LA ELECCIÓN DEL O LOS COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informa de la importancia de la elección de dichos comités para el municipio, por lo que se sugiere realicen el procedimiento para la elección de Comité de Contraloría Social 2021, el cual deberá elegirse democráticamente a tres integrantes, tomando en cuenta la paridad de género, este con el fin de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y a las demás disposiciones aplicables en materia de contraloría social.

15.- INFORMACIÓN SOBRE LA ALINEACIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. - El Secretario del CDSM, informó sobre la importancia de la alineación de los ejes estratégicos y líneas de acción considerados en el Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo, así como con la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.

16.- INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL. - En uso de la palabra, los representantes de las Dependencias Federales y Estatales presentes, informaron al CDSM sobre los programas y proyectos vigentes para el presente ejercicio.

17.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA LA ADOPCIÓN DE LA AGENDA 2030 A TRAVÉS DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS POR EL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. - Continuando con el desarrollo del Orden del día el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Agenda 2030, su importancia, objetivos, principios, dimensiones, así como las acciones implementadas a nivel estatal para el cumplimiento. Destacando que esta Agenda plantea una visión integral e incluyente del desarrollo. Invita a los asistentes a sumarse y dar continuidad a esta iniciativa que requiere la participación activa de todos los actores para alcanzar sus objetivos. Asimismo, informa de manera general sobre las funciones del Consejo en el marco de la Agenda 2030. Resaltando que mediante el Consejo se deberá contribuir a que los proyectos priorizados se seleccionen considerando los objetivos de la Agenda 2030, poniendo en el centro a las personas sin dejar a nadie atrás y buscando que los proyectos se integren con un enfoque de desarrollo sostenible que beneficie directamente a la población más pobre y vulnerable; para ello, será de gran importancia impulsar las Comisiones Municipales Agenda 2030, creándolas en los municipios donde todavía no existen y apoyando su operación.

18.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2021. - Expone el secretario del CDSM, el Programa de Trabajo 2021 que contempla el calendario de sesiones ordinarias, para su análisis y aprobación, por lo que se pone a consideración de los presentes para que, en caso de haber observaciones, dado que no existe observaciones se somete a su aprobación, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

19.- ACUERDOS. - Los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal, tomaron los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. - Constituir el **Concejo de Protección Civil Municipal**, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres, mismo que deberá estar integrado en los primeros días del mes de marzo.

SEGUNDO. - Se incorpora a la C. Obdulia Florencia García Avendaño titular de la **Instancia Municipal de Mujeres** como integrante del CDSM, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo comunitario y municipal;

TERCERO. - Se acuerda participar de forma activa en las capacitaciones que sean propuestas por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (**INAFED**) a través de la Coordinación General del COPLADE para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de desempeño Municipal para lo cual se firmaran los instrumentos jurídicos correspondientes.

Así como participar en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir a nuestro desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos.

CUARTO. - Se acuerda que el procedimiento y la(s) fecha(s) para la elección del Comité de **Contraloría Social 2021** es 18 de febrero del 2021, en la cual elegirán democráticamente a tres integrantes, incluyendo por lo menos a una mujer dentro del mismo. Este comité vigilará, verificará y dará seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de contraloría social;

QUINTO. - La sesión para la **priorización de obras** y acciones e infraestructura productiva, se realizará el 18 de febrero, a las doce horas, del 2021, por lo que cada integrante del Concejo, se compromete a presentar el acta de selección de obras y acciones e infraestructura productiva, realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.

20.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra el C. Camilo Federico García Reyes presidente del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las 10:30 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento de Santo Tomás Ocotepec, Tlaxiaco, Oaxaca.

C. Camilo Federico García Reyes

Presidente Municipal y
Presidente del CDSM.

C. Doroteo Epifanio Montiel García
Síndico Municipal

C. Pablo Juan Santiago Cruz
Regidor de Obras

C. Samuel David Ortiz Silva
Regidor de Hacienda

C. Abel Avendaño Miguel
Regidor de Educación

C. Ana Julieta Sierra Sánchez
Regidora de Salud

C. Miguel Ángel Avendaño León
Regidor de Seguridad

C. Enrique Cruz Aguilar
Regidor de Ecología

C. Maribel Ramírez García
Regidora de Cultura y Deportes

C. Anabel Hilario García
Regidora de Mercado y Panteones

Autoridades Auxiliares.

C. Favio Cruz Silva
Agente Municipal de Benito Juárez

C. Javier Hugo Bautista Bautista
Agente Municipal de 19 de Abril

C. Ricardo Silva García
Agente de Policía Emiliano Zapata

C. Santos Sánchez Hilario
Agente Municipal Emilio Portes Gil

C. Ángel Cruz Cruz
Representante de Núcleo Rural de
Francisco I. Madero

C. Tranquilino Rodríguez Aguilar
Agente de Policía Francisco Villa

C. Sergio Jesús Cruz Silva
Agente Municipal de Lázaro Cárdenas

C. Feliciano Remigio Rivero Silva
Agente Municipal Miguel Hidalgo

C. Félix Margarito López Rodríguez
Agente Municipal de Morelos

C. Demetrio Moisés Aguilar Cruz
Agente Municipal Nunuma



C. Olegario David Silva Avendaño
Agente Municipal de Plan Alemán



C. Darío Esteban García Cortés
Agente de Policía de Genaro V. Vásquez



C. Serafín Rodríguez Bautista
Representante del Núcleo Rural de
Laguna Amarilla

Sto. Tomás Ocotepec,
Tlaxiaco, Oax.

C. Fortino Santiago Bautista
Representante del Paraje Yoso
Tunama

Representantes de Comités.

Benito Fidel Bautista Rodríguez
Contralor Social

Jovita Julita Rojas Bautista
Contralor Social

Oscar López Ortiz
Contralor Social

C. Obdulia Florencia García
Avendaño
Titular de la Instancia
Municipal de Mujeres.

Representantes Agrarios.

C. Melitón Sixto Bautista García.
Representante de Bienes
Comunales

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santo Tomás
Ocotepéc,
Dto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santo Tomás
Ocotepéc,
Dto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022

AGENCIA MUNICIPAL
"LAZARO GARDENAS"
Mpio. de Santo Tomás
Ocotepéc,
Dto. Tlaxiaco, Oax.

Otros auxiliares.

C. Adelaido Silva García
Tesorero Municipal

Invitados con derecho a voz

Lic. Vicente Makey López Santiago
Módulo de Coordinación para el
Desarrollo de Tlaxiaco de la CG-COPLADE

C. Obdulia Florencia García Avendaño
Secretaria Municipal y del CDSM.

REGIDURÍA DE
Mpio. Santo Tomás
Ocotepéc,
Dto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022

DE SALUD
Mpio. Santo Tomás
Ocotepéc,
Dto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022

AGENCIA MUNICIPAL
"MORELOS"
Mpio. de Santo Tomás
Ocotepéc,
Dto. Tlaxiaco, Oax.

AGENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santo Tomás
Ocotepéc,
Dto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022

AGENCIA MUNICIPAL
"RESERVA DE
ABRIL"
Mpio. de Santo Tomás
Ocotepéc,
Dto. Tlaxiaco, Oax.

AGENCIA MUNICIPAL
"MIGUEL HIDALGO"
Mpio. de Santo Tomás
Ocotepéc,
Dto. Tlaxiaco, Oax.

AGENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santo Tomás
Ocotepéc,
Dto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE
CULTURA Y DEPORTES
Mpio. Santo Tomás
Ocotepéc,
Dto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022

AGENCIA DE
POLICIA
GENARO V. VÁSQUEZ
SANTO TOMÁS OCOTEPEC,
TLAXIACO, OAX.

AGENCIA MUNICIPAL
"NÚCLEO"
Mpio. de Santo Tomás
Ocotepéc,
Dto. Tlaxiaco, Oax.

AGENCIA MUNICIPAL
"FRANCISCO VILLA"
Mpio. Santo Tomás
Ocotepéc,
Dto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022

PRESIDENTE DEL
COMISARIADO DE
BENEFICIOS COMUNALES
TO. TOMÁS OCOTEPEC
TLAXIACO, OAX.

AGENCIA RURAL
"FRANCISCO I. MADRUGA"
Mpio. de Santo Tomás
Ocotepéc,
Dto. Tlaxiaco, Oax.

AGENCIA MUNICIPAL
"PLAN ALEMÁN"
Mpio. de Santo Tomás
Ocotepéc,
Dto. Tlaxiaco, Oax.

AGENCIA MUNICIPAL
"EMILIO PORTES GIL"
Mpio. de Santo Tomás
Ocotepéc,
Dto. Tlaxiaco, Oax.

AGENCIA DE POLICIA
"EMILIO PORTES GIL"
Mpio. Santo Tomás
Ocotepéc,
Dto. Tlaxiaco, Oax.

NÚCLEO RURAL
LAGUNA AMARILLA
Sto. Tomás Ocotepéc
Tlaxiaco, Oax.

REGIDURÍA DE
MERCADO Y MANEJO DE
Mpio. Santo Tomás
Ocotepéc,
Dto. Tlaxiaco, Oax.

REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN
Mpio. Santo Tomás
Ocotepéc,
Dto. Tlaxiaco, Oax.

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2021

En el Municipio de Santo Tomás Ocotepec, Distrito de Tlaxiaco, Estado de Oaxaca, siendo las 11:00 horas del día 18 del mes de Febrero del año dos mil veintiuno, reunidos en las oficinas que ocupa la sala de reuniones, los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2021, en términos del artículo 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 25, 32, 33, 34, 35, 48, 49 y 50 de la Ley de Coordinación Fiscal; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2 tercer párrafo y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 49, 64 y 65 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 68 y 80 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 7 y 14 fracción II, inciso a) de la Ley Estatal de Planeación y 17, 18 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con el Estado de Oaxaca y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos que regulan las funciones de las Delegaciones de Programas para el Desarrollo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de los concejeros convocados y verificación del quórum legal.	Secretario (a) del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente(a) del CDSM.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario (a) del CDSM.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar.
5. Presentación de los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social para el ejercicio fiscal 2021.	
6. Información sobre los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretario (a) del CDSM.
7. Información sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE y/o Dependencias Federales y Estatales
8. Información de las prioridades de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.	
9. Información de obras de continuidad de ejercicio 2020	Presidente (a) del CDSM.

10. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2021.	Secretario (a) del CDSM.
11. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar: a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2021. b) Otras fuentes de Financiamiento.	Concejo de Desarrollo Social Municipal.
12. La importancia de la integración de los comités de obras y comité de contraloría social	Presidente(a) del CDSM.
13. Acuerdos.	Concejo de Desarrollo Social Municipal.
14. Clausura de la sesión	Presidente(a) del CDSM.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra el Secretario del Concejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 32 concejeros de 32 convocados, de los cuales son 26 hombres y 6 mujeres, por consiguiente, se informa al Presidente(a) del Concejo de Desarrollo Social Municipal que existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el Presidente del Concejo de Desarrollo Social Municipal, procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Concejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2021, y válido los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra el Secretario del Concejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura al orden del día, y lo somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Coordinación General del COPLADE informó al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), que es por **\$12,607,566.00 (Doce millones, seiscientos siete mil, quinientos sesenta y seis pesos 00/100 M.N.);** así mismo, les dieron a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.

5.- PRESENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.- Continuando con el quinto orden del día en uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Coordinación General del COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar, presentó los Lineamientos Generales para la Operación del FISM-DF.

Puntualizando que para el caso de los recursos del Ramo General, 33 Fondo III, la priorización de obras, acciones y proyectos, seguirá orientada a la atención de la población con mayor número de carencias sociales y cuyos ingresos se encuentran por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo, en todo caso ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP); las localidades con los dos grados de rezago más alto y, a la población identificada en condición de pobreza extrema en las localidades del municipio.

Esto, en estricto apego a los LINEAMIENTOS, emitidos el 26 de enero del presente, y, que se complementará en su momento con la publicación del catálogo de obras y acciones a través de la Normateca de Bienestar o a través del Manual de Operaciones de la MIDS. Sin embargo se informa que el CDSM, puede destinar hasta un 2% del total de los recursos del FISMDP para la ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM) y hasta el 3% del FAIS, en sus dos componentes FISE y FISMDP, para ser aplicados como gastos indirectos para la verificación y seguimiento de las obras y acciones que se realicen, así como para la realización de estudios y la evaluación de proyectos, conforme a las acciones que se señalan en el mismo Catálogo ya sea incluido en el Manual de operación MIDS o de forma paralela. Dichas obras y acciones, deberán, ser planeadas y orientadas con los principios señalados en los Lineamientos y en su momento deberán reflejarse en la plataforma de la MIDS.

6.- INFORMACIÓN SOBRE LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.- En uso de la palabra el Secretario del CDSM, dio a conocer los ejes estratégicos que conformarán el Plan Municipal de Desarrollo; así como la importancia de alinear las propuestas de obras, acciones y proyectos presentados por los concejeros, a las prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para la gestión de recursos federales, estatales y de otras fuentes de financiamiento.

7.- INFORMACIÓN SOBRE EL ENFOQUE Y LA VISIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA.- Continuando con el séptimo orden del día y en uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Coordinación General del COPLADE expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

Así mismo explica que para lograr el desarrollo sostenible son necesario las obras de infraestructura social integrando las dimensiones ambiental, social y económica.

8.- INFORMACIÓN DE LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.- En uso de la palabra de los representantes de las dependencias federales y estatales, informaron al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

9.- INFORMACIÓN DE OBRAS DE CONTINUIDAD DE EJERCICIO 2021. En uso de la palabra el Presidente del CDSM informó sobre las obras de continuidad del ejercicio 2021, para que sean analizadas y de ser posible se prioricen para su terminación en el presente ejercicio presupuestal, siempre y cuando cumplan con la normatividad señalada en los fondos correspondientes.

10.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONCEJEROS. En uso de la palabra el Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los concejeros de las diferentes localidades.

11.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR. Tomando como base los criterios vertidos en el punto 5, los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2021, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2021, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), comprometiéndose para esto último, a presentar la propuesta de Convenio y Anexos ante la Coordinación General del COPLADE y la Secretaría de Bienestar, en los tiempos establecidos, para revisión y, en su caso, firma conjunta. Asimismo, definieron el orden de prioridad para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territorio del Distrito Federal (FISMDF).

Ord en de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
1	Santo Tomás Ocoteppec	2% Programa de Desarrollo Institucional Municipal	Acción	1	1	1.1, 1.2, 1.4, 2.1, 2.2,	4,076	2176	1900	COM
2	Santo Tomás Ocoteppec	3% gastos indirectos	Acción	1	1	1.1, 1.2, 1.4, 2.1, 2.2,	4,076	2176	1900	COM
3	Santo Tomás Ocoteppec	Construcción de Comedor Comunitario Primera Etapa	M2	400	1, 2.	1.1, 1.2, 1.4, 2.1, 2.2,	213	120	93	DIR
4	Benito Juárez	Construcción de Cuartos dormitorio 2da. Etapa para el Mejoramiento de Vivienda	Acción	18	1, 11.	1.1, 1.2, 1.4, 11.1,	18	40	32	DIR
5	Diecinueve de Abril	Rehabilitación de la línea de conducción de Agua Potable 2da. Etapa	ML	2,100	1, 6.	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4,	606	319	287	DIR
6	Emiliano Zapata	Rehabilitación de la línea de conducción de Agua Potable 2da. Etapa	ML	2,100	1, 6.	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4,	211	125	86	DIR
7	Emilio Portes Gil	Construcción de Pavimentación	ML	200	11.	11.3,	369	201	168	COM

Ord en de Prio rida d	Locali dad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incid encia 2/
			Unida d	Canti dad	Núm ero ODS	Núm ero Met a	Hog ares	Mu jer es	Hom bres	
		a base de Concreto Hidráulico en la entrada Principal Calle S/N, 1ra. Etapa								
8	Francisco J. Madero	Rehabilitación del camino rural (de la Carreta principal al Paraje S/N) tramo del Km 0+000 al Km 2+500	KM	2.500	11	11.3	87	44	43	COM
9	Francisco Villa	Construcción de piso firme 2da. Etapa para el Mejoramiento de Vivienda	Acción	51		1.1, 1.2, 1.4, 11.1	51	80	73	DIR
10	Lázaro Cárdenas	Construcción de Cuartos dormitorio 2da. Etapa para Mejoramiento de Vivienda	Acción	18	11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	18	30	25	DIR
11	Miguel Hidalgo	Rehabilitación del camino rural (Santo Tomas Ocotepéc, centro y hacia el paraje yuyuku) tramo del Km 0+000 al Km 3+000	KM	3.0	11	11.3	337	188	149	COM
12	Morelos	Construcción de Pavimentación a Base de Concreto Hidráulico 2da. Etapa en la calle S/N	ML	200	11.	11.3.	265	130	135	COM
13	Nunuma	Rehabilitación del sistema de Agua entubada 2da. Etapa (acceso a servicios básicos de la vivienda).	Sistema	1.0	1, 6.	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4.	362	187	175	DIR
14	Plan Aleman	Construcción de Techo Firme 2da. Etapa para el Mejoramiento de Vivienda	Acción	50	1, 11.	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	50	80	70	DIR
15	Genaro V. Vásquez	Construcción de Techo	Acción	55	1, 11.	1.1, 1.2,	55	85	80	DIR

Ord en de Prio rida d	Locali dad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incid encia 2/
			Unida d	Canti dad	Núm ero ODS	Núm ero Met a	Hog ares	Mu jer es	Hom bres	
		Firme 2da. Etapa para el Mejoramiento de Vivienda				1.4 11.1				
16	Laguna Amarilla	Construcción del Sistema de Agua entubada 2da. Etapa (acceso a servicios básicos de la vivienda)	Sistema	1.0	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4		161	89	72	DIR
17	Santo Tomás Ocotepéc	Rehabilitación del camino rural con cobertura municipal tramo del Km 0+000 al Km 4+000	KM	4.0	11.	11.1	337	198	149	COM

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS.

2/ Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria

b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Hogares	Beneficiarios	
			Unidad	Cantidad		Mujeres	Hombres
18	Yoso Tunama	Construcción de techado en el centro de la localidad de Yoso Tunama	M2	280	100	60	40
19	Benito Juárez	Construcción de techado en el centro de la localidad de Benito Juárez	M2	600	282	150	132
20	Benito Juárez	construcción del sistema de Agua entubada de bombeo con paneles solares	KM	4.0	282	150	132
21	Benito Juárez	Ampliación del Sistema de Agua entubada	KM	5.0	282	150	132
22	Benito Juárez	Ampliación de Red de distribución Energía Eléctrica	ML	400	45	70	65
23	Diecinueve de Abril	Construcción y techado de	M2	400	115	80	86

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
		cancha de basquetbol, en la Escuela Secundaria Técnica No. 269 clave: 20DST0286Q					
24	Emiliano Zapata	Ampliación de la Red de distribución de Energía Eléctrica	ML	400	18	30	24
25	Emiliano Zapata	Construcción de Cuartos Dormitorio para Mejoramiento de vivienda	Acción	50	50	80	70
26	Emilio Portes Gil	Construcción de Techado en el área de impartición de educación física en la escuela primaria Melchor Ocampo con clave 20DPB0491N	M2	200	73	120	100
27	Emilio Portes Gil	Construcción de Comedor Comunitario	M2	400	369	201	168
28	Emilio Portes Gil	Construcción del Sistema de Agua entubada en la localidad de (Minicaya)	KM	4.0	369	201	168
29	Francisco I. Madero	Construcción de Comedor Comunitario	M2	400	87	44	43
30	Francisco Villa	Ampliación de la Red de distribución de Energía Eléctrica	ML	400	259	122	137
31	Francisco Villa	Rehabilitación del camino rural tramo (En el paraje stuhi) del Km 0+000 al Km 3+000	KM	3.0	259	122	137
32	Francisco Villa	Construcción de Techado de en espacios multideportivos	M2	600	259	122	137
33	Francisco Villa	Construcción de Cuartos Dormitorio para el Mejoramiento de Vivienda	Acción	30	30	66	24
34	Lázaro Cárdenas	Construcción de Techado en espacios multideportivos	M2	600	231	129	102
35	Lázaro Cárdenas	Construcción del Sistema de Agua entubada	KM	3.0	231	129	102

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
36	Lázaro Cárdenas	Rehabilitación del camino rural (tramo en el paraje Siki Ntoyo Koyo) del Km 0+000 al Km 3+000	KM	3.0	231	129	102
37	Lázaro Cárdenas	Construcción de Pavimentación a Base de Concreto Hidráulico en la calle Progreso rincón de la montaña y con la calle Nicolás Rojas y después la calle Hermelindo Avendaño.	M2	200	231	129	102
38	Lázaro Cárdenas	Ampliación del Sistema de Agua entubada	KM	5.0	231	129	102
39	Lázaro Cárdenas	Construcción de Cuartos Dormitorio 2da. Etapa para el Mejoramiento de Vivienda	Acción	30	30	67	23
40	Miguel Hidalgo	Rehabilitación del Sistema de Agua Entubada	KM	5.0	337	188	149
41	Morelos	Rehabilitación de Red del Agua entubada	KM	5.0	265	130	135
42	Morelos	Construcción de Piso Firme para el Mejoramiento de Vivienda	Acción	40	40	77	43
43	Morelos	Ampliación de Alumbrado Público	ML	400	50	68	83
44	Morelos	Construcción de Centro de salud	M2	200	265	130	135
45	Nunuma	Construcción de comedor comunitario	M2	600	362	187	175
46	Nunuma	Ampliación de red de distribución de energía eléctrica	ML	400	150	210	268
47	Nunuma	Construcción de Pavimentación a base de concreto Hidráulico en la calle Independencia.	M2	200	362	187	175
48	Plan Alemán	Ampliación de la red de distribución de Energía eléctrica	ML	400	50	77	73
49	Plan Alemán	Construcción de techado en espacios multideportivos	M2	600	418	228	190
50	Plan Alemán	Construcción de techado en área de impartición de educación física	M2	600	418	228	190

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
		de la escuela primaria Indígena Francisco Zarco con clave 20DPB0564P.					
51	Plan Alemán	Construcción del Sistema de Agua entubada	KM	3.0	150	180	100
52	Plan Alemán	Rehabilitación del Camino Rural del (Paraje Yuskoo) tramo del Km 0+000 al Km 3+000	Km	3.0	50	25	25
53	Genaro V. Vázquez	Rehabilitación del Sistema de Agua potable por Bombeo con Panel Solar	KM	4.0	196	101	95
54	Genaro V. Vázquez	Ampliación de la Red de Distribución de Energía Eléctrica	M	400	180	95	80
55	Laguna Amarilla	Construcción de Alumbrado Público	ML	400	161	72	89
56	Laguna Amarilla	Ampliación de la red de distribución de Energía Eléctrica	ML	400	161	72	89
57	Santo Tomas Ocoteppec	Construcción y fechado de cancha de basquetbol en escuela secundaria "Genaro V. Vázquez". Clave: 20DES0067L	M2	200	196	101	95

12.- INFORME ACERCA DE LA IMPORTANCIA DE LA INTEGRACIÓN DE LOS COMITES DE OBRAS Y COMITÉ DE CONTRALORIA SOCIAL. En uso de la palabra el Presidente del Concejo informa a los presentes que en ámbito de las facultades que le confiere la normatividad, y toda vez que ya se dio cumplimiento en cuando a la integración del Comité de Contraloría Social con fecha **18 de Febrero del 2021**, así como a la integración del comité de obra, mismos que son de gran apoyo a la administración pública municipal, los que se encargarán de supervisar la obra pública estatal y municipal, verificará el avance físico de las obras aprobadas, garantizando el 100% del avance físico – financiero al cierre del ejercicio fiscal 2021.

13. ACUERDOS. Una vez analizadas y definido el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos, el Concejo de Desarrollo Social Municipal, tomó los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO.- De acuerdo a la disponibilidad financiera del Ramo General 33 y resultado de la gestión de otras fuentes de financiamiento, el Honorable Ayuntamiento notificará y solicitará a las Autoridades Locales, la documentación para integrar el expediente técnico mismos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal.

SEGUNDO. El Honorable Ayuntamiento tiene la obligación de informar y transparentar la aplicación de los recursos públicos a través de: Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/>, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) <http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais> y Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shop-home>, así como en los demás sistemas definidos para reportar la aplicación de los recursos federales, lo que se cumplirá en tiempo y forma.

TERCERO. Una vez analizado el informe acerca de las obras de continuidad pendientes del ejercicio 2020, el CDSM acuerda que se darán continuidad a las obras pendientes de ejecutarse mismas, que serán de acuerdo a las normatividad aplicable para el caso.

CUARTO. Una vez analizadas las Actas de selección de obras de las localidades se aprueba la priorización de obras, acciones y proyectos enunciados en el punto 11 incisos a) y b).

14. CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las 13:00 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento de Santo Tomás Ocotepec, Tlaxiaco, Oaxaca.

C. Camilo Federico García Reyes
Presidente Municipal y Presidente
del CDSM.

C. Doroteo Epifanio Montiel García
Síndico Municipal

C. Pablo Juan Santiago Cruz
Regidor de Obras

C. Samuel David Ortiz Silva
Regidor de Hacienda

C. Abel Avendaño Miguel
Regidor de Educación

C. Ana Julieta Sierra Sánchez
Regidora de Salud

C. Miguel Ángel Avendaño León
Regidor de Seguridad

C. Enrique Cruz Aguilar
Regidor de Ecología

REGIDURIA DE CULTURA Y DEPORTE
Mpio. Santo Tomás
Ocotepéc,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022

C. Maribel Ramírez García
Regidora de Cultura y Deporte

C. Anabel Hilario García
Regidora de Mercado y Panteones

Autoridades Auxiliares.

C. Favio Cruz Silva
Agente Municipal de Benito Juárez

C. Javier Hugo Bautista Bautista
Agente Municipal de 19 de Abril

C. Ricardo Silva García
Agente de Policía Emiliano Zapata

C. Santos Sánchez Hilario
Agente Municipal Emilio Portes Gil

C. Angel Cruz Cruz
Representante de Núcleo Rural de Francisco I. Madero

C. Tranquilino Rodríguez Aguilar
Agente de Policía Francisco Villa

C. Sergio Jesús Cruz Silva
Agente Municipal de Lázaro Cárdenas

C. Feliciano Remigio Rivero Silva
Agente Municipal Miguel Hidalgo

C. Félix Margarito López Rodríguez
Agente Municipal de Morelos

C. Demetrio Moisés Aguilar Cruz
Agente Municipal Nunuma

C. Olegario David Silva Avendaño
Agente Municipal de Plan Alemán

C. Darío Esteban García Cortés
Agente de Policía de Genaro V. Vásquez

C. Serafín Rodríguez Bautista
Representante del Núcleo Rural de
Laguna Amarilla

Sto. Tomás Ocotepec,
Tlaxiaco, Oax.

C. Fortino Santiago Bautista
Representante del Paraje Yoso
Tunama

Representantes de Comités.

Benito Fidel Bautista Rodríguez
Contralor Social

Jovita Julita Rojas Bautista
Contralor Social

Oscar López Ortiz
Contralor Social

C. Obdulia Florencia García
Avendaño
Titular de la Instancia
Municipal de Mujeres.

Representantes Agrarios.

C. Melitón Sixto Bautista García.
Representante de Bienes
Comunales

Otros auxiliares.

C. Adelaido Silva García
Tesorero Municipal

Invitados con derecho a voz

Lic. Vicente Makey López Santiago
Módulo de Coordinación para el
Desarrollo de Tlaxiaco de la CG-COPLADE

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santo Tomás
Ocotepéc,
Dto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA
C. Obdulio Florencia García Avendaño
Secretaría Municipal y del CDSM.
Dto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AGENCIA MUNICIPAL
"LAZARO CARDENAS"
Mpio. de Santo Tomás
Ocotepéc,
Dto. Tlaxiaco

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURIA DE SALUD
Mpio. Santo Tomás
Ocotepéc,
Dto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SINDICATO MUNICIPAL
Mpio. Santo Tomás
Ocotepéc,
Dto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AGENCIA DE POLICIA
GENARO V. VÁSQUEZ
SANTO TOMAS OCOTEPEC,
TLAXIACO, OAX.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AGENCIA DE POLICIA
"EMILIANO ESPATA"
Mpio. Santo Tomás
Ocotepéc,
Dto. Tlaxiaco, Oax.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AGENCIA MUNICIPAL
"MIGUEL HIDALGO"
Mpio. de Santo Tomás
Ocotepéc,
Dto. Tlaxiaco, Oax.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AGENCIA MUNICIPAL
"FRANCISCO VILLA"
Mpio. Santo Tomás
Ocotepéc,
Dto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AGENCIA DE AGRI-CULTURA
Mpio. Santo Tomás
Ocotepéc,
Tlaxiaco, Oax.
2020-2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
NÚCLEO RURAL
"FRANCISCO I. MADERO"
Mpio. de Santo Tomás
Ocotepéc,
Dto. Tlaxiaco, Oax.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Santo Tomás
Ocotepéc,
Dto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
NÚCLEO RURAL
LAGUNA AMARILLA
Sto. Tomás Ocotepéc,
Tlaxiaco, Oax.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AGENCIA MUNICIPAL
"DIEGO DE ABRIL"
Mpio. de Santo Tomás
Ocotepéc,
Dto. Tlaxiaco, Oax.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURIA DE OBRAS
Mpio. Santo Tomás
Ocotepéc,
Dto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURIA DE CULTURA Y DEPORTES
Mpio. Santo Tomás
Ocotepéc,
Dto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AGENCIA MUNICIPAL
"MORELOS"
Mpio. de Santo Tomás
Ocotepéc,
Dto. Tlaxiaco, Oax.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AGENCIA MUNICIPAL
"NUNUMA"
Mpio. de Santo Tomás
Ocotepéc,
Dto. Tlaxiaco, Oax.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AGENCIA MUNICIPAL
"PLAN ALAMOS"
Mpio. de Santo Tomás
Ocotepéc,
Dto. Tlaxiaco, Oax.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AGENCIA MUNICIPAL
"JUAN DE LOS RIOS"
Mpio. de Santo Tomás
Ocotepéc,
Dto. Tlaxiaco, Oax.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AGENCIA DE POLICIA MUNICIPAL
"FRANCISCO VILLA"
Mpio. Santo Tomás
Ocotepéc,
Dto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURIA DE MERCADO Y FERIA
Mpio. Santo Tomás
Ocotepéc,
Dto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURIA DE EDUCACION
Mpio. Santo Tomás
Ocotepéc,
Dto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AGENCIA MUNICIPAL
"EMILIANO GIL"
Mpio. Santo Tomás
Ocotepéc,
Dto. Tlaxiaco, Oax.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE BIENES COMUNALES
STO. TOMÁS OCOTEPEC
TLAXIACO, OAX.
2020-2022

ACTA DE SESIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO 2020-2022, POR EL CABILDO MUNICIPAL DE SANTO TOMÁS OCOTEPEC, TLAXIACO, OAXACA.

EN EL MUNICIPIO DE SANTO TOMÁS OCOTEPEC, DISTRITO DE TLAXIACO, ESTADO DE OAXACA, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 22 DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE NUESTRO MUNICIPIO, LOS CC. CAMILO FEDERICO GARCÍA REYES, DOROTEO EPIFANIO MONTIEL GARCÍA, SAMUEL DAVID ORTÍZ SILVA, PABLO JUAN SANTIAGO CRUZ, ANA JULIETA SIERRA SANCHEZ ABEL AVENDAÑO MIGUEL, MIGUEL ANGEL AVENDAÑO LEON, ENRIQUE CRUZ AGUILAR, MARIBEL RAMIREZ GARCIA, ANABEL HILARIO GARCIA, PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, REGIDOR DE HACIENDA, REGIDOR DE OBRAS, REGIDORA DE SALUD, REGIDOR DE EDUCACIÓN, REGIDOR DE SEGURIDAD, REGIDOR DE ECOLOGIA, REGIDORA DE CULTURA Y DEPORTES Y LA REGIDORA DE MERCADO Y PANTEONES RESPECTIVAMENTE A EFECTOS DE ANALIZAR Y APROBAR EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL BENEFICIO DEL MUNICIPIO DE SANTO TOMÁS OCOTEPEC, DISTRITO DE TLAXIACO, ESTADO DE OAXACA, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO ESTA REUNIÓN, SE PRESENTA EL SIGUIENTE:

-----ORDEN DEL DÍA:-----

- 1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- 2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN
- 3.- LECTURA DEL CONTENIDO DEL PMD 2020-2022
- 4.- PRESENTACIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIONES DEL PMD PARA SU ANÁLISIS.
- 5.- APROBACIÓN DEL PMD 2020-2022.
- 6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. EN USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA MUNICIPAL PROCEDE AL PASE DE LISTA, ENCONTRÁNDOSE PRESENTE 4 CONSEJALES LOS QUE FUERON CONVOCADOS, POR CONSIGUIENTE, SE INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA DESAHOGAR LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO.-----

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL, PROCEDE A DECLARAR FORMALMENTE INSTALADA LA SESIÓN DE CABILDO Y VÁLIDO LOS ACUERDOS QUE DE ELLA RESULTEN. -----

3.- LECTURA DEL CONTENIDO DEL PMD 2020-2022. CONTINUANDO CON EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL,



INFORMA Y PROCEDE A DAR LECTURA AL CONTENIDO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022, CONSTANDO DE QUE LOS PROYECTOS CONTEMPLADOS DENTRO DENTRO DEL ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS ESTÉN PLASMADOS EN ESTE.-----

4.- PRESENTACIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIONES DEL PMD PARA SU ANÁLISIS.- EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MANIFIESTA A LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE LA IMPORTANCIA DEL CONTENIDO, CON BASE EN LO EXPUESTO Y DESPUÉS DE REVISAR LAS PROBLEMÁTICAS, OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACCIONES, ASÍ COMO PROGRAMAS Y PROYECTOS, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO Y DEL CDSM.-----

5.- APROBACIÓN DEL PMD 2020-2022. CONTINUANDO CON EL PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA Y UNA VEZ REVISADO EL PMD 2020-2022, SE SOMETE A VOTACIÓN PARA APROBACIÓN, RESULTANDO CON 4 VOTOS A FAVOR Y 0 EN CONTRA.-----

6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. - EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL, DECLARA CLAUSURADA LA SESIÓN Y VÁLIDOS TODOS LOS ACUERDOS, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE A LAS TRECE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMÁNDO AL MARGEN Y AL CALCE, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.-----

C. CAMILO FEDERICO GARCIA REYES
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. DOROTEO ESPINANTO MONTIEL GARCIA
SÍNDICO MUNICIPAL

C. SAMUEL DAVID ORTIZ SILVA
REGIDOR DE HACIENDA

C. PABLO JUAN SANTIAGO CRUZ
REGIDOR DE OBRAS

C. ANA JULIETA SIERRA SANCHEZ
REGIDORA DE SALUD

C. ABEL AVENDANO MIGUEL
REGIDOR DE EDUCACIÓN



C. MIGUEL ANGEL AVENDAÑO LEON
REGIDOR DE SEGURIDAD

Mpio. Santo Tomás
Ocotepec,
Dto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022

C. ENRIQUE CRUZ AGUILA
REGIDOR DE ECOLOGIA

Mpio. Santo Tomás
Ocotepec,
Dto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022

REGIDURIA
DE OBRAS

Mpio. Santo Tomás
Ocotepec,
Dto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022

C. MARIBEL RAMIREZ GARCIA
REGIDORA DE CULTURA Y DEPORTE

REGIDURIA DE
CULTURA Y DEPORTE
Mpio. Santo Tomás
Ocotepec,
Dto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022

C. ANABEL HILARIO GARCIA
REGIDORA DE MERCADO Y PANTEONES

REGIDURIA DE
MERCADO Y PANTEONES
Mpio. Santo Tomás
Ocotepec,
Dto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022

C. OBDULIA FLORENCIA GARCIA AVENDAÑO
SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. Santo Tomás
Ocotepec,
Dto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santo Tomás
Ocotepec,
Dto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santo Tomás
Ocotepec,
Dto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURIA DE
AGRICULTURA
Mpio. Santo Tomás
Ocotepec,
Dto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022

REGIDURIA DE
EDUCACION
Mpio. Santo Tomás
Ocotepec,
Dto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022

REGIDURIA DE
SALUD
Mpio. Santo Tomás
Ocotepec,
Dto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022